

Jisca Eunice Guerra Coy

Rediseño de la guía de talleres para Capacitadores de la Escuela para Padres de la Dirección Medidas Socioeducativas, Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Guatemala.

Asesora: Licda. Isabel Eunice Rojas Castillo



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, marzo de 2019

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

# Índice

## Contenido

<b>Resumen</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	7
1.1.4 Situación económica	11
1.1.5 Vida política	13
1.1.6 Concepción filosófica	14
1.1.7 Competitividad	16
1.2 Institucional	16
1.2.1 Identidad institucional	16
1.2.2 Desarrollo histórico	20
1.2.3 Los usuarios	21
1.2.4 Infraestructura	25
1.2.5 Proyección social	29
1.2.6 Finanzas	33
1.2.7 Política laboral	36
1.2.8 Administración	44
1.2.9 Ambiente institucional	49
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	55
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis – acción	56
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis - acción	57
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	59
<b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>	<b>62</b>
2.1 Escuelas para padres	62
2.1.1 ¿Cuál es el aporte a la sociedad?	63
2.1.2 Material y método de enseñanza en escuelas para padres	66
2.1.3 Guía de talleres	67

2.1.3.1 Elementos que conforman una guía de talleres	68
2.2 La familia	70
2.2.1 Valores	71
2.2.2 Problemas familiares	74
2.2.2.1 Desintegración familiar	74
2.2.2.2 Alcoholismo	75
2.2.2.3 Violencia intrafamiliar	76
2.2.2.4 Consecuencias de los problemas familiares	77
2.3 Niñez y adolescencia	79
2.3.1 Protección a la niñez y adolescencia	80
2.3.2 Derechos y obligaciones	82
2.4 Jóvenes en conflicto con la ley penal	85
2.4.1 Contextos socioeconómicos y culturales	87
2.4.2 Consecuencias	88
2.4.3 Sanciones para jóvenes en conflicto con la ley penal	90
<b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención del proyecto</b>	<b>96</b>
3.1 Tema / título del proyecto	96
3.2 Problema seleccionado	96
3.3 Hipótesis acción	96
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	96
3.5 Unidad ejecutora	96
3.6 Justificación de la intervención	97
3.7 Descripción de la intervención	97
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	97
3.9 Metas	98
3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)	98
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	98
3.12 Cronograma	99
3.13 Técnicas metodológicas	99
3.14 Recursos	99
3.15 Presupuesto	100
3.16 Responsables	100

3.17 Formatos de instrumentos de control o evaluación de la intervención	101
<b>Capítulo IV: Ejecución, y sistematización de la intervención</b>	<b>102</b>
4.1 Descripción de las actividades realizadas	102
4.2 Productos, logros y evidencias	104
4.3 Sistematización de la experiencia	153
4.3.1 Actores	153
4.3.2 Acciones	154
4.3.3 Resultados	156
4.3.4 Implicaciones	157
4.3.5 Lecciones aprendidas	157
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	<b>160</b>
5.1 Del diagnóstico	160
5.2 De la fundamentación teórica	163
5.3 Del diseño del plan de intervención	164
5.4 De la ejecución y sistematización intervención	166
<b>Capítulo VI: Voluntariado</b>	<b>169</b>
6.1 Plan de la acción realizada	175
6.2 Sistematización	180
6.3 Evidencias y comprobantes	184
<b>Conclusiones</b>	<b>189</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>190</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>191</b>
<b>Apéndices</b>	<b>194</b>
<b>Anexos</b>	<b>204</b>

**Índice de imágenes**

Imagen 1

## **Índice de tablas**

Tabla 1.	22
Tabla 2.	36

## **Índice de cuadros**

Cuadro 1.	38
Cuadro 2.	38
Cuadro 3.	39
Cuadro 4.	40
Cuadro 5.	40
Cuadro 6.	41
Cuadro 7.	41
Cuadro 8.	42

## **Índice de fotografías**

Fotografía 1.	151
Fotografía 2.	151
Fotografía 3.	152
Fotografía 4.	178
Fotografía 5.	178
Fotografía 6	178
Fotografía 7.	187
Fotografía 8.	187
Fotografía 9.	187
Fotografía 10.	188
Fotografía 11.	188

## **Resumen**

El estudio que se presenta es una investigación detallada respecto a ¿cómo orientar a los capacitadores de la Escuela para padres? Que luego de un diagnóstico institucional se plantea, elaborar un proyecto del rediseño de una guía para orientar a los capacitadores de la Escuela para padres como parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la especialidad en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por medio del diagnóstico institucional, se logró visualizar la deficiencia a trabajar, la cual se buscó erradicar y dio como resultado una guía rediseñada para capacitadores de la Escuela para padres de la Dirección de Medidas Socioeducativas, que es parte de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

La metodología empleada fue de investigación-acción realizada a través de la observación, análisis documental y entrevista, los cuales permitieron recabar información para proporcionar solución a la problemática detectada.

Los resultados obtenidos fueron rediseñar una guía para capacitadores de la Escuela para Padres.

Palabras clave: paternidad responsable, derechos humanos, cultura, educación, formación de padres.

## **Introducción**

El ejercicio Profesional Supervisado tiene como objetivo primordial preparar al estudiante en el campo que se desempeñará como profesional según la especialidad. En este apartado se abarca un proyecto enfocado a la Pedagogía y Derechos humanos.

Dicho proyecto permite que se obtengan nuevos conocimientos y experiencias, que fortalecen el desarrollo profesional y el sentido humano, así como la participación social de la facultad de Humanidades y de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la comunidad guatemalteca.

El EPS consta de siete capítulos que se trabajan de acuerdo con el normativo establecido y con las correcciones designadas por el asesor.

Especificados de la forma siguiente:

Capítulo I. Diagnóstico, abarca todo lo acorde a identificación institucional, a nivel interno y externo. En el contexto interno se describe la dirección, jefe inmediato, teléfono, visión, misión, valores y principios a los que se rigen, como también la población a la que prestan sus servicios. En el contexto externo se detallan ideas más sociales, como por ejemplo cultura, instituciones con las que trabaja, competitividad entre otras que rodean la institución. En esta etapa también se enlistan las carencias, se realiza una problematización seguida de la hipótesis acción.

Capítulo II. Fundamentación teórica, integra temas que se vinculan a la problematización que se identificó en el diagnóstico.

Capítulo III. Plan de Acción, abarca como se trabajará en cuanto a la disminución del problema que se desea trabajar, por medio de objetivos generales y específicos, actividades, cronograma de actividades, recurso humano, material y financiero

Capítulo IV. Ejecución Sistematización de la experiencia y evaluación, abarca la descripción de las actividades que se realizaron acorde al cronograma que se planteó en el Plan de Acción, y la descripción de las experiencias nuevas,

y los conocimientos que se adquirieron durante el proceso de investigación y de ejecución del proyecto.

Capítulo V. Evaluación del Proceso, esta etapa también se realizan las evaluaciones ex ante, durante o de desarrollo y ex post donde se evalúan que todo lo descrito según el normativo se encuentre estipulado en cada etapa elaborada.

Capítulo VI. Voluntariado, en esta etapa se realiza un trabajo de campo que es de carácter ambiental, para concientizar la importancia de reforestar, los derechos y responsabilidades como ciudadanos guatemaltecos.

Conclusiones y recomendaciones según los objetivos planteados en el proyecto.

# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1 Ubicación geográfica

##### Localización

32 calle 9-34 zona 11 las Charcas

##### Tamaño

Tiene una extensión aproximadamente de 11 kilómetros cuadrados. Se describe a partir de la intersección de la calzada Raúl Aguilar Batres, y la calzada Roosevelt, a la altura del puente del Trébol, siguiendo la calzada Roosevelt hacia el Nor-Poniente hasta llegar al límite del municipio constituido por el riachuelo que divide las lotificaciones Toledo y Gonzáles, esta última en jurisdicción de Mixco, desde este punto se recorre dicho límite que los constituye el riachuelo mencionado, luego el río Molina, aguas abajo ambos y finalmente la quebrada El Arenal, aguas arriba hasta alcanzar el Boulevard Raúl Aguilar Batres, frete a la lotificación el Carmen, luego se seguirá dicho boulevard hacia el Norte, hasta encontrar el punto de origen de la descripción. (Ponce, 1984, p.19)

##### Clima

Guatemala cuenta con temporadas muy marcadas de verano e invierno. El clima húmedo y cálido varía también según las elevaciones y regiones. Robles, 2012 afirma:

Guatemala cuenta con un clima muy variado, como la superficie de su suelo, por lo que lo hace un país dichoso de no tener temperaturas extremas (...) por la ubicación tropical y el relieve montañoso, Guatemala puede producir diversos cultivos, ya que en todo el país se da el mismo tipo de clima, el cálido tropical, pero las temperaturas pueden variar con la altitud.

## **Suelo**

“El área enmarcada en estos límites presenta una diversidad de usos del suelo ya que en ella se pueden encontrar industrias y comercios sobre las calzadas Roosevelt y Aguilar Batres, áreas deportivas y de recreación y sobre todo áreas de vivienda con una diversidad de estratos sociales, (...)” (Flores, 2013, p.45)

Municipalidad de Guatemala, Instituto Geográfico Nacional [IGN], (citado por Flores, 2013) afirma:

Dentro de la zona 11 se encuentra un porcentaje de consumo de espacio en lo que es la actividad religiosa; otro tipo de uso del suelo dentro de esta área es el de salud ya que entre otros se puede mencionar puntos importantes como lo son el hospital de ojos y oídos Dr. Rodolfo Robles, Hospital Roosevelt y Hospital Hermano Pedro, dentro de esta zona también se puede encontrar un buen porcentaje y uso del que se refiere edificio público, así como también a nivel de educación. (p.2)

### **Principales accidentes:**

Entre los principales accidentes geográficos del departamento de Guatemala radican ríos, montañas, volcanes y el lago de Amatitlán.

Gay, J., & Glisper, C. (2002) afirman:

(...) Gran parte por la accidentada orografía de Sierra Madre, que forma el Eje volcánico que corre paralelo a la costa y entre cuyos volcanes, como los de Pacaya, en actividad y de Agua, se abren amplios valles de tierras fértiles y condiciones idóneas para el poblamiento humano, (...).

El sector septentrional del departamento integra la depresión por la que discurre Rio Grande o Motagua, límite natural con el departamento de Baja Verapaz. Además de este río, los principales cursos fluviales que constituyen el sistema hidrográfico del departamento de Guatemala son los ríos Pixcayá, tributario del Motagua, Chimaltenango Las Vacas, (...) Plátanos, Zapote,

Aguacapa, Chinautla, Cañas, Los Esclavos y Villalobos, que desemboca en el lago Amatitlán, el cual es a su vez drenado por el Michatoya. (p.30)

### **Recursos naturales:**

Guatemala es un país con una amplia variedad de recursos naturales que sirven para el sostén del país, ya sea para uso propio o bien para la exportación.

Gay, J., & Glisper, C. (2002) afirman:

**Agricultura:** café, banano, cardamomo, maíz, hule, frijol, trigo, arroz, caña de azúcar, sorgo, trigo, patatas, algodón, tabaco, cacao, sésamo, agrios (naranjas y limones), ananás.

**Ganadería:** ganado ovino, porcino, caprino, caballar, mullar, aves de postura, aves de engorde.

**Pesca:** langosta, camarón y pescado, (...)

**Silvicultura:** madera, caucho

**Minería:** sal, plomo, zinc, hierro, antimonio, tungsteno

**Industria:** petróleo, azúcar, cemento, cerveza, textil, cigarrillos, papel. (p. 5)

### **Vías de comunicación:**

La zona 11 se encuentra ubicada al suroeste de la ciudad de Guatemala. Colinda al norte con la zona 7, teniendo como límite la calzada Roosevelt; al oeste con el municipio de Mixco; al sur con el municipio de Villa Nueva; al sureste con la zona 12 de la ciudad de Guatemala, teniendo como límite la calzada Raúl Aguilar Batres. (Flores, 2013, p. 1).

## 1.1.2 Composición social

### **Organizaciones funcionales**

Como parte de las sanciones socioeducativas que son impuestas a los jóvenes en conflicto con la ley penal la Dirección de Medidas Socioeducativas (DMS) como su nombre lo indica tiene que velar por la reinserción y resocialización de los jóvenes en la sociedad y para esto el primer paso es lograr que los jóvenes se integren a un centro de estudios para lo cual cuentan con organizaciones funcionales educativas tales como

### **Instituciones educativas**

Actualmente cuentan con apoyo de instituciones que forman parte de la Secretaría de Bienestar Social (SBS), pero también cuentan con apoyo de instituciones del sector oficial y sector público, para inscripciones de jóvenes que se encuentran cumpliendo un proceso legal y que como requisito de su sanción tiene que seguir un proceso educativo.

Dentro de las instituciones educativas que apoyan a la Dirección de Medidas Socioeducativas están:

**CEEX:** Centros de Educación Extraescolar.

**CCFI:** Centro de Capacitación y Formación Integral

**USAC:** Universidad de San Carlos de Guatemala

**INTECAP:** Instituto Técnico de Capacitación y Productividad

### **Instituciones de salud**

No cuentan con centros de salud, en este caso no cuentan con centros de desintoxicación para los jóvenes los cuales serían ideales ya que muchos jóvenes que asisten a la DMS tienen algún tipo de

adicción a sustancias tóxicas o dañinas para su cuerpo, y esta problemática perjudica el proceso de sanción de los jóvenes ya que no cuentan con el equipo y el personal personalizado en el área para apoyarlos y orientarlos de manera adecuada.

### **Instituciones de vivienda:**

Anteriormente los jóvenes contaban con una institución de vivienda, que era conocida como Hogar Seguro pero debido a los problemas que se dieron en el año 2017 en donde varias adolescentes murieron, la misma tuvo que cerrar sus puertas y las jóvenes que pasaron por conflicto legal son remitidas a los centros de prevención de libertad si es caso lo amerita.

De la misma manera la forma los jóvenes son remitidos a los centros de privación como el preventivo.

### **Cultura:**

Por cultura se entiende una serie de actividades que representan o identifican a una sociedad. Gay, Vidal, & Gispert (2002) algo muy importante en la sociedad es el derecho constitucional de la educación. A pesar de que tan solo el 1% del presupuesto es para la educación, un porcentaje demasiado reducido para la cantidad de población con índice de analfabetismo. Los índices con mayor escolaridad se encontraban en las áreas urbanas, entre personas de carácter ladino. Dichos acontecimientos marcados en la guerrilla lograron que las distancias entre comunidades indígenas y ladinas.

Gay, Vidal, & Gispert, (2002) afirman:

La ciudad de Guatemala puede ser considerada en cierto modo como zona fronteriza entre las regiones de predominio indígena (Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Chimaltenango y Sololá) y las de predominio ladino, al E del país. (...) En este contexto la población indígena,

integrada por grupos mayas, garífunas y xincas que hablan unas 23 lenguas y dialectos y practican un catolicismo impregnado de sus ritos y creencias ancestrales, sufre casi específicamente la marginación social y una vigencia que, entre los años sesenta y mediados de los noventa, desembocó en una desigual guerra civil. De aquí que el reconocimiento y respeto constitucional de «las formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, del uso del traje indígena en hombres y mujeres, de idiomas y dialectos» (...) (p.25)

### **Costumbres:**

Cuando se habla de costumbres se refiere a todos los actos que son transmitidos de generación en generación, y Guatemala tanto a nivel nacional como departamental es muy conocido por su amplia gama de costumbres y tradiciones que realiza, entre las que cabe mencionar fiestas patronales, semana santa o semana mayor, fiestas patrias y días festivos.

Gay, J., Vidal, J. A., & Gispert, C. (2002)

**Las fiestas patronales:** uno de los primordiales objetivos de los españoles fue la evangelización que debía imponerse a los pueblos maya, para rendir culto a los santos. Actualmente las fiestas patronales se han extendido a lo largo de cada comunidad siendo realizadas normalmente con honor a un santo patrón de su pueblo. En estas fiestas se realizan misas, procesiones y algún tipo de baile o ritual simbólico.

**La semana santa:** la semana Santa o Semana Mayor se lleva a cabo a finales de marzo o en abril, entre el domingo de Ramos y el de Resurrección. Las más conocidas son las de la Antigua Guatemala donde los fieles hacen representar su devoción a la Pasión de Cristo. Las calles son cubiertas por una amplia variedad de alfombras diseñadas con muchos colores y diversos diseños.

**La fiesta de todos los Santos:** durante la noche del 1 y 2 de noviembre de cada año, los habitantes de cada pueblo realizan visitas a los cementerios para honrar a sus muertos y compartir con ellos comidas y bebidas. En Santiago Sacatepéquez el 1 de noviembre se tiene la tradición de lanzar barriletes contruidos de caña y papel de china, ellos lo hacen con el fin de alejar posibles demonios que invaden los cementerios y estropean el descanso de sus muertos, según cuentan las leyendas.

**El ciclo navideño:** inicia a partir del 16 de noviembre con las posadas que indican la búsqueda de alojamiento para la Virgen y José. Estas culminan el 24 de diciembre, el día en que se conmemora el nacimiento del Niño Dios.

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

#### **Personalidades presentes y pasadas**

Secretaría de Bienestar Social, (citado por Pelaez, 2017) afirma:

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, inicio sus actividades el 20 de febrero de 1945, cuando un grupo de señoras voluntarias, a iniciativa de Doña Elisa Martínez de Arévalo, resolvieron fundar una sociedad de carácter privado que se ocupara de amparar a los niños de escasos recursos, velando por su salud y proporcionándoles cuidadores, recreación y ayuda material. (p.7)

Actualmente la licenciada Ana Patricia Contreras Mejía es la encargada principal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el licenciado Carlos Francisco Molina Morales es el Subsecretario Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, la Licenciada Rosa Marina

Pelaez Reyes es la Subdirectora Dirección de Medidas Socioeducativas y por último el licenciado Lorenzo Castillo Vásquez es el director de la Dirección de Mediadas Socioeducativas.

### **Primeros pobladores**

Secretaría de Bienestar Social, (citado por Pelaez, 2017) afirma:

(...) La Asociación Pro Comedores Infantiles, inició sus labores con la apertura de 19 comedores infantiles: 11 en la ciudad capital y 8 en distintos departamentos del País. Simultáneamente se inauguraron 3 guarderías, un hospital para niños desnutridos, un jardín de vacaciones y un departamento de rayos x en la capital.

En 1951, la Asociación inauguró dos hogares para proteger a niños de 0 a 7 años de edad, cuyas madres no podían atenderlos por hospitalización o prisión, también se fundó el comedor Infantil de Cobán y se inició la formación de los patronatos departamentales, cuya misión era ayudar al mantenimiento y protección de los niños del área rural uniéndose las asociaciones de comedores y las guarderías infantiles que venían funcionando separadamente.

El 12 de febrero de 1957, fueron aprobados por el Ejecutivo los estatutos de la Asociación de Bienestar Infantil (ABI). El 12 de diciembre de 1958, se inauguró la guardería y sala cuna del Mercado “La Presidenta”, posteriormente en mayo de 1959, se inauguró la guardería de El Progreso y en septiembre, los comedores infantiles de Cuilapa y Jutiapa.

En abril de 1963, se hicieron los estudios para mejorar los servicios de la Asociación de Bienestar Infantil, además el 24 de noviembre de 1964, por Decreto Ley 296 se crea la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, que quedo adscrita a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

De 1964 a 1965, se organizaron los Centros de Bienestar Social 1 y 2, el Centro Nutrición de El Júcaro, la Sala Cuna del Mercado la Terminal y el Hogar

Temporal de Quetzaltenango y Zacapa, transformándose en centro de bienestar social y guardería respectivamente y se hicieron estudios sobre la legislación para proteger a la familia, dando origen a los tribunales de familia.

En 1967, a través de un Acuerdo Gubernativo, se deja sin efecto el Decreto Ley 20, emitido en 1963 y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se fusiona con la Secretaría de Asuntos Sociales de la Presidencia, última que fuera suprimida el 1 de Julio de 1978 por un nuevo Acuerdo Gubernativo el que establece la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

El 1 de agosto de 1990, mediante Acuerdo Gubernativo 662-90 se emite el Reglamento Orgánico, que define dentro de su estructura funcional, las Direcciones de Bienestar Infantil, Tratamiento y Orientación para Menores y de Asistencia Educativa Especial, además una Dirección Administrativa de apoyo, fijando así los límites de sus competencias. (p.6)

En 1997, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República inició su reestructura interna con el propósito de proyectar sus operaciones en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca, en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Proceso que se materializa el 16 de enero de 1998, con la entrada en vigencia de su Reglamento Orgánico, según Acuerdo Gubernativo 4-98 del 9 de enero del mismo año. A partir de entonces, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, promueve, propone y da seguimiento a las Políticas Públicas que benefician a la niñez y adolescencia, atendiendo Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo Social a través de 35 Centros de Atención Integral, 4 Hogares Temporales de Protección y Abrigo para Niños Huérfanos y/o Abandonados y 4 Centros de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. (p.7)

### **Sucesos importantes**

Secretaría de Bienestar Social, (citado por Pelaez, 2017) afirma:

En correspondencia a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Presidencia emite un nuevo Reglamento Orgánico según Acuerdo Gubernativo No. 752-2003, el que establece que la Secretaría de

Bienestar Social de la Presidencia de la República tiene como función esencial el desarrollo de los procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, para así contribuir al funcionamiento sectorial articulado, racional y eficiente, promoviendo el trabajo en equipo, participación ciudadana y el desarrollo de los sectores vulnerables.

El 20 de diciembre de 2005 se emite un nuevo Acuerdo Gubernativo, No. 6982005 el cual establece que los Centros de Atención Integral serán atendidos por la Subsecretaría de Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario, con el apoyo de los Programas de Protección y Abrigo para Niños y Niñas Amenazados o Violados en sus Derechos, cuyos programas fueron creados en 2003.

Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 18-2006, del 23 de enero de 2006, se establecen funciones técnicas y administrativas que permitan responder al nuevo enfoque social de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República que incluye programas y servicios de Educación Especial y capacitación laboral dirigidos a niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental leve y/o moderada, etc. Tal reestructura define organizacionalmente un Despacho Superior y tres Subsecretarías: Protección, Abrigo y Rehabilitación Familiar; Fortalecimiento y Apoyo Familiar y Comunitario y la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

El Acuerdo Gubernativo 101-2015 de fecha 10 de marzo 2015 emite el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República donde orienta a la especialización de servicios para la preservación y protección de derechos de la niñez y adolescencia, el ordenamiento y sostenibilidad de procesos y servicios de atención integral a niñez y adolescencia vulnerable o vulnerada en sus derechos y la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, así como la desconcentración de sus servicios. (p. 7)

## **Personalidades presentes y pasadas**

Actualmente la DMS está conformada por:

- Director de Medidas socioeducativas: Lic. Lorenzo Castillo Vasquez
- Subdirectora: Licda. Rosa Marina Pelaez
- Subsecretario Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Lic. Carlos Francisco Molina Morales
- Secretaria de Bienestar Social Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República: Licda. Ana Patricia Contreras Mejía

## **Personalidades pasadas**

Durante la fundación de la Secretaria de Bienestar Social de la presidencia estuvo a cargo doña Elisa Martínez de Arévalo, quien fue apoyada por un grupo de 15 mujeres que brindaron su ayuda de forma voluntaria.

## **Lugares de orgullo local**

Sin evidencia

### **1.1.4 Situación Económica**

#### **Trata de los medios de productividad**

Sin evidencia

#### **Comercialización**

Sin evidencia

## **Fuentes laborales y ubicación socioeconómica de la población**

La mayoría de la población que es atendida en la DMS es de escasos recursos, viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Esto debido a que los padres de familia no tienen un empleo que devenga el salario mínimo por falta de preparación profesional o un grado académico, en muchos casos los papás no tienen un trabajo por lo que los ingresos económicos en los hogares son escasos o en ciertas ocasiones nulos debido a la falta de empleo.

Por esta razón la Dirección de Medidas Socioeducativas busca ayudar a los jóvenes brindándoles oportunidades de estudio para que puedan formarse con un nivel académico y de esta manera optar a un trabajo que les proporcione un ingreso salarial para su sostenimiento personal y apoyo a su familia.

Cuando los jóvenes cumplen con su sanción y han terminado su carrera universitaria se creó la Dirección Terciaria que es la encargada de dar el seguimiento debido a los jóvenes luego de terminar su proceso de sanción y por medio de un nuevo programa, una trabajadora social es la encargada de darle una oportunidad laboral dentro de una empresa a estos adolescentes.

## **Medios de comunicación**

La DMS cuenta con medio de comunicación telefónica, este medio es muy útil para los pedagogos, psicólogos y trabajadoras sociales ya que es el medio por el cual se logran comunicar y dar con la ubicación actual de los jóvenes que llevan un proceso legal. Lastimosamente las condiciones físicas del aparato telefónico no se encuentran en las condiciones óptimas para su uso ya que a veces se pierde la comunicación al momento de la llamada por el mal estado de este.

Cuentan con el equipo de cómputo adecuado, el cual es utilizado para enviar los planes correspondientes al área de procuraduría para darles el seguimiento correspondiente. Además, cuentan con un servicio de red inalámbrica, pero el servicio es limitado ya que únicamente tienen acceso a su correo electrónico.

El uso de internet dentro de las instalaciones es importante no solo para el personal de trabajo, sino también es importante que los jóvenes tengan acceso a alguna red inalámbrica en sus hogares ya que por este medio se envía información entre adolescentes y el equipo multidisciplinario encargado y de igual manera ellos deben enviar la información que se les solicite, ya que por motivos de distancia no pueden llegar de manera consecutiva a la dirección y este medio les facilita la comunicación con el personal encargado del grupo al que han sido asignados.

### **Servicios de transporte**

Para un acceso directo a la Dirección de Medidas Socioeducativas, debe ser por medio de vehículo, o motocicleta ya que no hay una ruta de buses marcada para esa ubicación.

En caso de que se use el servicio de transporte público, los buses 203, 204 y los transmetros en dirección al CENMA, son los que se transitan por la ruta en la que se encuentra ubicada la Dirección de Medidas Socioeducativas.

#### **1.1.5 Vida Política**

##### **Participación cívica ciudadana**

Sin evidencia

##### **Organizaciones de poder local**

- **RENAP:** trabajan por medio de convenio

- **AMA:** Asociación de manos que apoyan

### **Agrupaciones políticas**

Sin evidencia

### **El gobierno local**

- Secretario de bienestar Social de la República.
- Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley.

### **Las organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)**

Sin evidencia

### **La organización administrativa**

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Director de Medidas Socioeducativas
- Subdirección
- Asistente
- Técnico de administración financiera
- Asesoría jurídica

## **1.1.6 Concepción filosófica**

### **Religioso**

La Dirección de Medidas Socioeducativas cuenta con un Capellán quien se encarga de dar charlas a los jóvenes que se encuentran con conflicto con la Ley Penal y también a los padres de familia, con el propósito de poder orientarlos por medio de una guía espiritual y

apoyarlos para que puedan distinguir entre lo bueno y lo malo por medio de una temática religiosa.

El capellán debe atender de manera integral a las y los adolescentes de Medidas Socioeducativas y a los privados de libertad, sin distinción de credo e ideologías o grado de delito que haya cometido. Debe atender también al personal y autoridades de centros de privación y Medidas Socioeducativas.

### **Valores**

La Dirección de Medidas Socioeducativas (DMS, 2017) trabaja bajo los siguientes valores éticos y morales:

- Respeto: Es la veneración y acatamiento que se hace a algo.
- Tolerancia: Es el respeto por los pensamientos y acciones de los terceros cuando son distintos a los nuestros.
- Honestidad: Se fundamenta en la verdad y la justicia acompañado de la integridad moral, anteponiendo los pensamientos, expresiones y acciones en búsqueda de la verdad.
- Solidaridad: Es el sentimiento por medio del cual las personas se sienten unidad y comparten las mismas ideas, intereses y obligaciones.
- Perseverancia: Es estar constante en un proyecto u opinión aun cuando las circunstancias son adversas.
- Empatía: Es la habilidad para comprender a otra persona.
- Justicia: Principio moral que permite obrar y juzgar en favor del adolescente, respetando la verdad y dando a cada uno, lo que le corresponde.
- Igualdad: Brindar un trato igualitario a los adolescentes sin importar su credo, raza, sexo, clase social o profesión.
- Lealtad: A los compañeros de trabajo, así como a la Institución y a los componentes jerárquicos

- **Afecto:** Como valor básico que vela por el respeto y apego a todos los demás valores.
- **Objetividad:** Es la puntualidad con que se trata o considera un asunto, prescindiendo de las condiciones o criterios personales.
- **Integridad:** Es la persona correcta, educada, atenta, intachable.
- **Ética:** Es el juicio moral y determina el modo de actuar de las personas dentro de la sociedad.
- **Puntualidad:** Es el cuidado y diligencia en hacer las cosas en su debido tiempo.

### 1.1.7 Competitividad

Existen distintas organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que ayudan y trabajan con jóvenes con escasos recursos, problemas de drogadicción, y un bajo nivel de escolaridad, la dirección tiene competitividad con estas organizaciones, la única diferencia radica en que ninguna de estas trabaja con jóvenes en conflicto con la ley, pero si trabajan con los mismos objetivos, erradicar la violencia, y reinsertarlos en la sociedad.

A continuación, se mencionan organizaciones que trabajan con jóvenes con los mismos objetivos que la DMS:

- **CIPREVICA:** Centro de Investigación para la Prevención de Violencia en Centroamérica
- **SODEJU:** Sociedad Civil para el Desarrollo de la Juventud
- **FUNDAJU:** Fundación para la Juventud
- **MOJOCA:** Movimiento de jóvenes de la calle
- Asociación **GRUPO CEIBA**

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad institucional

**Nombre:** Dirección de Medidas Socioeducativas

**Localización geográfica:** Departamento de Guatemala, Ciudad Guatemala 32 Calle, 9-34 zona 11, Colonia Las Charcas

## **Visión**

“Ser una Dirección altamente calificada en procesos personalizados de atención a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, sancionados con una medida alternativa a la privación de libertad; de forma integral, humana, con metodología certificada y servicios de calidad, para alcanzar su plena reinserción y resocialización en la sociedad.”

## **Misión**

“Somos una Dirección que brinda acompañamiento integral a adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el propósito de lograr la reinserción y resocialización a través del trabajo profesional de equipos técnicos altamente especializados, mediante la implementación de planes, programas, talleres, terapias y acciones orientadas a alcanzar el bienestar de los adolescentes.”

## **Objetivos:**

### **General**

Implementar programas psicoeducativas y sociales, que permitan una adecuada reinserción y resocialización a las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, que integran la Dirección de Medidas Socioeducativas, de acuerdo con lo establecido en ley.

### **Específicos**

1. Posibilitar el desarrollo personal de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
2. Promover las acciones sociales adecuadas que permitan un adecuado proceso resocializador.

3.Fomentar y potencializar las relaciones familiares (padres-hijos), sociales, laborales y el sentido de la responsabilidad.

### **Principios**

Los principios que rigen a la Dirección de Medidas Socioeducativas, (2017) son:

- El derecho del adolescente a preservar su identidad.
- Respetar y valorar la dignidad del adolescente, a nivel individual y a nivel social
- No estigmatizar la condición humana del adolescente atendido dentro de la Dirección.
- Que los profesionales adscritos a esta Dirección desarrollen su trabajo con responsabilidad, compromiso y ética.
- Cumplir con la normativa legal establecida en la atención de los adolescentes.

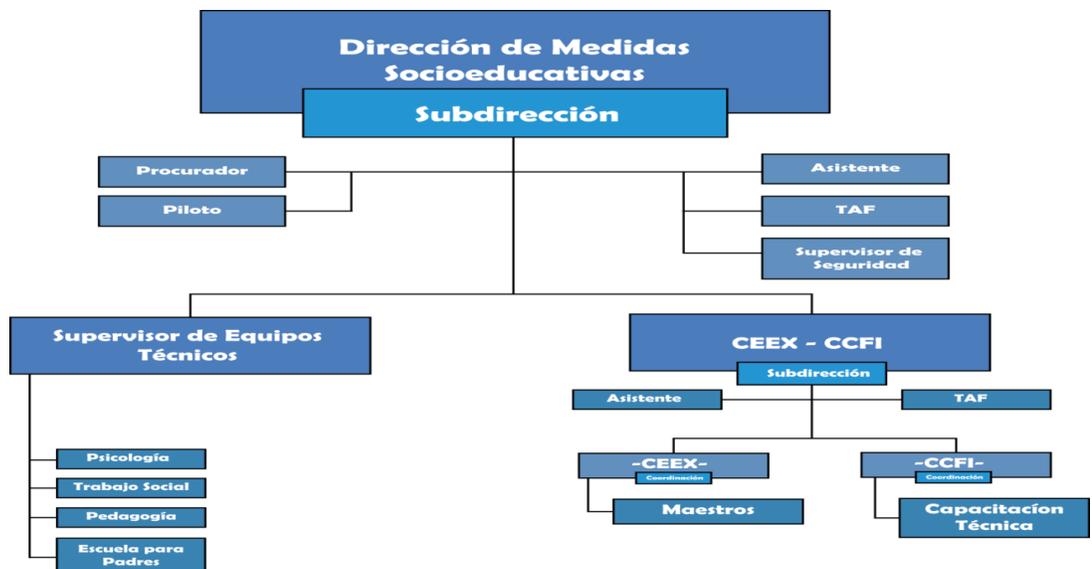
### **Valores:**

- Respeto
- Tolerancia
- Honestidad
- Solidaridad
- Perseverancia
- Empatía
- Justicia
- Igualdad
- Lealtad

- Afecto
- Objetividad
- Integridad
- Puntualidad
- Responsabilidad

**Organigrama:**

Imagen 1: Organigrama de la Dirección de Medidas Socioeducativas.



Fuente: Dirección de Medidas Socioeducativas

**Servicios que presta:**

Programa Educando en familia: se dan charlas de temas de Formación Integral para Adolescentes y Padres de Familia y en cuanto a temas de Formación Espiritual.

Centro de Capacitación y Formación Integral (CCFI): Brinda capacitación técnica a adolescentes con una sanción privativa de libertad y/o Sanción Socioeducativa, mediante instructores especializados, con

certificación de CEMUCAF” los cursos que reciben los jóvenes consisten en repostería, cocina y ofimática.

Centro de Educación Extraescolar (CEEX): Brinda educación formal en modalidad flexible, con el aval de DIGEEX y MINEDUC.

Capellanía: cuentan con un capellán que es encargado de dar charlas espirituales a los jóvenes y padres de familia.

### **1.2.2 Desarrollo Histórico:**

Pelaez (2017) afirma:

El Acuerdo Gubernativo No. 101-2015, otorga a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la función administrativa de implementar las estructuras necesarias que sirvan de guía a la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, para la obtención de metas y objetivos de la Dirección y la correcta administración de los recursos. (p.5)

Pelaez, (2017) afirma:

Es la encargada de ejecutar las sanciones alternas a la privación de libertad, impuestas por los Juzgados de Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Juzgado Primero y Segundo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Juzgados de Paz, así como la ejecución del Plan Individual y Proyecto Educativo el cual está a cargo del Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

El Artículo 259 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala, establece que “La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la autoridad competente de llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes y de las sanciones de protección.

Una función primordial que rige la atención brindada a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal es el principio de “Interés superior del niño”, razón por la cual se toman todas las medidas necesarias para asegurar la eficaz protección de sus derechos. (p.4)

### **1.2.3 Los usuarios:**

La dirección de medidas socioeducativas cuenta con el Director de la Dirección de Medidas Socioeducativas, una subdirectora, una secretaria, un capellán un trabajador técnico de administración financiero (taf) y cuentan con 8 grupos que están integrados por un pedagogo, un trabajador social y un psicólogo, cada grupo es encargado de trabajar con jóvenes en conflicto con la Ley Penal y que han sido sancionados con una medida socioeducativa, además los padres de familia son parte del proceso de sanción de sus hijos ya que son orientados por medio de capacitaciones.

A demás de eso cuentan con un psiquiatra el cual se involucra cuando un grupo solicita de su apoyo como una medida extra de ayuda, esto cuando se considere necesario.

### **Procedencia**

Las áreas de vivienda normalmente de los jóvenes que son dirigidos a la Dirección provienen de familias de escasos recursos, de lugares marcados por la sociedad como áreas rojas o de alto riesgo, familias desintegradas, a pesar de eso los jóvenes evidencian un coeficiente intelectual apto para estudios, pero sin recursos para optar a los mismos. Los padres de familia en su mayoría no tienen el grado de escolaridad para optar a un empleo que devenga un salario idóneo para cubrir las necesidades básicas.

Los jóvenes por lo tanto se integran a maras o pandillas ya que estos grupos disociales les ofrecen oportunidades para una mejor vida

con una entrada monetaria fija, siempre y cuando cumplan con las tareas que les son asignadas. La DMS trabaja con jóvenes que han infringido la ley en casos como extorsión, portación de armas, robo y cualquier acto delictivo que infrinja la ley Nacional, esto debido a que en su día a día se encuentran rodeados de grupos disociales integrados por pandilleros y mareros.

### Estadísticas anuales

Según las estadísticas del año 2017 de ingresos de jóvenes que han infringido la ley y han sido sancionados por el juez con una medida socioeducativa y que han seguido su proceso de sanción y han sido atendidos en la DMS son las siguientes:

*Tabla 1.* Información actualizada al 04 de mayo de 2017, según base de datos de Dirección de Medidas Socioeducativas.

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ATENDIDOS POR LA DIRECCION DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS AL DÍA 04-05-2017										
No.	Departamento	Atendidos por DD	Atendidos por DMS	STATUS LEGAL		Total casos Ingresados a DMS	Total por región (DD+DMS)	Promedio de casos atendidos por equipo	Equipos actuales de la DMS (7 en la sede central)	Equipos requeridos para descentralización
				En privación y Medida S.	Con Medida Socioeducativa					
1	QUETZALTENANGO	19	128	17	130	147	217	70	1	2
2	SAN MARCOS	19	31	0	50	50				
3	TOTONICAPAN	1	19	1	19	20				
4	JUTIAPA	19	27	6	40	46	115	70	1	1
5	SANTA ROSA	2	37	8	31	39				
6	JALAPA	5	25	1	29	30				
7	SUCHITEPÉQUEZ	21	23	5	39	44	65	70	1	1
8	RETALHULEU	4	17	5	16	21				
9	ESCUINTLA	22	37	5	54	59	59	70	1	1
10	ZACAPA	9	3	0	12	12	39	70	1	1
11	EL PROGRESO	0	6	0	6	6				
12	CHIQUIMULA	8	13	1	20	21				
13	CHIMALTENANGO	4	61	7	58	65	65			
14	ALTA VERAPAZ	11	0	0	11	11	11			
15	BAJA VERAPAZ	1	0	0	1	1	1			
16	HUEHUETENANGO	10	2	3	9	12	12			
17	IZABAL	13	0	0	13	13	13			
18	PETEN	17	0	1	16	17	17			
19	QUICHE	15	1	1	15	16	16			
20	SACATEPÉQUEZ	15	16	3	28	31	31			
21	SOLOLA	10	0	0	10	10	10			
22	GUATEMALA	0	404	106	298	404	404		2	
	TOTAL	225	850	170	905	1075	1075		9	6

### Las familias

En la mayoría de los casos los jóvenes que enfrentan conflicto con la Ley Penal conviven con desintegradas, madres solteras, o familias numerosas, de escasos recursos, que han enfrentado violencia

sexual o violencia física y que dentro de la misma familia ya cuentan con casos de familiares con antecedentes, en algunos casos son recomendados con abuelos o tíos ya que no cuentan con presencia paternal.

Las oportunidades para los padres de familia, que en su mayoría son solo madres de poder tener un empleo con salario digno son escasas, ya que para la mayoría de las empresas no cuentan con el grado académico ideal. Por lo que optan a trabajos informales y mal pagados. Las familias no tienen la dicha de poder llevar una vida adecuada, con las comodidades que un ser humano requiere.

### **Condiciones contractuales usuarios-institución**

Acuerdo Gubernativo 101- 2015, (2015) afirma:

En el artículo 66. Se especifican las funciones que la Dirección de Medidas Socioeducativas y el que el personal debe cumplir al formar parte de la planilla de dicha dirección

- a. Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y actualizar los planes, proyectos, programas y acciones a implementar para la atención de adolescentes que tengan una sanción alternativa a la privación de libertad.
- b. Verificar que las direcciones de los centros de capacitación y formación integral trabajen adecuadamente.
- c. Supervisar que los equipos técnicos, administrativos, los Centros de Educación Extraescolar, los Centros de Capacitación y Formación Integral y demás encargados de los programas cumplan con las directrices establecidas.
- d. Coordinar la asesoría técnica con la Dirección Departamental, con el objeto de garantizar la ampliación de cobertura y la atención especializada necesaria para los adolescentes atendidos.
- e. Garantizar la prestación óptima de los servicios que se brindan en los programas a su cargo.

- f. Administrar y disponer de los recursos materiales y financieros asignados a la Dirección, de forma transparente para poder realizar todas las funciones inherentes a los programas.
- g. Verificar que se cumplan las medidas socioeducativas establecidas en la ley de la materia, ordenadas por juez competente.
- h. Todas aquellas funciones de su competencia que le sean asignadas por el Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la ley Penal.

### **Tipo de usuarios**

El perfil de los jóvenes que llegan a la Dirección de medidas socioeducativas para cumplir con la sanción que les ha designado un juez es de pobreza y pobreza extrema, con familias desintegradas, con familiares que ya tienen antecedentes, viven en áreas rojas o de alta peligrosidad, con escasos recursos básicos, con un grado de escolaridad bajo o nulo, con padres de familia en empleos informales, familias numerosas, con familias que han enfrentado algún tipo de violencia, rodeados de grupos disociales, y en pocas ocasiones con jóvenes que poseen un perfil según la jerarquía económica pertenecen a la clase media, pero quienes por tener experiencia en algo nuevo infringieron la Ley.

### **Situación socioeconómica**

El perfil que se tiene de los jóvenes y su familia evidencia que la situación socioeconómica en la que viven no es la idónea, ya que el salario que ingresa no alcanza para cubrir los servicios básicos, entiéndase estos por educación, alimentación, vestuario, vivienda, salud y recreación.

Las madres de familia con dificultad logran encontrar un trabajo. Y las que cuentan con uno en su mayoría es como empleada doméstica o se dedican a ventas informales, en donde los ingresos monetarios

son bajos, en una minoría de casos logran obtener un trabajo dentro de una empresa, pero debido a que son familias numerosas, no cuentan con una casa propia por lo que deben pagar un alquiler, entonces el ingreso monetario se vuelve bajo para poder cubrir todos los gastos necesarios para vivir una vida digna.

### **Movilidad de usuarios.**

Las cantidades de jóvenes por grupo oscilan entre 70 a 80, en casos extremos llegan a tener más de 100 jóvenes por grupo a su cargo, ante estas situaciones los profesionales solicitan una reunión con el Director de DMS para que los sancionados puedan ser distribuidos de manera equitativa y así poder brindar una mejor atención.

Para mejorar en el ámbito existe una propuesta de regionalización de nuevos centros de atención para niños y jóvenes en conflicto con la ley penal específicamente en los departamentos de Quetzaltenango, Jutiapa, Suchitepéquez, Escuintla y Zacapa, no solo por el hecho de que los grupos estén sobrecargados, sino también para apoyar a los jóvenes ya que debido a la distancia entre sus hogares y la DMS no asisten a sus sesiones mensuales por la falta de recurso económico. A su vez esta propuesta busca ayudar a los profesionales para erradicar las visitas domiciliarias a lugares lejanos.

## **1.2.4 Infraestructura**

### **Locales para la administración**

El director de MDS cuenta con 5 oficinas una para el área de Procuraduría, una oficina para uso personal del Director de Medidas Socioeducativas de la misma manera el técnico administrativo financiero, el subsecretario y el capellán.

La secretaria cuenta con un espacio integrado a la oficina general, en donde se encuentran los 8 grupos de trabajo.

### **Locales para la estancia y trabajo individual del personal**

Cuentan con un espacio limitado en el cual se han distribuido los 8 grupos integrados cada uno por un psicólogo, un pedagogo y un trabajador social. Cada profesional cuenta con un escritorio, un equipo de cómputo, y materiales de oficina.

### **Áreas de descanso**

Cuentan con un comedor el cual es utilizado durante los horarios de refacción, el mismo en algunos casos es utilizado para diversas actividades que se realizan en la Secretaría de Bienestar Social o las diferentes direcciones.

### **Áreas de recreación**

No cuentan con áreas ya que las que tienen son parte las áreas de deporte son parte de la Secretaría de Bienestar Social.

### **Locales de uso especializado**

Cuentan con diferentes instituciones según el caso que amerite para su apoyo en el proceso de sanción de los jóvenes que se enfrentan a la Ley, entre las instituciones de apoyo se puede mencionar: CONALFA y todos los centros educativos públicos que corresponde a CEEX, CCFI, IGER, Escuela para Adultos, Educación nocturna, Centros educativos privados plan fin de semana, DIGEEX con cedes departamentales en diferentes puntos del país, Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **Áreas para eventos especializados**

No cuentan con un área propia para realizar eventos, ya que cuando realizan las charlas a los padres de familia colocan un toldo en el área del parqueo y hacen solicitud a la SBS para que puedan brindarles los recursos materiales necesarios para poder llevar a cabo sus actividades.

### **Confort acústico:**

En cuanto al área donde realizan sus labores diarias, planes o proyectos es aceptable mas no la adecuada ya que a pesar de que cada grupo se mantiene en su área delimitada de trabajo, el murmullo de los demás trabajadores afecta en la concentración al realizar sus informes ya que todos se encuentran en un espacio compartido.

De igual manera el área donde realizan sus sesiones con los jóvenes no es oportuno ya que los profesionales no pueden desempeñar sus funciones a cabalidad porque las sesiones no pueden ser personales e íntimas, debido a que en la misma área son atendidos los jóvenes de los ocho grupos por los que se compone la DMS. Esto afecta en mayor parte al área profesional psicológica ya que no cuentan con un área especializada para llevar a cabo sus funciones.

### **El confort térmico**

No cuentan con un sistema de aire acondicionado, lo cual sería ideal ya que las temperaturas a las que se enfrenta el medio ambiente afectan el área de trabajo ya que la infraestructura no está adaptada a los cambios climáticos.

## **El confort visual**

Es ideal ya que cuentan con la iluminación adecuada la cual favorece al área visual de los profesionales para poder desempeñar a cabalidad sus labores diarias.

## **Espacios de carácter higiénico**

Cuentan con espacio sanitario el cual está conformado por un mingitorio, dos servicios de sanitario, y un lavamanos el problema es que solo cuenta con una puerta general por lo que solo puede ser usado por una persona a la vez.

También cuentan con un área de cocina en la cual se encuentra una refrigeradora y un lavatrastos para uso del personal al momento de culminar la ingesta de sus alimentos.

## **Servicios básicos**

Cuentan con una línea telefónica la cual sirve para el uso de cada integrante de los ocho grupos, el acceso a la red inalámbrica es limitado ya que solo pueden acceder a su correo para envío de documentos, los puertos USB se encuentran deshabilitados.

Cuentan con el servicio de agua potable en el servicio sanitario y el área de cocina.

Cuentan con el servicio de luz para el mantenimiento de cómputo, telefonía y para la iluminación adecuada del área laboral.

## **Área de primero auxilios**

No cuentan con servicio de primeros auxilios, no cuentan con botiquín ni personal capacitado en momentos de emergencia. Cada mes realizan simulacros ante alguna catástrofe natural como sismos o

terremotos. Y cada cierto tiempo reciben una capacitación de cómo actuar ante las diversas catástrofes naturales.

### **Política de mantenimiento**

Cuentan con personal de servicio personalizado para el mantenimiento del equipo de cómputo y de esta forma lograr el estado adecuado de los mismos, ellos se encargan de reparar, inspeccionar, reemplazar, reinstalar según el caso que amerite.

### **Área disponible para ampliaciones**

No cuentan con un área para ampliar sus instalaciones poder modificar y readecuar la infraestructura, a pesar de que es una de las principales incomodidades que presenta la dirección.

### **Áreas de espera personal y vehicular**

No cuentan con un área específica de espera lo cual afecta ya que los jóvenes y/o padres de familia deben esperar a ser atendidos en la misma área donde los jóvenes reciben sus sesiones.

Cuentan únicamente con un espacio para cuatro vehículos, estos pertenecen al director, secretario, subdirector y taf, los demás trabajadores deben dejar su vehículo fuera de las instalaciones.

## **1.2.5 Proyección Social**

### **Participación en eventos comunitarios**

La Dirección como tal no realiza alguna participación a eventos comunitarios, a excepción de cuando la SBS solicite el apoyo pertinente.

## **Programas de apoyo a instituciones especiales**

No cuentan con programas que apoyen algún tipo de institución ya que no tienen los recursos necesarios. Es la DMS quien hace solicitudes de apoyo a instituciones para que los apoyen en cuanto a la reinserción y resocialización de los jóvenes.

Lo que se trabaja de forma coordinada es con las instituciones del sistema penal juvenil al darle cumplimiento a las sanciones no privativas de libertad. Entre estas instituciones están el organismo judicial a través de los juzgados de instancia y control de niñez y adolescencia, la defensa pública y ministerio público.

Se está trabajando en el programa de prevención del delito el cual será ejecutado en cinco escuelas que prestan mayor incidencia de alumnos en conflicto con la ley penal.

## **Trabajo de voluntariado**

La Dirección de Medidas como tal no realiza trabajos de voluntariado, el único trabajo que se realiza como voluntario por parte de la institución es el que realizan los adolescentes que se encuentran cumpliendo con la sanción de Prestación de Servicios a la comunidad.

Dicha sanción debe llevarse a cabo en el tiempo y lugar que el juez asigne al joven, esta sanción es propuesta según el delito que se ha cometido y busca que el joven se integre a la sociedad por medio de estos trabajos en instituciones como hospitales, parques, escuelas, y establecimientos de carácter similar, logrando así que el adolescente ocupe su espacio en actividades de bienestar para su integridad.

## **Acciones de solidaridad con la comunidad**

Los jóvenes realizan prestación de servicios a la comunidad ya que es el juez quien les asigna una sanción dependiendo el delito y según la ley PINA en el artículo 243, se establece cuáles son las actividades que los jóvenes deben realizar para apoyo a la comunidad, las cuales son de carácter gratuito y dirigidas a entidades públicas y/o privadas.

Las tareas deberán asignarse según las aptitudes de los adolescentes, procurando, cuando fuere posible, relacionar la naturaleza de la actividad con la del bien jurídico lesionado por el adolescente. Las tareas se cumplirán durante una jornada máxima de ocho horas semanales, los sábados, domingos y días feriados o en días hábiles, pero sin perjudicar la asistencia a la escuela o la jornada normal de trabajo. Los servicios a la comunidad deberán prestarse durante un período máximo de seis meses. La sanción se mantendrá durante el tiempo necesario para que el servicio fijado se realice efectivamente o sea sustituido. La sanción será supervisada y orientada por la persona que el juez designe, quien elaborará un plan individual para el adolescente. (Ley PINA,2003)

## **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

Cuenta con el Programa Escuela para padres de familia a las cuales deben asistir como parte del proceso de sanción que se les ha asignado a sus hijos. Además, cuentan con el apoyo de la Iglesia Ebenezer y un capellán quienes los apoyan en cuanto al área espiritual, dando charlas a los padres de familia y adolescentes quienes al final son motivándolos e incentivados con premios al momento de culminar y cumplir con todas las asistencias a las actividades que se les han asignado.

Después que los jóvenes culminan con su proceso de sanción, la Subsecretaria de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal cuenta con la Dirección Terciaria quien es la encargada de dar seguimiento a los jóvenes que han terminado con el proceso de sanción que les fue impuesta.

### **Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

Por lo menos realizan tres veces al año simulacros, al momento de sonar la sirena de emergencia cada Dirección o Programa de trabajo que se encuentra dentro de las instalaciones debe realizar los simulacros para los que han sido capacitados.

Dentro de la Dirección de Medidas Socioeducativas cuentan con un psicólogo especialista para trabajar con todo el personal de la SBS para apoyo psicológico en caso de que alguien lo necesite al momento de que se presente un desastre natural o algún movimiento telúrico.

Tres o cuatro integrantes de la DMS reciben capacitación por parte de CONRED y/o los Bomberos Voluntarios, al culminar las capacitaciones los integrantes tienen que informar a sus compañeros sobre la temática recibida.

### **Fomento cultural**

No cuentan con un programa o capacitaciones que trabajen específicamente en este tema.

El único momento en que tratan temas sobre fomento cultural es en el mes de septiembre durante las fiestas patrias, pero es el Programa de Educando en familia el encargado de dar estos temas.

## **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos.**

Dentro de la Red de apoyo comunitario, (2015), se propone los programas de:

- Ciudadanía: acá se disponen espacios (culturales, artísticos, religiosos y deportivos) para fomentar en los adolescentes el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos.
- Educación y formación: los adolescentes son formados técnicamente en instituciones afines.
- Empleo: los adolescentes cuenten con oportunidades laborales, para que sean reinsertados en la sociedad y sus oportunidades de vida sean de mejor calidad.

### **1.2.6 Finanzas:**

#### **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Cuando la DMS necesita de apoyo económico cuentan con la ayuda de las instituciones que a continuación se detallan

- Sociedad bíblica
- Ministerios Ebenezer
- Ayudas Internacionales
- CCFI (Centro de Capacitación y Formación Integral)
- CEEX (Centro de Educación Extraescolar)

#### **Existencia de patrocinadores**

La Dirección de Medidas Socioeducativas cuenta con apoyo de empresas, las cuales les otorgan los recursos que les sean útiles para apoyar a los jóvenes en cuanto a su educación, reinserción y resocialización con la sociedad, entre dichas empresas se encuentran:

- Pepsi - Cola
- Coca- Cola
- Frito Lays
- Cementos Progreso

### **Venta de bienes y servicios**

Sin evidencia

### **Política salarial**

La Dirección trabaja las políticas laborales en base a las leyes de Guatemala, entre estas Código de trabajo, ley orgánica del presupuesto, Acuerdo Ministerial número 215-2004 y demás leyes que integren la política salarial de instituciones del Estado. El personal contratado por la Dirección de Medidas Socioeducativas se encuentra trabajando bajo los renglones 011, 021 y 022 y a partir de esta política así devengara el salario y jornadas laborales estipulados en ley.

Artículo 20. Políticas presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictar las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Ley Orgánica del presupuesto, (1997).

### **Cumplimiento con prestaciones de ley.**

Artículo 89. La Dirección Financiera es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y controlar la utilización de los recursos financieros de la institución.

Asimismo, es la responsable de llevar el control de la recepción, ingreso, registro, preservación, guarda, custodia y egresos de los bienes, materiales y suministros propiedad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Acuerdo Gubernativo 101-2015 (2015).

### **Flujo de pagos por operación institucional**

Sin evidencia

### **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

Sin evidencia

### **Previsión de imprevistos**

Sin evidencia

### **Acceso a créditos**

Sin evidencia

### **Presupuestos generales y específicos**

Según el decreto 50- 2016, el presupuesto destinado para la Secretaria de Bienestar Social de la Republica y otras dependencias fue el que a continuación se detalla:

Tabla 2. Ley Presupuesto 2016

Institución	Total	Administración	Desarrollo humano	Transferencias corrientes
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica	224,985,200	50,000	209,920,110	15,015,090
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.</b>		<b>Inversión física</b>		
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	14,800	14,800		

### 1.2.7 Política laboral

#### Procesos para contratar al personal

La entidad encargada de la contratación de personal es la Dirección de Recursos Humanos. Para identificar las funciones de este departamento se utiliza el Acuerdo Gubernativo 101-2015 (2015) afirma:

ARTÍCULO 81. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de realizar los procesos relacionados con el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y el trámite de los procedimientos administrativos laborales y gestión de lo concerniente al recurso humano de la institución.

ARTICULO 82. FUNCIONES ESPECIFICAS. Son funciones específicas de la Dirección de Recursos Humanos, las siguientes:

- a. Proponer al Secretario de Bienestar Social para su selección, el personal idóneo.
- b. Aplicar las disposiciones legales que regulan la relación laboral de los trabajadores con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, así como las medidas disciplinarias que correspondan.
- c. Velar por el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan la relación laboral de los trabajadores de la institución.
- d. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades que realizan los Departamentos que integran la Dirección de Recursos Humanos.
- e. Tramitar los expedientes relacionados con creación, reasignación, cambio de especialidad y supresión de puestos, así como la asignación de bonos y complementos monetarios y presentar las propuestas al Secretario de Bienestar Social para su aprobación.
- f. Asesorar a las distintas dependencias de la institución, en materia de administración del recurso humano.
- g. Realizar y coordinar el proceso de reclutamiento y selección de personal de nuevo ingreso a la institución, así como el proceso de convocatoria en caso de ascensos, proponiendo al Secretario de Bienestar Social el personal calificado para ocupar los diferentes puestos, de conformidad con el Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Organismo Ejecutivo. (...)

### **Perfiles para los puestos o cargos de la institución**

Por motivo de implementación de estructuras para guías de la Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, se hizo la creación de un Manual de Organización y Funciones DMS, con el objetivo de especificar las funciones y el perfil que debe tener un profesional para optar a un puesto dentro de la Dirección de Medidas Socioeducativas.

Cuadro 1. Perfil de puesto o cargo de Director de Medidas Socioeducativas

<b>DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS</b>	
<b>Funciones:</b>	<p>Supervisar que los equipos técnicos, administrativos y demás encargados de los programas cumplan con las directrices establecidas.</p> <p>Garantizar la prestación óptima de los servicios que se brindan en los programas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.</p> <p>Todas aquellas funciones de su competencia que le sean asignadas por el Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p>
<b>Requisitos mínimos:</b>	<p>Acreditar título universitario a nivel de Licenciatura en las áreas de especialidad en Ciencias Jurídicas y Sociales, profesión de Abogado y Notario. Ser Colegiado Activo.</p>
<b>Competencias Personales: Capacidades, comportamientos y recursos.</b>	<p>Manejo y administración del personal, liderazgo, relaciones humanas, ética profesional, conocimiento de idiomas nacionales e inglés básico, manejo de paquetes de computación.</p>
<b>Experiencia Laboral:</b>	<p>Cinco años de experiencia en trabajo con Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal o en puestos similares.</p>

Cuadro 2. Perfil de puesto o cargo de Subdirector de Dirección de Medidas Socioeducativas.

<b>SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS</b>	
<b>Funciones:</b>	<p>Brindar apoyo al Director en la supervisión de las Direcciones de los Centros de Capacitación y Formación Integral y Centro de Educación extraescolar, para que funcionen adecuadamente.</p> <p>Coordinará y supervisará, a los equipos técnicos, administrativos, Capellanía, los Centros de Educación Extraescolar, y de Capacitación y Formación Integral y demás encargados de los programas, para que cumplan con las directrices establecidas, asumiendo la responsabilidad total en ausencia del Director.</p>

<b>Requisitos mínimos:</b>	Acreditar título universitario a nivel de Licenciatura en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, o una carrera afín al puesto. Ser colegiado activo.
<b>Competencias Personales: Capacidades, comportamientos y recursos.</b>	Manejo y administración de personal, liderazgo, relaciones humanas, ética profesional, conocimiento de idiomas nacionales y extranjeros, manejo de paquetes de computación.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Cinco años de experiencia en atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal o puestos similares.

*Cuadro 3.* Perfil de puesto o cargo de capellanía de la Dirección de Medidas Socioeducativas.

<b>COORDINACIÓN DE ASESORÍA ESPIRITUAL (CAPELLANÍA)</b>	
<b>Funciones:</b>	<p>Proveer ayuda espiritual a privados y privadas de libertad y personal de los centros de privación, Coordinar escuela para padres en la dirección de Medidas Socio Educativas.</p> <p>Supervisar que los laicos de la SBS y externos presenten un servicio adecuado a la población asignada.</p> <p>Coordinar y Gestionar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales apoyo material que sean soporte en situaciones específicas y necesarias para los y las adolescentes atendidos.</p> <p>Garantizar la prestación óptima de los servicios que se brindan en los programas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.</p> <p>Todas aquellas funciones de su competencia que le sean asignadas por el Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</p>
<b>Requisitos mínimos:</b>	<p>Ser líder espiritual activo respaldado por una iglesia que practique valores y principios Bíblicos, Acreditar carta de su iglesia local, título universitario a nivel de Licenciatura en Psicología o Licenciatura Eclesiástica en Teología.</p>
<b>Competencias Personales: Capacidades</b>	<p>Manejo y administración de personal, liderazgo, relaciones humanas, ética profesional, conocimiento de idiomas nacionales y extranjeros, manejo de paquetes de computación, actualización de programas digitales.</p>
<b>Experiencia Laboral:</b>	<p>Cuatro años de experiencia en manejo de Adolescentes en Conflicto con la ley penal en puesto de iguales características y ser colegiado activo.</p>

*Cuadro 4. Perfil de puesto o cargo de Asistente de Dirección de Medidas Socioeducativas.*

<b>ASISTENTE</b>	
<b>Funciones:</b>	Recepción, clasificación y remisión de correspondencia administrativa. Llevar el control y coordinación de la agenda del Director y Sub Director de la Dirección de Medidas Socioeducativas. Llevar un libro de ingresos de adolescentes referidos a la Dirección de Medidas Socioeducativas, para la apertura de expedientes. Otras que le sean asignadas por sus superiores.
<b>Requisitos mínimos:</b>	Poseer Título de Secretaria Bilingüe o Comercial.
<b>Competencias Profesionales:</b>	Conocimiento de paquetes de computación, habilidades secretariales.
<b>Competencias Personales:</b>	Buenas relaciones humanas, ética profesional, responsabilidad, puntualidad, habilidad gerencial.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Un año de experiencia como secretaria en puestos similares.

*Cuadro 5. Perfil de puesto o cargo técnico administrativo financiero de Dirección de Medidas Socioeducativas.*

<b>TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>	
<b>Funciones:</b>	Elaborar y poner en marcha controles internos que permitan transparencia en las actividades contables y financieras de la Dirección de Medidas Socioeducativas. Recibir notas de crédito y notas de débito de las compras realizadas. Brindar apoyo a las diferentes áreas de la Dirección de Medidas Socioeducativas, en trabajos especiales que requieran su asistencia y asignados por sus superiores.
<b>Requisitos mínimos:</b>	Poseer título a nivel medio de Perito Contador y dos a años de estudios en contaduría pública.
<b>Competencias Profesionales:</b>	Conocimiento en el área económica financiera, leyes contables, paquetes de computación.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Dos años de experiencia en el manejo de recursos financieros y contables.

*Cuadro 6. Perfil de puesto o cargo de Procurador de Dirección de Medidas Socioeducativas.*

<b>PROCURADOR</b>	
<b>Funciones:</b>	Verificación y revisión de nuevos ingresos de los adolescentes a la Dirección de Medidas Socioeducativas. Identificar el expediente jurídico y archivarlo donde corresponde. Recabar datos correspondientes en el Juzgado: número de proceso, oficial o asistente responsable, delito y diligencias varias. Llevar el control de las audiencias de los adolescentes de la Dirección de Medidas Socioeducativas (mensual). Llevar el control de la entrega de los Planes Individuales y Proyectos Educativos, Modificaciones y/o Ampliaciones de Planes Individuales y Proyectos Educativos, informes finales y emplazamientos.
<b>Requisitos mínimos:</b>	Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.
<b>Competencias Profesionales: Conocimientos</b>	Conocimiento de Leyes, Reglas, Tratados y Convenios Nacionales e Internacionales que protegen a la Niñez y Adolescencia. Diplomados enfocados en la Niñez y Adolescencia y Derechos Humanos.
<b>Competencias Personales</b>	Adecuadas relaciones humanas, ética profesional, honestidad, respeto.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Dos años de experiencia en labores afines de procuraduría.

*Cuadro 7. Perfil de puesto o cargo de Pedagogo de Dirección de Medidas Socioeducativas.*

<b>PEDAGOGO</b>	
<b>Funciones:</b>	Elaboración del Plan Individual y Proyecto Educativo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Elaboración de Informes Evolutivos competente a su área. Evacuación de audiencias de revisión de la sanción de adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Gestionar en instituciones educativas, públicas o privadas la inscripción de adolescentes en
<b>Requisitos mínimos:</b>	Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Pedagogía o Administración Educativa. Ser colegiado activo.

<b>Competencias Profesionales: Conocimientos, habilidades y destrezas.</b>	Experiencia en el área docente y técnica administrativa. Conocimiento sobre la Educación Extraescolar de modalidad flexible. Habilidad para redactar documentos técnicos. Conocimiento de paquetes de software.
<b>Experiencia Laboral:</b>	Tres años de experiencia docente y dos en puesto de Pedagogo. Ser colegiado activo.

*Cuadro 8. Perfil de puesto o cargo de Psicólogo de Dirección de Medidas Socioeducativas*

<b>PSICÓLOGO</b>	
<b>Funciones:</b>	Atención de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, realización de entrevistas iniciales, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas, elaboración de planes individuales, informes evolutivos y/o de situación actual de los adolescentes asignados, visitas a los adolescentes a la región asignada para cada profesional, evacuación de audiencias de revisión de la sanción.
<b>Requisitos mínimos:</b>	Acreditar título universitario a nivel de licenciatura en Psicología y preferentemente, haber cumplido con su tratamiento psicológico individual.
<b>Competencias Profesionales: Conocimientos, habilidades y destrezas.</b>	Conocimiento de procesos psicológicos, aplicación e interpretación de pruebas psicológicas, conocimientos en la elaboración de perfiles psicológicos, conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales, habilidades sociales, empatía, liderazgo, facilidad de comunicación, conocimiento de lenguaje técnico y redacción óptima de informes y/o documentos, buena ortografía, ética profesional, excelentes relaciones interpersonales, conocimiento sobre derechos de la niñez y adolescencia.
<b>Competencias Personales: Capacidades, comportamientos y recursos.</b>	Excelentes relaciones humanas, facilidad de comunicación, extrovertido, honestidad.

### **Procesos de inducción de personal**

Si se brinda una semana, en el cual se plantea el perfil de la población de jóvenes con las que se trabajará, los planes educativos

que deben elaborar, las sanciones que se trabajan con los jóvenes, los informes legales a trabajar, las visitas a diferentes lugares con las que tienen que cumplir y los demás procesos y funciones que quedaran a su cargo.

### **Procesos de capacitación continua del personal**

“ARTICULO 83. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN. El Departamento de

Capacitación es el responsable de diagnosticar, diseñar y ejecutar las acciones encaminadas a la capacitación y formación del personal de la Secretaría, así como elaborar los instrumentos técnicos orientados a la mejora continua del recurso humano de la institución.

Tiene a su cargo el Centro de Formación Profesional, Técnico y Administrativo de la institución, que brinda formación inicial, continua y especializada al personal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la Republica, a nivel nacional y la Guardería de las Oficinas Centrales "Rosa María leal de Pérez". (Acuerdo gubernativo 101- 2015, 2015)

Anteriormente tenían capacitaciones, pero con los cambios de autoridades se van dando cambios en la administración por lo que los programas de capacitaciones se han quedado atrás, los temas que se trataban son Derechos Humanos, Trato con niñez y adolescencia y procesos legales.

Actualmente se realizan capacitaciones que son específicas por área, a donde asisten dos o tres profesionales y luego se encargan de compartir la información que les fue brindada. Anteriormente los mismos integrantes de los equipos se auto-capacitaban, siendo ellos quienes proponían los temas a trabajar.

## **Mecanismos para el crecimiento profesional**

No cuentan con mecanismo para crecimiento profesional, debido a que las áreas de crecimiento no son muchas y por el tipo de institución y las funciones que realiza, el personal contratado no dura mucho en los cargos, agregado a esto que no cuentan con los incentivos adecuados, y la seguridad por el tipo de puesto es nula.

### **1.2.8 Administración**

#### **Investigación**

El proceso de investigación inicia cuando el joven es asignado a un grupo de trabajo integrado por un pedagogo, un psicólogo y un trabajador social, ya que son asignados según la región que tienen ya sea de la capital o de algún departamento prosigue a citar al joven para su primera sesión, cada trabajador se encarga de realizar una entrevista según sea su área y así obtener una ficha con datos personales, acá se obtienen información de lugar de vivienda, vida familiar, el motivo por el cual infringió la ley.

#### **Planeación**

Cada grupo trabaja con su planificación, basado en el calendario de audiencias, y las atenciones, el calendario es enviado semanalmente, pero hay que estar actualizando constantemente ya este medio es utilizada para asignación de casos.

Por medio de este calendario deben realizar planes educativos y proyectos de forma individual por cada integrante de equipo, es decir uno del pedagogo, uno del trabajador social y otro por parte del psicólogo en ellos se fijan metas, se realizan informes con información personal del joven según el área de trabajo, estas deben ser cumplidas por los adolescentes en el tiempo estipulado según el lapso de sanción.

## **Programación**

Anteriormente se contaba con una agenda en la cual se programaban las actividades por realizar de cada grupo estas sean visitas domiciliarias, visitas laborales, sesiones con los jóvenes las cuales se realizan una vez por mes, audiencias de revisión de sanción.

## **Dirección**

Después de que los planes han sido elaborados y se han compartido con sus compañeros de trabajo se integran y son dirigidos al área de Procuraduría acá son revisados por un abogado y notario encargado de velar por que el contenido sea el indicado y que cumpla con los requisitos que son establecidos, luego de ser aprobado por esta área son enviados a la dirección para la firma del director, seguidamente son enviados al juzgado competente para su aprobación.

Al finalizar las aprobaciones correspondientes las metas que se han fijado en los planes a corto, mediano y largo plazo pueden empezar a ejecutarse con el adolescente y así iniciar su proceso de medida socioeducativa.

## **Control**

Existe una línea de proceso de sanción, cuando el adolescente no se presenta a su entrevista inicial o deja de asistir a sus entrevistas de seguimiento se comienza un proceso de ubicación el cual se realiza por medio de llamadas, si el joven no responde a las llamadas o sigue sin asistir se realizan visitas domiciliarias, institucionales o laborales, y así recabar información y presentar al juez de sentencia pruebas de que se le ha dado el seguimiento respectivo sin respuesta del joven, y

en este caso ya es el juez quien toma la decisión de cuál será el proceso a seguir.

### **Evaluación**

En la entrevista inicial se realizan pruebas según el área de cada trabajador para evaluar el perfil educativo, social y psicológico del joven al obtener los resultados se elaboran los planes con metas por cumplir.

Cuando el joven no tiene el recurso para estudiar, el pedagogo se encarga de ubicarlo en un centro de estudios, al ser inscrito se pide al joven que entregue las notas bimestrales a sus encargados para evaluar su avance y su compromiso. Cada tres meses o cada entrevista de seguimiento si se dispone del tiempo se realiza algún tipo de prueba para igualmente evaluar los avances logrados con el adolescente.

### **Mecanismos de comunicación y divulgación.**

Los trabajadores se comunican por medio de correos y/o sesiones, estas últimas se realizaban una vez a la semana, pero debido a la carga de trabajo se han ido realizando con menor frecuencia lo cual perjudica el ambiente laboral ya que siempre hay inquietudes por parte del personal de trabajo, mayormente que siente que hay falta de apoyo y poca comunicación y estas reuniones son de apoyo para presentar sus molestias.

### **Manuales de procedimientos.**

Cada personal de trabajo cuenta con su guía de elaboración de planes, la cual es un poco ambigua ya que no se ha actualizado y cuando se realiza la entrevista inicial cada profesional realiza preguntas al joven y hay preguntas que son hechas por los tres lo cual, para el adolescente resulta un poco tedioso, ya que por las edades que oscilan tienen

menor tiempo de atención hacia sus encargados profesionales y se sienten desesperados al responder las mismas interrogantes.

### **Manuales de puestos y funciones.**

Actualmente se ha creado un Manual de organización y funciones de la Dirección de Medidas Socioeducativas con el fin de poseer un instrumento que describa el perfil idóneo para cada puesto y de la misma forma lograr "la delimitación de responsabilidades, establecer condiciones uniformes de administración, comportamiento laboral, conocimiento operativo y aplicación funcional, de conformidad con las disposiciones legales que la rigen" (Pelaez, 2017, p.4).

En dicho manual se describen las características que debe poseer cada profesional para poder ser parte de la DMS, también se describen cuáles deben ser sus funciones y atribuciones dentro de la institución, sus responsabilidades, sus recursos de trabajo, y las especificaciones según sea el cargo que optar.

El Manual constituye un instrumento de utilidad para el personal de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, ya que contiene información real y objetiva sobre el accionar de la referida institución. Los propósitos de la elaboración del mismo son presentar un documento administrativo que sirva de medio de consulta dentro de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal que defina con claridad las relaciones de autoridad y responsabilidad entre los diferentes puestos de trabajo de la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal; así mismo describir con exactitud, las funciones que corresponden a cada puesto de trabajo en el desempeño de sus actividades, identificando los canales de comunicación que se debe utilizar, tomando en cuenta que se debe delimitar el ámbito de acción de cada unidad administrativa con el enfoque de disponer de un instrumento administrativo que facilite la

preparación, capacitación y motivación del personal que pertenece a la Dirección. (Pelaez, 2017, p. 5)

### **Legislación concerniente a la institución.**

- La Dirección de Medidas Socioeducativas tiene su base legal en el Acuerdo Gubernativo No. 101 – 2015 en los artículos 65 y 66.
- La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia también es parte de la base legal decreto Número. 27 - 2003 Artículo 238, 242, 243 y 245 en las cuales se establecen los tipos de sanciones a cumplir según la orden que imponga el Juez.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículos 6.5, 9, 10.2, 10.3, 14, 23 y 24.
- Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 20.
- Acuerdo Gubernativo número 101-2015 del presidente de la República, Reglamento orgánico interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (DMS, 2017).

### **Marco jurídico internacional**

- Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Las Directrices de las NNUU para la Prevención de la delincuencia Juvenil
- Las Reglas De Las Naciones Unidas Para La Protección De Menores Privados De Libertad (DMS, 2017).

## **1.2.9 Ambiente institucional**

### **Relaciones interpersonales**

Se consideran aceptables en cuanto a la fluidez de comunicación, el ambiente es agradable, se comparten los conocimientos y experiencia. Y con el material de trabajo hay compartimiento, el problema se encuentra en el liderazgo, toma de decisiones y en algunos casos no hay un 100% de disposición para apoyar en las entrevistas de seguimiento.

En su mayoría el personal considera que la relación con sus compañeros es buena más no perfecta, esto debido a que no siempre están en disposición de apoyar en las entrevistas de seguimiento ya que algunos consideran que tienen mayor trabajo que otros y la asignación de casos no es equitativo.

Esto causa desacuerdo ya que los que tienen más cargo, trabajan más y por este motivo los que tienen menos casos deberían de trabajar con mayor rapidez y eficacia para poder apoyar a los compañeros que tiene mayor trabajo, pero no es así, en ocasiones los que más casos tienen a su cargo se encuentran mayor coordinados y trabajan con mayor eficacia.

### **Liderazgo**

Pues si hay personas que tienen buenas características de liderazgo, lastimosamente no las ejercen a cabalidad por diferentes razones, la mayor causa es por la competencia entre los compañeros que quieren destacar y esto les impide la unión de grupo y una coordinación e integridad con todo, además perjudica a quienes deberían de liderar, que en estos casos son los coordinadores por área ya que existen diversas opiniones.

## **Coherencia de mando**

Es difícil ya que existen tres coordinadores por área, sean estos uno por el área de psicología, uno por pedagogía y otro por trabajo social que, si tienen capacidad de liderazgo, pero hay otros que no saben cómo manejar un equipo de trabajo, existen tres coordinadores uno por área.

Si existe la coherencia de mando ya que se tiene claro quién es quien toma las decisiones, y a quien acudir en caso de alguna incertidumbre. Cuando existe diversidad de inquietudes por parte de los compañeros de trabajo, se realizan reuniones con el Director, acá se exponen molestias o inquietudes las cuales normalmente son por falta de equidad ante la asignación de casos, y es el Director el encargado de dar las soluciones a las problemáticas que se le expongan.

## **La toma de decisiones**

A nivel de Dirección si está claro quien toma decisiones y si son desarrolladas en forma de adecuada. En cuanto a coordinación si se pierde la toma de decisiones por la misma competitividad entre compañeros coordinadores.

Las opiniones o propuestas si son tomadas en cuenta para cambios que ayuden a la mejor ejecución, administración, planeación y control, son consideradas por el director y si se consideran ideales son propuestas a la SBS para poder ejecutarlas, la mayoría de los compañeros están en disposición de seguir los lineamientos y son flexibles al momento de implementarse nuevos procesos de trabajo.

## **Estilo de la dirección**

Cuando existen nuevas propuestas de trabajo por los educadores, coordinadores, psicólogos, trabajadores sociales o bien por el Director, se realiza la propuesta al encargado, si es por parte de los integrantes de grupos se notifica al Director y se realiza una reunión con todo el equipo de trabajo, en esta reunión se exponen las ideas u opiniones y el Director es el encargado de tomar decisiones, si esta es favorable se hace la propuesta a la Secretaría de Bienestar Social y se queda en espera de su aprobación o su desacuerdo. Antes de ejecutar una propuesta siempre se informa a la SBS de los cambios que se quieren realizar dentro de la DMS.

## **Claridad de disposiciones y procedimientos**

En la dirección de medidas durante el proceso de sanción el primer paso es la entrevista inicial la cual se realiza con un plan elaborado por cada equipo multidisciplinario que integra aspectos según el área especializada de cada trabajador, el segundo paso son las hojas de seguimiento, estas son enviadas por parte del Juzgado y se trabajan según los procesos solicitados. El tercer paso consiste en llevar un expediente el cual sirve como evidencia de todo lo que se ha trabajado con el joven, test, evaluaciones, hojas de seguimiento, etc.

## **Trabajo en equipo**

El trabajo en equipo es muy bueno ya que se logran compaginar con mayor eficacia y se encuentra la disposición de cada profesional por área para adaptarse y trabajarlas con comunicación.

## **Compromiso**

A nivel de equipo si hay compromiso y disposición, y más allá de lo que se les exige para poner todo de su parte para que los casos se

trabajen lo mejor posible y con la mayor rapidez y eficacia. Debido que, si los casos no son trabajados en base al tiempo establecido y objetivos, cuando el juez pida en las audiencias correspondientes las evidencias de trabajo y no se le presenten, los responsables de los equipos pueden ser reportados por incumplimiento de deberes y se le notificara a su encargado en este caso el Director de DMS.

Los integrantes de equipo en un considerable porcentaje están dispuestos a cumplir con las nuevas propuestas, pero hay los demás no se encuentran cien por ciento motivados ya que no sienten tener el salario y los incentivos adecuados, y agregado a esto no cuentan con la seguridad que deberían de tener debido al riesgo del trabajo que realizan por el perfil de los jóvenes.

### **El sentido de pertenencia**

Los compañeros de grupo si tienen sentido de pertenencia ya que, si se siente parte de su grupo de trabajo, todos se conocen y se relacionan entre sí, esto debido a que si no se encuentra un integrante de un equipo al momento de una entrevista de seguimiento o inicial, se debe solicitar ayuda a otro compañero de otro equipo trabajador del área que tenga disponibilidad para atender al joven, por este motivo todos deben apoyarse y relacionarse aunque no siempre estén en disposición de ayudar.

### **Satisfacción laboral**

El poder contribuir con la resocialización y reinserción de los jóvenes y poner un granito de arena para que estos jóvenes que no han tenido las mismas oportunidades o que simplemente tomaron decisiones erróneas puedan tener una actitud diferente ante la sociedad y un cambio en cuanto al conflicto que se encuentran

vinculados, ya que la mayoría de los jóvenes se encuentran en disposición de querer tener una mejor calidad de vida.

Para el personal de la Dirección de Medidas Socioeducativas es un privilegio poder trabajar con toda esta población que hasta cierto punto son marginados por la sociedad, más que todo en el área laboral debido a que no cuentan con los estudios necesarios y cuentan con antecedentes penales.

### **Posibilidades de desarrollo**

Muy pocas, no existe un campo para optar a un crecimiento laboral, esto debido al riesgo que hay por el tipo de población para las que trabaja, las personas que son contratadas no tienen en su mayoría el compromiso para ejercer las labores de visitas domiciliarias, a instituciones laborales y centros de privación de libertad.

Por dicha razón, la mayor parte del tiempo no cuentan con el personal completo por equipos y esto hace que los trabajadores con los que ya cuenta la dirección cubran esos espacios hasta tener contratado al personal faltante.

### **Motivación**

No tienen ninguna motivación por parte de la Dirección, únicamente cuentan con su salario en caso de los renglones 011 cuentan con todas sus prestaciones, pero los 021 y 029 son los que menos cuentan con incentivos por el tipo de contratación.

A nivel interno los directores son personas muy amables y con una visión muy comprometida con su personal, con una característica muy humanista y si están en la disposición de ayudar a sus trabajadores en la mejor manera posible.

## **Reconocimiento**

No cuentan con ningún tipo de reconocimiento, a nivel interno la subdirectora ha realizado solicitud por medio de oficios en los cuales se reconoce la labor del personal que está a su cargo.

Pero no cuentan con espacios de recreación o distracción fuera y/o dentro de la jornada laboral.

## **El tratamiento de conflictos**

Cuando hay algún conflicto con el personal de trabajo primero se trata a nivel individual, entre los involucrados y si no se acude a nivel de coordinación y si no se busca el apoyo de dirección.

En general las mayores problemáticas que presentan los compañeros de trabajo son: asignación de casos ya que consideran que no es equitativo, y por otro lado existe una rivalidad por querer liderar y realizar las actividades que ellos consideren adecuadas y no están dispuestos a algunos cambios que proponen los coordinadores de área.

## **La cooperación**

Si hay cooperación, si hay capacidad y disposición por parte de los equipos de trabajo y directores, el problema está cuando no tienen el apoyo de la Secretaría de Bienestar Social para los cambios o mejoras que se quieren implementar dentro de la DMS, a pesar de que se hacen las solicitudes correspondientes.

## **La cultura de diálogo**

Si hay cultura de diálogo, hay buena fluidez de comunicación entre los compañeros de trabajo. Y mayormente entre equipos ya que tienen que estar compartiendo la información y los avances de los adolescentes que tienen asignados y verificar si los objetivos se están

cumpliendo y si los jóvenes le están dando el seguimiento a la sanción que se les ha impuesto.

### **1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas**

- a. Falta de material de trabajo en el área de psicología.
- b. El espacio de atención es muy reducido.
- c. Sobrecargo de trabajo.
- d. No hay recursos materiales sobre derechos humanos y para orientar a los jóvenes según su condición legal.
- e. Los pedagogos no cuentan con programas de capacitación para orientación a los jóvenes.
- f. Los trabajadores sociales no cuentan material de trabajo adecuado.
- g. No cuentan con áreas de desintoxicación.
- h. No cuentan con casas hogares.
- i. Las guías de evaluación no son adecuadas para el tiempo con el que cuentan.
- j. No hay estabilidad laboral por la falta de seguridad en el área de trabajo, en las visitas que se realizan a los centros de privación, empresas laborales y visitas domiciliarias.
- k. La guía que utilizan los capacitadores para impartir talleres en la Escuela para padres no integra contenidos adecuados.
- l. No hay buenas relaciones interpersonales con los trabajadores.

#### 1.4 Problematicación y enunciado de hipótesis-acción

Carencia	Problema
Falta material de trabajo para el área de psicología.	¿Cómo mejorar la atención en el área de psicología?
Reducida infraestructura.	¿Cómo lograr una mejor atención personalizada para los jóvenes que necesitan ser evaluados?
Sobrecargo de trabajo administrativo.	¿Cómo cubrir todas las actividades de trabajo para atender a la población?
<b>Desactualizada guía de talleres para orientar a los capacitadores de la Escuela para padres</b>	<b>¿Cómo orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres?</b>
Los pedagogos no cuentan con programas de capacitación para orientación a los jóvenes.	¿Qué hacer para lograr que los pedagogos tengan una mejor preparación para desempeñar su función de orientación y preparación escolar de los jóvenes?
Los trabajadores sociales no cuentan material de trabajo adecuado.	¿Cómo lograr que los trabajadores sociales obtengan la información necesaria?
No cuentan con áreas de desintoxicación.	¿Qué hacer para que los jóvenes sigan un proceso de rehabilitación?
No cuentan con casas hogares.	¿Cómo lograr que los jóvenes no vuelvan a reincidir en acciones en contra de la ley?
Inadecuadas guías de escolaridad.	¿Cómo obtener un mejor dato sobre el grado de escolaridad de los jóvenes?

Inestabilidad laboral	¿Cómo lograr que los equipos multidisciplinarios mantengan una estabilidad laboral y poder desempeñar todas sus funciones?
No hay buenas relaciones interpersonales con los trabajadores.	¿Cómo lograr que los trabajadores tengan un ambiente armonioso dentro de su área de trabajo?

### 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

Problema	Hipótesis- acción
¿Cómo mejorar la atención en el área de psicología?	Si se crea un cuestionario de vaciado, entonces se puede mejorar la atención en el área de psicología.
¿Cómo lograr una mejor atención personalizada para los jóvenes que necesitan ser evaluados?	Si se cuenta con oficinas amplias, entonces mejora la personalizada para los jóvenes que necesitan ser evaluados.
¿Cómo cubrir todas las actividades de trabajo para atender a la población?	Si se cuenta con centros descentralizados, entonces se cubren todas las actividades de trabajo para atender a la población.
<b>¿Cómo orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres?</b>	<b>Si se rediseña la guía de talleres, entonces se puede orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres.</b>
¿Qué hacer para lograr que los pedagogos tengan una mejor preparación para desempeñar su función de orientación y preparación escolar de los jóvenes?	Si se cuenta con programas de capacitación especializada, entonces los pedagogos podrán realizar mejor su función para orientación y preparación escolar de los jóvenes.

¿Cómo lograr que los trabajadores sociales obtengan la información necesaria?	Si se crean nuevos formularios, entonces se obtendrá la información necesaria.
¿Qué hacer para que los jóvenes sigan un proceso de rehabilitación?	Si se habilitan centros de desintoxicación, entonces se logrará que los jóvenes sigan un proceso de rehabilitación.
¿Cómo lograr que los jóvenes no vuelvan a reincidir en acciones en contra de la ley?	Si se habilitan centros de alojamiento, entonces los jóvenes no volverán a realizar acciones en contra de la ley.
¿Cómo obtener un mejor dato sobre el grado de escolaridad de los jóvenes?	Si se crean guías que se adapten al tiempo y situación, entonces se obtendrá un mejor dato sobre el grado de escolaridad de los jóvenes
¿Cómo lograr que los equipos multidisciplinarios mantengan una estabilidad laboral y poder desempeñar todas sus funciones?	Si cuenta con personal de seguridad, entonces habrá estabilidad laboral y se llevarían a cabo todas las funciones establecidas.
¿Cómo lograr que los trabajadores tengan un ambiente armonioso dentro de su área de trabajo?	Si se realizan reuniones semanales con el personal de trabajo, entonces se tendrá un ambiente armonioso dentro del área de trabajo.

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

### Estudio de Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene la autorización del director de la institución para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos para autorización del proyecto?	X	
¿Hay existencia de algún opositor para la ejecución del proyecto?		X

### Estudio Técnico

Indicador	Si	No
¿La ubicación de implementación del proyecto se encuentra establecida?	X	
¿Se tiene conocimiento de la cantidad de población a trabajar?	X	
¿Se ha tomado en cuenta el tiempo de realización del proyecto?	X	
¿Se tiene claridad sobre las actividades a implementar?	X	
¿Se cuenta con el recurso humano necesario?	X	
¿Hay existencia de recursos tecnológicos para la ejecución del proyecto?	X	
¿Se ha dado el aviso a las personas involucradas en la participación del proceso?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

### Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Se conocen las características de las personas beneficiarias en el proceso?	X	
¿El proyecto cubre necesidades evidentes de los beneficiarios?	X	
¿Los beneficiarios tienen conocimiento sobre las actividades de realización durante el proceso?	X	
¿Los beneficiarios están en disposición de asistir a las actividades a las que se les convoque?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a darle continuidad al proyecto?	X	
¿La institución está en disposición de aportar los recursos que se requieran durante el proceso?	X	

### Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Habrá que realizar pagos a los monitores?		X
¿Será necesario el uso de presupuesto para gastos imprevistos?		X
¿Los gastos se pagarán en efectivo?		X
¿Los gastos que se realicen han sido aprobados por las autoridades correspondientes?	X	
¿Será necesario el pago de impuestos?		X
¿Se tiene conocimiento de que se realizaran gastos y como se financiaran?	X	
¿Será necesario el pago de servicios a profesionales?		X

### Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se cuenta con ayuda de patrocinadores para gestionar gastos imprevistos?	X	
¿Se cuenta con apoyo de la institución beneficiada para apoyo de gastos?	X	
¿Se realizarán gestiones para obtención de fondos?	X	
¿Se tiene conocimiento de cómo se obtendrán los fondos para los gastos que se realicen durante la ejecución del proyecto?	X	
¿Los fondos se obtendrán de personas ajenas a la institución beneficiada?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

### Conclusión

Se determina que el estudio según la problematización identificada respecto a la Hipótesis - acción es viable por lo que se cuenta con la voluntad de los directivos de la institución y es factible puesto que existen los recursos necesarios para la ejecución del proyecto

## **Capítulo II**

### **Fundamentación teórica**

#### **Guía para capacitadores de Escuela para Padres**

##### **2.1 Escuelas para padres**

Una escuela es una institución que se ocupa de brindar educación a la población que requieran de alguna intervención educativa. Las escuelas de padres tienen como objeto estudiar la relación que hay entre padres e hijos(as) para orientarlos en cuanto a temas familiares, adolescencia y otros que intervienen entre la relación adecuada entre padres e hijos(as). Dirección Integral de Familia (citado por Nuño, Nemegyei & De León, 2006) afirman:

Las Escuelas para padres surgieron a principios del siglo XX en Alemania y Francia (...) En los años ochenta del reciente siglo pasado, se instrumentaron masivamente en las escuelas de los diferentes niveles a través de la Secretaría de Educación la Secretaría de Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia” (p.520).

Guatemala cuenta con apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con Escuela para Padres, entre ellas se puede mencionar la Dirección de Medidas Socioeducativas, CAIFGUA, entre otras que se encuentran en centros Educativos, las cuales surgen con la intención de dar la orientación a los padres de familia en temas de importancia para lograr la educación adecuada para sus hijos y para ellos como padres y madres de familia.

Gallego (2002) afirma: “Las Escuelas de Padres (E.P.) son entidades de formación que tienen como principal tarea ayudar a los padres a superar con serenidad y éxito los problemas que presenta la convivencia diaria en familia” (p.1).

Del mismo modo que es importante preocuparse por el aprendizaje de los hijos, es elemental considerar la formación de los padres de familia o

encargados, ya que no siempre se tiene el conocimiento de cómo actuar ante las diversas situaciones de rebeldía de los hijos, o simplemente cómo responder a tantas interrogantes que durante su crecimiento van surgiendo. Sibaja, Comeche &

García (2009) afirman:

La extensa cantidad de conocimientos teóricos sobre temas educativos que están al alcance de las familias parece haber provocado el efecto contrario al deseado: sembrar la duda sobre qué sea mejor para educar, tener miedo a equivocarse y no saber cómo trasladar esos contenidos teóricos a la práctica. Precisamente, los autores (...) tratan de hacer frente a la manifiesta necesidad por parte de las familias de adquirir destrezas para enseñar a sus hijos a comportarse correctamente. (p.296)

Las Escuelas para Padres buscan que los papás se involucren en la educación de sus hijos y que mantengan una relación ideal. Que los padres no tengan miedo de hablar con sus hijos e informarlos sobre las dudas que surgen durante los cambios que aparecen en la etapa de la adolescencia. Que no teman ser cuestionados sobre temas que se consideran tabús aún en esta sociedad que cada vez avanza más en cuando a temas de tecnología y que la información de cualquier tema está al alcance de quien lo necesite, aunque esta sea o no la correcta.

Por esta razón es importante que se logre establecer una relación de confianza desde un principio, ya que la educación inicial surge en el hogar, con los padres quienes son los encargados de educar a los niños desde sus primeras palabras hasta sus logros profesionales.

### **2.1.1 ¿Cuál es el aporte a la sociedad?**

Desde hace varios años atrás Guatemala se ha quedado corta en cuanto a la erradicación del analfabetismo. Esto es evidente en la DMS ya que hay un porcentaje considerable en cuanto a los padres que no saben leer ni escribir, y de igual manera hay jóvenes que evidencian

los mismos problemas, esto debido a la falta de oportunidades laborales y económicas para poder salir adelante.

En este punto, es donde las Escuelas para Padres hacen su aporte a la sociedad, brindando ayuda a los padres de familia que no tuvieron el acceso a la educación adecuada para saber educar a sus hijos, ya que si bien es cierto en las escuelas no les enseñan a los jóvenes a como ser buenos padres, se les enseña cómo ser buenos ciudadanos y buenas personas. Esto les ayuda a querer ser mejores y luchar por una mejor calidad de vida. Las enseñanzas los ayudan a pensar bien antes de actuar y a pensar en su futuro al momento de querer formar un hogar, para que cuando lleguen a esta etapa sepan manejarla a pesar de los nuevos retos que la vida les presente.

Por esta razón, es importante que los padres tengan una orientación sobre aquella información a la que no tuvieron acceso. Gracias a las escuelas de padres que se han creado, tanto papás como encargados pueden recurrir a estos centros de apoyo para saber cómo enfrentar las situaciones entre padre e hijos(as) de la mejor manera posible.

A pesar de que no se ha realizado una evaluación sobre los efectos a corto y largo plazo, en las 1,257 Escuelas de Padres de los 124 municipios en México, se ha apreciado el interés de más de 35 mil padres de familia por involucrarse en estos programas.

Debido a la falta de instrumentos metodológicos de evaluación, no se ha podido verificar los resultados que los programas dan a corto y largo plazo. Se trabajó con padres de familia con jóvenes inscritos en una institución educativa, se inscribieron de forma voluntaria y hubo otro grupo de padres de familia que no se inscribieron, pero participaron en la actividad de cuestionarios. Los resultados obtenidos entre los

ambos grupos eran notorios ya que los que no se inscribieron presentaban menor satisfacción con aspectos de rendimiento escolar de sus hijos, y menor control en la solución de problemas, a diferencia de los padres inscritos en el programa, quienes evidenciaron una mejor relación con sus hijos y un mejor manejo en la solución de conflictos. (Nuño, et al. 2006)

Por tanto, es importante que en las Escuelas de padres se abarquen temas tanto psicológicos, emocionales, físicos y sociales. Psicológicos porque es importante que los papás sepan entender que durante las diferentes etapas de niño va teniendo a lo largo de su vida y saber entender sus acciones y cómo enfrentarlas, por ejemplo, si un niño es muy activo o si es muy pasivo, sus formas de captar su alrededor y como procesa la información que obtiene.

En el caso de los temas emocionales, es importante comprender los cambios temperamentales que los niños y adolescentes van teniendo durante su crecimiento y que el ambiente en el que viven influye en ellos, esto dependerá si será una persona pasiva, amable y bondadosa o una persona con enojo y difícil de convivir. En cuanto a temas físicos es elemental que los padres tengan una comunicación abierta con sus hijos sobre temas de sexualidad, métodos anticonceptivos y hacerles ver que su cuerpo es templo de Dios, como se encuentra escrito en la biblia, por lo cual nadie debe tocarlos sin su consentimiento o bajo amenazas.

Por último, pero no menos importante, tocar temas sobre sus Derechos, deberes y obligaciones como ciudadanos, tanto padres de familia como hijo; porque todos como seres humanos tienen derecho a vivir bajo condiciones aptas de vivienda y para poder exigir ello, se debe cumplir con lo que la ley establece. Sibaja, et al. (2010) refieren:

Con esta nueva obra, reflexionar y hacernos reflexionar sobre los problemas y retos de la educación para este siglo, con el objetivo último de favorecer la formación de personas para una ciudadanía democrática, educadas en los valores constitucionales y con una actitud crítica, responsable, respetuosa y participativa en todos los asuntos que son importantes para el bien común. (p. 296)

Por esta razón, la importancia de educar tanto a jóvenes, como a padres de familia para la formación adecuada sobre temas relevantes en el diario vivir.

### **2.1.2 Material y método de enseñanza en escuelas para padres**

Para poder trabajar en un programa de escuela para padres es necesario contar con los recursos necesarios y adecuados para que la ejecución del proyecto sea de éxito. Los recursos materiales en una escuela de padres son primordialmente la guía o manual, en los cuales se establece la temática a impartir y la metodología para la ejecución de cada taller.

También es importante contar con materiales de uso didáctico, para que los padres puedan realizar las tareas que cada taller propone. Además, contar con el recurso humano es lo fundamental, para orientar a la población que evidencia la necesidad de formar parte en estos programas, los cuales son de beneficio para la sociedad, puesto que aportan en la educación y formación de los padres.

En un estudio realizado para 5 universidades de Guadalajara México, para la evaluación del ambiente familiar en Escuelas para padres el cual su metodología consiste en identificar la cantidad de talleres a trabajar y el tiempo con el que se cuenta para la ejecución de cada uno.

En la participación de padres de familia inscritos al programa de forma voluntaria de cinco escuelas de preparatoria, la ejecución del

programa se llevó a cabo durante un semestre. La intervención se realizó en 15 sesiones sobre relación padre-hijo, comunicación familiar, autoestima, psicología, sexualidad del adolescente y prevención de adicciones. Y se realizó una evolución mediante el instrumento de *Cómo es su familia* por medio de cuestionarios (Nuño, et al 2006).

### **2.1.3 Guía de talleres**

Feijoo (2004) afirma: “La Guía Didáctica es una herramienta valiosa que complementa y dinamiza el texto básico; con la utilización de creativas estrategias didácticas, simula y reemplaza la presencia del profesor y genera un ambiente de diálogo, para ofrecer al estudiante diversas posibilidades que mejoren la comprensión y el autoaprendizaje” (p.179).

Existen otras maneras de cómo definir el termino guía.

Según la Real Academia Española (RAE, 2014) afirma: “1.f. Aquello que dirige o encamina (...) 23.m. y f. Persona que encamina, conduce y enseña a otra el camino. 24. m.f. Persona que enseña y dirige a otra para hacer o lograr lo que se propone”

Aretio (citado por Feijoo, 2002) “Documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma” (p.182).

Entonces, por guía se entiende que es un recurso didáctico que sirve para orientar y que su contexto es específico para el fácil aprendizaje y comprensión.

Otro autor. Mercer, (citado por Feijoo, 2002) afirma: “Herramienta que sirve para edificar una relación entre el profesor y los alumnos” (p.182).

Por otro lado, las guías para talleres son de amplio uso en diferentes instituciones, ya sean colegios, universidades o instituciones de diversas índoles que crean grupos de estudio, los cuales son dirigidos por maestros, capacitadores o facilitadores; con orientación bien sea a capacitadores, alumnos, padres de familia o cualquier persona profesional o no, que tenga la intención de informarse sobre diversos temas de interés.

Mediano (citado por Feijoo, 2000) afirma: “constituye un instrumento fundamental para la organización del trabajo del alumno y su objetivo es recoger todas las orientaciones necesarias que le permitan al estudiante integrar los elementos didácticos para el estudio de la asignatura”. (p.182)

En conclusión, una guía es aquel instrumento o herramienta que se utiliza para instruir de una manera práctica, accesible y dinámica para el aprendizaje de las personas.

#### **2.1.3.1 Elementos que conforman una guía de talleres**

Para que una guía tenga sentido y sea funcional debe contener ciertos aspectos, estos permiten que la guía pueda ser evaluada para verificar su eficacia. Entre los elementos que deben conformar una guía para uso en una Escuela de padres están:

- Objetivo: cada tema o taller a impartir debe evidenciar cuál es logro que pretende alcanzar a través de la información que se desea dar.
  
- Dinámicas: es importante que durante cada sesión se realice una dinámica de inicio con la cual se pretende que se

rompa el hielo entre los participantes y que desde el principio todos se sientan involucrados en el proceso de aprendizaje.

- Desarrollo del tema: en este espacio es fundamental hacer mención a grandes rasgos de los temas que deben tratarse según el taller ya que una guía solo es una orientación. Por esta razón no se desarrolla el tema, solo se hace mención de ideas principales que deben investigarse por parte del orientador, para impartir el tema.

- Reflexión: en este espacio los participantes deben hacer una reflexión sobre lo aprendido.

- Actividades: por medio de las actividades el orientador o facilitador puede evaluar lo aprendido, a nivel grupal o individual.

- Nuevo reto: en el caso de las escuelas para padres es importante que los padres de familia se propongan un reto durante cada sesión, esto los ayudará a poner en práctica lo aprendido.

- Evaluación: esta actividad permite verificar lo que se comprendido sobre la información brindada, de manera individual.

Feijoo (2004) afirma: La estructura de una guía didáctica debe contemplar los siguientes elementos: “Datos informativos, índice, introducción, objetivos generales, contenidos, bibliografía, orientaciones generales, orientaciones específicas para el desarrollo de cada unidad

(...), soluciones a los ejercicios de autoevaluación, glosario, anexos, evaluaciones a distancia” (p.185).

## 2.1 La familia

A través de los años se ha mantenido como definición de familia al acto el cual dos personas deciden hacer una unión conyugal, y que esta dará como resultado la descendencia de sus hijos. Existen diversas opiniones sobre qué es una familia.

Alberdi (citado por Sánchez,2008) “la familia está formada por dos o más personas unidas por el afecto, el matrimonio o la afiliación, que viven juntas, ponen sus recursos económicos en común y consumen conjuntamente una serie de bienes en su vida cotidiana” (p.16).

Para Alberdi la definición de familia se encamina en lo sentimental y emocional y el recurso económico entre dos individuos que deciden vivir en un mismo hogar, a diferencia de la ONU que tiene un enfoque sobre el origen de las personas y la composición de los que integran o integrarán la vivienda.

La Organización de las Naciones Unidas (citado por Sánchez, 2008) “Art. 131: la familia debe ser definida como nuclear. Comprende las personas que forman un hogar privado tales como los esposos o un padre o una madre con un hijo no casado o en adopción. Puede estar formado por una pareja casada o no casada con uno o más hijos no casados o también estar formada por uno de los padres con un hijo no casado” (p.16).

La familia conyugal ha sido siempre conocida. Surge fundada en lo biológico para arropar a la Madre e Hijo. Surge en todas las culturas de una pareja heterosexual de adultos y con fines de procreación. La supervivencia de la especie ha requerido la protección de la maternidad y después de la paternidad, lo que llevo a la convivencia de la pareja. (Sánchez, 2008, p.15)

“En sentido biológico y social la familia es la comunidad formada por los padres y los hijos, quienes conviven en íntima y unitaria relación, la familia

constituye socialmente la más pequeña institución formada con fines de mutua protección” (...) (Lemus, 1969, p.305).

Entre Sánchez y Lemus coinciden sobre el origen biológico de la familia y que esta se forma mediante la convivencia bajo un mismo hogar entre un hombre y una mujer, y que a partir de ella su núcleo familiar se expandirá por medio de los hijos que lleguen a procrear. Este concepto es el que se ha mantenido a lo largo de los años como la principal definición de lo que es la familia, ya que con el pasar de los años se ha tergiversado debido a las diferentes culturas y pensamientos que se van creando con el pasar de los tiempos y a través de las nuevas generaciones.

Código Civil (1963) artículo 109. Representación conyugal. La representación conyugal corresponde en igual forma a ambos cónyuges, quienes tendrán autoridad y consideraciones iguales en el hogar, de común acuerdo fijarán el lugar de su residencia y arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la economía familiar. En caso de divergencia entre los cónyuges, el juez de familia decidirá a quien le corresponde.

En conclusión, el concepto de familia se comprende por aquellas parejas heterosexuales que se unen para convivir en un hogar, para amarse y respetarse y con el tiempo decidir si quieren tener descendencia o no, a partir de esta unión el esposo y la esposa deberán cumplir con sus obligaciones en el hogar, y sus responsabilidades de padres, las cuales deben ser compartidas y equitativas tal como la ley lo establece.

### **2.2.1 Valores**

Para que una familia pueda vivir en armonía, ser ejemplo y de ayuda a la sociedad es importante que cada uno de sus integrantes tenga una formación en valores ya que estos forman parte de la estabilidad emocional de cada persona y les permite reflexionar antes de actuar.

Anteriormente, se ha tenido la idea de que los profesores son los responsables de educar a los niños y jóvenes en valores, pero con el pasar del tiempo se ha comprobado que la educación inicial no empieza en un salón de clases, sino, en un hogar donde los principales responsables sobre la educación inicial de los hijos son los padres de familia, ya que los niños actúan de acuerdo con su formación.

La palabra valor se define como:

Aquello que quiebra nuestra indiferencia y es estimado por su dignidad y convivencia con el ser (...) para ser más precisos, podemos señalar que, desde la perspectiva educativa, los valores son simultáneamente motivos y criterios de conducta. Criterio para juzgar la vida y motivos en cuanto ideales que refuerzan el carácter dinámico. (Casanova, 1991, p.40)

Por lo tanto, los seres humanos hacen uso de los valores de acuerdo con la perspectiva que la vida, su entorno social y familiar le dan, por ejemplo, en un parque se encuentran dos tipos de personas, una es de escasos recursos, desempleada, con una familia numerosa, que tienen días sin poder ingerir alimentos en los tres tiempos que se establecen; y por otro lado se encuentra una persona con estabilidad laboral y económica, que come incluso 5 tiempos en un día. En su camino se encuentran con una canasta de llena de frutas y verduras, es imposible no saber quién tomará posesión de la canasta sin importar su procedencia o su pertenencia. Y esto es debido a los motivos y criterios que la vida les rodea.

Para Gonzales (1999) Los valores no son infundidos misteriosamente en nuestra personalidad. Poco a poco, bajo la ley biológica de la temporalidad se van encarnando en nuestro ser. Se puede dividir el proceso de su formación como impresión de 0 a 6 años, imitación 6 a

12 años, socialización de 12 a 18 años y liberación 18 años en adelante.  
(p.44)

Por esta razón, es que se sabe que la formación en valores se inicia en el hogar, tal como lo especifica Gonzales, en la etapa de 0 a 6 años los niños se van formando una idea de cómo responder o actuar ante diversas situaciones a partir de los que observan en sus padres o demás familiares, esta etapa define a un niño en su educación ya que todos los conocimientos que obtiene son nuevos. La siguiente etapa, es donde los niños empiezan a poner en práctica lo que han observado en sus hogares y transmiten lo aprendido a sus papás. En cuanto a la etapa de socialización, se realiza ya la transmisión de lo aprendido no solo en el hogar, sino también, en la escuela, la iglesia, en casa de los demás familiares. Y por último en la etapa de liberación ya los jóvenes actúan sin temor a ser regañados o confrontados y están transmitiendo lo que aprendieron desde su etapa inicial de aprendizaje.

Algunos valores importantes de transmitir a los hijos desde una temprana edad son:

“La Responsabilidad, autodisciplina, creatividad, amabilidad, honestidad, altruismo, empatía, respeto, justicia, amor, valor, lealtad, cortesía, armonía, paciencia, seguridad, tolerancia, motivación, cooperación e independencias. Debido a los avances que ha tenido la sociedad es innegable aceptar que las reglas y prioridades de la vida de las familias son más inestables y difíciles de cumplir” (Unell & Wyckoff, 2005, p.7).

En conclusión, el proceso de transmisión de valores los principales responsables son los padres de familia, y por esta razón es importante den el ejemplo a sus hijos, para que de esta manera puedan

exigir que se cumplan ya que es importante predicar con el ejemplo por que las acciones pesan más que las palabras.

### **2.2.2 Problemas familiares**

Cuando dos personas deciden convivir en un mismo techo, están uniendo pensamientos, creencias y culturas diferentes, por lo cual adaptarse a estos cambios a veces es difícil, y como toda nueva experiencia se van conociendo actitudes que se desconocían de la pareja por lo que surgen los primeros problemas por los diferentes ideales, pero lo importante es saber vivir en armonía, para esto debe existir siempre la comunicación y la comprensión.

En ciertos casos es difícil lograr la convivencia entre los esposos, ya que alguno suele ser incomprensivo, violento e imposible al momento de querer conversar, a partir de aquí surgen los problemas familiares tales como la desintegración familiar, el alcoholismo y violencia intrafamiliar.

#### **2.2.2.1 Desintegración familiar**

La desintegración familiar se da cuando una pareja que vive unida decide separarse.

Gode (citado por Pineda, 1996) afirma “el rompimiento de la unidad familiar, la disolución o el dejar de ejercer funciones familiares, cuando uno o más miembros ya no desempeñan adecuadamente el papel que le corresponde” (p.52).

Entonces, la desintegración familiar se da cuando un esposo y su esposa quienes cuentan con hijos producto de la relación o sin hijos deciden separarse y formar una nueva vida lejos del otro, en algunos casos se llega al divorcio, esto

depende de los problemas que existen entre los cónyuges, por ejemplo, si no logran llegar a un acuerdo sobre el cuidado de los hijos o el mantenimiento de estos, o por pelea de los bienes adquiridos durante la convivencia.

Paredes (citado por Pineda,1996) “(...) ruptura de la unidad familiar, la disolución o quebradura social, de las funciones cuando uno de los miembros no puede desempeñar el papel que le compete, ni cumplir con sus deberes y obligaciones” (p.52).

En conclusión, la desintegración familiar se da por diversos factores, entre los cuales se pueden mencionar: infidelidad, falta de compatibilidad, violencia o agresividad por uno o ambas personas, ingesta de consumo de alguna sustancia toxica (alcohol o drogas), falta de cumplimiento de las obligaciones del esposo o la esposa, entre otras situaciones.

#### **2.2.2.2 Alcoholismo**

El alcoholismo es considerado uno de los principales problemas familiares que afectan una unión de hecho. El alcoholismo perjudica el ambiente armónico en un hogar, destruye la convivencia, la paz, esto debido a los componentes que conforman estas bebidas y hacen que la persona que la ingiere pierda la conciencia y no tome precaución sobre sus actos. Las personas que no logran tener control sobre el consumo de las bebidas alcohólicas tienen dificultad de estabilidad laboral y económica.

### **2.2.2.3 Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar se da cuando uno de los cónyuges ejerce un tipo de abuso sobre su pareja estos pueden ser emocional, físico o sexual. En la antigüedad se tomaban a las mujeres como esclavas del hogar y lastimosamente muchas de ellas sufrían violencia doméstica y su opinión no era tomada en cuenta, en muchos países las mujeres son marginadas y son víctimas de sus esposos y viven bajo la sombra de ellos, Guatemala era un país donde las mujeres eran marginadas y sufrían golpes por parte de sus maridos, pero gracias a las leyes a los cuales Guatemala ha firmado las mujeres tienen mayor oportunidad de ser escuchadas y protegidas por la ley.

En un sentido más amplio la violencia intrafamiliar son todos los valores, normas de comportamiento y acciones provenientes de un miembro de la misma familia, que dañan la integridad psíquica y social de la mujer. Para muchas mujeres la familia no es un ambiente de armonía, de afecto, de respeto y de seguridad, sino únicamente de maltrato, marginación y desvalorización. La violencia ejercida sobre la mujer en la familia va desde amenazas, agresión, lesiones y hasta homicidio. Además de ser víctimas de violencia física, llevan consigo un efecto psíquico. (Pérez, 2004, p.39)

La mayoría de las familias ha vivido algún tipo de violencia en sus hogares, normalmente inicia con la violencia verbal que se da por medio de palabras ofensivas, al principio no se le da la importancia debida y cuando no se pone un alto puede tornarse un ambiente más violento y pueden presentarse golpes, el problema surge cuando la víctima decide ponerle un alto recibe amanezcas de cualquier tipo lo

que hace vulnerable a la persona y permite que las agresiones persistan por temor a las consecuencias de frenar al agresor.

La violencia intrafamiliar con sus diversas manifestaciones, actores y víctimas constituye hoy en día una de las realidades más preocupantes de la sociedad. La violencia también se produce en la familia, en el espacio doméstico, permaneciendo oculta debido a las costumbres y tradiciones que considera que los problemas que se dan en ese espacio no deben trascender los límites del hogar y por tanto las autoridades no tienen derecho a intervenir. (Pérez, 2004, p.39)

Puesto que, aún se vive mucha ignorancia en el país por parte de sus ciudadanos por la falta de aprendizaje y calidad educativa o simplemente por la falta del recurso económico para contar con el recurso de educación, muchas mujeres desconocen sobre las leyes que amparan sus derechos no denuncian la violencia que viven en sus hogares, o simplemente por el temor a las represalias prefieren callar y seguir soportando las amenazas y golpes por parte de su conyugue.

#### **2.2.2.4 Consecuencias de los problemas familiares**

Los problemas familiares no solo afectan la armonía en un hogar, también repercuten en la sociedad, esto debido a que cada acción tiene una reacción. Cuando hay problemas en el hogar los más afectados suelen ser los hijos y esta situación es evidente en la Dirección de Medidas Socioeducativas ya que la mayoría de los jóvenes que han infringido la ley, se encuentran pasado por un proceso legal como consecuencia de los problemas familiares que los rodean.

Las principales consecuencias que dejan los problemas en un hogar son:

- Jóvenes involucrados en maras: esto debido a la ausencia de atención y cariño en sus hogares, y que los integrantes de estos grupos les ofrecen ya que escuchan sus problemas, y les prometen solucionar sus problemas y dar una mejor calidad de vida, esto si deciden formar parte de sus grupos.
  
- Jóvenes que consumen sustancias ilícitas: normalmente cuando hay problemas familiares, se tienen antecedentes tanto del padre o la madre que tienen una adicción hacia alguna sustancia toxica para el cuerpo, en un alto porcentaje es la adicción al licor, esta situación influye en los jóvenes ya que tienen la idea errónea de que ingerir estas sustancias les solucionara sus problemas, pues es la transmisión equivocada que los padres les demuestran.
  
- Desintegración de los hogares: se da cuando papá y mamá deciden separarse debido a las diferencias que cada uno tiene o por la falta de interés de uno hacia el otro.
  
- Pobreza: cuando los papás deciden separarse, se presentan nuevos problemas en este caso la falta de recurso económico es evidente debido a que en la mayoría de las familias ambos padres trabajan para cubrir los gastos que un hogar conlleva.
  
- Falta de educación escolar: cada problema conlleva una consecuencia, a partir de una familia de escasos recursos, el cumplir con las necesidades básicas se vuelve aún más difícil de cumplir y en muchos casos los jóvenes dejan de estudiar para trabajar y contribuir en los gastos, pero debido al bajo nivel

educativo, lograr obtener un trabajo con un salario mínimo se torna imposible por lo que trabajar en el área informal se vuelve la única opción y abarca una jornada laboral de dos o tres tiempos mañana, tarde y noche, por lo que estudiar no es una opción.

Se puede observar en la lista de consecuencias que los más afectados ante los problemas familiares son los hijos, por este motivo es importante que antes de que dos personas (hombre y mujer) decidan unirse, se conozcan bien primero para que cuando vivan juntos puedan llevarse bien y ser un matrimonio ejemplar y que puedan dar un buen ejemplo y una vida de calidad a sus hijos.

### **2.3 Niñez y adolescencia**

Tanto los jóvenes y niños tienen derechos y obligaciones que son respaldados por los convenios y tratados que Guatemala como país ha ratificado. Pero como saber a partir de qué edad los niños dejan de ser niños y pasan a ser adolescentes. Existen diversas opiniones sobre la edad exacta en la que tanto como niñas y niños empiezan a ser jóvenes, en Guatemala un niño es considerado como tal hasta los trece años y deja de ser joven y pasa a ser adulto al cumplir los dieciocho años.

Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia (PINA, 2003) afirma: “artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumplen trece años, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años”

Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) afirma: “Artículo 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano

menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad”.

Un niño es considerado como tal hasta cumplir la mayoría de edad establecida, todo niño que haya alcanzado esta edad y de haber infringido la ley será juzgado de acuerdo con lo que la ley establece.

### **2.3.1 Protección a la niñez y adolescencia**

La entidad encargada de velar por el ejercicio y protección de los derechos humanos es la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), dicha institución vela por el respeto y promoción de estos, los cuales son aplicables a cualquier persona sin discriminación alguna. En cuanto a la población de niñez y adolescencia es la Procuraduría General de los Derechos de la Niñez (PGDN) la institución encargada de contribuir en el respeto a los Derechos de la Niñez y como base fundamental promover la paz del país.

La PDH trabaja en base a las funciones descritas en ley.

Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2003) afirma: ARTICULO 108.

Atribuciones de la Procuraduría General de la Nación y del Ministerio Público. La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar legalmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que carecieran de ella. b) Dirigir, de oficio o a requerimiento de parte o del Juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección. Para el efecto, deberá tener, como mínimo, un Procurador de la Niñez y Adolescencia, en la jurisdicción de cada Juzgado de la Niñez y Adolescencia. c) Presentar la denuncia, ante el Ministerio Público, de los casos de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de delito y que carezcan de

representante legal, apersonándose en el proceso penal para la defensa de los intereses de éstos. d) Evacuar audiencias en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que la Constitución Política, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, y esta Ley, reconocen a la niñez y adolescencia.

Entonces, es la PDH la entidad encargada de primero ser representante legal de los niños(as) y adolescentes ante cualquier situación, segundo iniciar un proceso legal para protección de los niños(as) y adolescentes en caso de amenaza o violación a sus derechos, tercero velar por que el procedimiento de denuncia se esté trabajando y asistir a las audiencias de las víctimas y hacer valer todas las leyes involucradas para el respeto y amparo de los derechos de estos.

Guatemala ha ratificado convenios y tratados, y cuenta con leyes propias para la protección de su niñez y adolescencia entre ellos se encuentra la Ley de Protección Integral a la niñez y adolescencia (PINA), Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), Convención Sobre los Derechos del Niño, Declaración de los derechos del niño y la niña, dichas leyes se encargan de velar por el goce de los derechos y obligaciones de sus niños y adolescentes.

La Constitución Política de la República de Guatemala, (CPRG, Artículo 50. Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible. Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (p.11)

Es el estado de la República el encargado promover y proteger porque sus niños y jóvenes gocen de sus derechos y cumplan con sus

obligaciones, en caso de que un niño o joven infrinja la ley será juzgado de acuerdo con lo establecido en ley.

Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley. (Ley PINA, 2003)

Por tanto, es el Estado el encargado de velar por el cumplimiento y protección de los niños y adolescentes en cuanto al goce de sus deberes, derechos y obligaciones, en tratados, convenios y pactos los cuales han sido ratificados y aceptados por Guatemala.

### **2.3.2 Derechos y obligaciones**

Existen derechos que son inherentes e intransferibles. Derechos individuales y sociales. Todos los niños y niñas tienen derecho al cumplimiento de cada uno de ellos sin importar su color, creencias, idioma o capacidad física.

Los derechos individuales para niños y adolescentes son:

- Artículo 9. Derecho a la vida
- Artículo 10. Derecho a la igualdad
- Artículo 11. Derecho a la integridad personal

- Sección IV Derecho a la libertad, identidad respeto, dignidad y petición
- Sección V Derecho a la familia y a la adopción (ley PINA, 2003).

Tanto niños, niñas y jóvenes tienen derecho a vivir y el Estado debe garantizar la vida desde el momento de su concepción y debe velar porque no se encuentre en riesgo de amenaza. En cuanto al derecho de igualdad ningún niño(a) y adolescente puede vivir en bajo discriminación por etnia, color, religión, género; todos los seres humanos son iguales y merecen un trato digno y equitativo.

Además, los niños y adolescentes tienen derecho a una integridad personal, es decir, que el Estado deberá proteger si sufren de algún tipo de abuso físico o emocional, abandono por parte de sus progenitores o si el ambiente en el que se viven no es un ambiente digno para ellos. Asimismo, tienen derecho a que sus ideales sean respetados y de transitar en cualquier lugar que quieran, siempre y cuando sus actos no irrumpen la ley. Los padres tienen la obligación de inscribir a sus hijos en el RENAP y darles una identidad. Los niños y jóvenes tienen derecho a pertenecer a una familia ya sea que vivan con los padres biológicos o con padres adoptivos.

Entre los derechos sociales se encuentran

- Derecho a un Nivel de Vida Adecuado y a la Salud.
- Derecho a la Educación, cultura, deporte y Recreación
- Derecho a la Protección contra el Tráfico ilegal, sustracción Secuestro, venta y trata de Niños, Niñas y Adolescentes
- Derecho a la Protección por el Uso de Sustancias que Produzcan Dependencia.
- Derecho a la Protección por el Maltrato.

- Derecho a la Protección por la Explotación y Abusos Sexuales.
- Derecho a la Protección por Conflicto Armado
- Derecho a la Protección de los Niños y Niñas y Adolescente Refugiados.
- Derecho a la Protección Contra toda Información y Material Perjudicial Para el Bienestar de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA, 2003).

Se conocen como derechos sociales debido a que el Estado se encarga no solo de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas propios, sino también de proveer las condiciones adecuadas en las dependencias estatales, como las de iniciativa privada.

Existen otros deberes y derechos que se aplican a todos los ciudadanos guatemaltecos. CPRG, (1985) afirma:

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la Constitución y leyes de la República, los siguientes:

- a) Servir y defender a la Patria;
- b) Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;
- c) Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- d) Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley; e) Obedecer las leyes;
- e) Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- f) Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Artículo 136. Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- b) Elegir y ser electo;

- c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;
- d) Optar a cargos públicos;
- e) Participar en actividades políticas; y
- f) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. (p.31)

No todo es responsabilidad del Estado en cuanto a la ejecución de derechos y obligaciones, sus ciudadanos también son encargados de cumplir y respetar los mismos, tal y como la ley lo ordena. Cada individuo es responsable de no perturbar o inferir en la paz del país.

Por lo tanto, es importante que los padres desde que sus hijos nacen les enseñen sobre cuáles son sus derechos y obligaciones como personas y ciudadanos, ya que muchos padres les dejan ese rol a los educadores, pero también deben formar parte de la cultura familiar infundir e instruir en los hijos el conocimiento sobre las leyes que su país adopta, primeramente, para no alegar ignorancia en un momento de enfrentamiento con la ley y segundo para exigir a su país que se cumpla y garantice lo establecido en ley.

#### **2.4 Jóvenes en conflicto con la ley penal**

Actualmente, los jóvenes de Guatemala son quienes con mayor frecuencia inciden en actos sancionados por la ley por lo que son tomados por el personal de seguridad y llevados ante un juez competente para ser juzgados tal como lo establecen las leyes y normas amparan, los jóvenes apuntan a que sus diversos problemas familiares influyen en su comportamiento y las decisiones que toman, y encuentran refugio y esperanza con personas o grupos antisociales que los influyen ante esta conducta.

La mayor parte de los conflictos con implicancia penal que son criminalizados corresponde a niños y adolescentes de los sectores de menor renta y por hechos de menor gravedad. Las ocasiones de conflicto se presentan con menor frecuencia en las otras capas sociales, o estas tienen mecanismos de impunidad o cobertura de los que carecen las más subalternas.

De cualquier manera, tenemos una subrepresentación de niños y adolescentes en homicidios: protagonizan el 15% de ellos, en tanto que constituyen más del 30% de la población general. Esto quiere decir que los niños y los adolescentes son un 50% menos homicidas que los adultos (Marcón, 2011, p.21).

Guatemala es un país con un índice de violencia alto, como se mencionaba con anterioridad los responsables de este dato normalmente son los niños y jóvenes, la mayoría de ellos provienen de hogares desintegrados, familias de escasos recursos o familiares que tienen antecedentes, en un menor rango hay jóvenes que son de un nivel social medio o alto. Estos jóvenes realizan actos como extorsión, robos, violación de niñas o familiares, homicidio, ventas de productos ilícitos, entre otras acciones que son penadas por la ley.

Ley PINA, (2003) afirma: “Artículo 132. Término conflicto con la ley penal. Debe entenderse como adolescentes en conflicto con la ley penal a aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal.”

Es decir, que un conflicto con la ley es todo acto que la ley establece como no permitido y que debe ser juzgado y sancionado según el nivel de gravedad.

Ley PINA, (2003) Afirma: Artículo 138. Menor de trece años. Los actos cometidos por un menor de trece años de edad, que constituyan delito o falta no serán objeto de este título, la responsabilidad civil quedará a salvo y se ejercerá ante los tribunales jurisdiccionales competentes. Dichos niños y niñas serán objeto de atenciones médicas, psicológicas y pedagógicas que fueren necesarias bajo el cuidado y custodia de los padres o encargados y deberán ser atendidos por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

Los niños y niñas que infrinjan la ley serán juzgados de acuerdo con lo establecido y recibirán tratamiento en cuanto a su salud física y mental y su formación educativa en caso de quedar bajo el cuidado de sus padres o personas encargadas.

#### **2.4.1 Contextos socioeconómicos y culturales**

Hoy en día, los jóvenes y niños que inciden en actos delictivos provienen de hogares desintegrados, con padres desempleados, madres de familia que tienen trabajos informales, que no dejan un salario mínimo para alimentar a los integrantes de la familia; familias numerosas ya que viven con abuelos y tíos o madres que no han tenido el cuidado de traer al mundo los hijos que puede mantener, sino más de la cuenta.

Asimismo, hay familiares que ya han tenido o tienen problemas legales; familias que viven en pobreza o pobreza extrema, esto debido a la falta de un trabajo formal como consecuencia de una escolaridad baja; vivir en lugares de zonas rojas, por más que se evite es imposible para los padres o madres de familia evitar que sus hijos tengan contacto con personas que forman parte de grupos disociales o pueden ser amenazados por no incluirse en estos grupos; falta de comunicación entre padres e hijos, violencia intrafamiliar y otros más aspectos socioeconómicos y culturales que afectan a los niños y jóvenes a tener una vida digna.

Sin embargo, los actores de estos trabajos no siempre son personas con recursos bajos en pobreza o pobreza extrema, también se encuentran personas que viven en un nivel económico y social excelente, pero como dicen a veces el dinero no le es todo y muchos de estos jóvenes sufren de atención o cariño en sus hogares y agregado a esto los padres les dan la libertad de hacer lo que quieran

sin controlarlos, es aquí donde las personas con malas intenciones influyen en ellos y los llevan a cometer actos penados por la ley, aunque normalmente estos jóvenes de esta categoría realizan delitos en menor grado por ejemplo, consumo o venta de drogas, o en algunos casos de mayor gravedad, son penados por homicidio esto debido a un comportamiento rebelde y prepotente.

Marcón, (2011) afirma:

La pretensión de alcanzar la conciencia de responsabilidad en el adolescente no implica en modo alguno negar el maco socialmente negativo. No todos los niños pobres entran en conflicto penal, sino solo los que tienen condicionamientos que los hacen más vulnerables a las trampas que les tiende el poder punitivo y a veces la corrupción social (...). (p.22)

No obstante, se puede generalizar que por el hecho de vivir en una marginada por ser de escasos recursos van a hacer delincuentes, hay muchas familias humildes que saben sobrevivir día a día con lo que tienen y no necesitan de robar o matar para poder vivir. Siempre tendrá mayor peso la educación que se le dé a la persona para que influya en como enfrentara su diario vivir, por esto es importante que, si los padres no pueden darles a sus hijos una formación escolar, los eduquen en sus hogares por medio de valores y demostrar al mundo que vivir rodeado de ovejas negras no le convierte en una más, si no, le hace querer ser mejor y ser la oveja blanca del rebaño.

#### **2.4.2 Consecuencias**

Las consecuencias de que los jóvenes infrinjan la ley son muchas, ya que dentro de los centros de detención sufre actos de violencia que perjudican su integridad, salud mental y física; las condiciones de vivienda no son aptas ya que muchas veces se encuentran hacinados,

la alimentación que reciben no es del todo agradable y lastimosamente los procesos legales tienden a tomar mucho tiempo.

Además de eso podemos agregar la marginación y exclusión que viven al momento de ser puestos en libertad, ya que sus papeles policiacos dependiendo el tiempo de detención se ven afectados.

El conseguir un trabajo se vuelve más difícil, el querer integrarse en una sociedad que, si cometen un delito condena, margina y excluye. En una sociedad que si el ciudadano tuvo problemas con la ley siempre va a ser un delincuente. Las oportunidades de volver a querer ser una persona renovada y con nuevos propósitos para salir adelante son truncados, no solo por una sociedad que discrimina, si no por un porcentaje de población corrompida que si no te quieres salir de sus grupos antisociales te matan. Las consecuencias de pertenecer a un grupo que comete actos delictivos son muchas y muchas más son las consecuencias de pasar por un proceso legal.

### **2.4.3 Sanciones para jóvenes en conflicto con la ley penal**

Para control de los jóvenes que llevan un proceso legal se crea la Dirección de Medias Socioeducativas que, en apoyo a la sociedad, trabaja con jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal y se encuentran privados de libertad o con libertad asistida.

Acuerdo Gubernativo 101- 2015 Artículo 65. Dirección de Medidas Socioeducativa. la Dirección de Medidas Socioeducativas, tiene como finalidad dar seguimiento y cumplimiento a las sanciones socioeducativas y demás sanciones alternativas a la privación de libertad, impuestas por los jueces de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Asimismo, tiene a su cargo planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades dentro de los procesos de reinserción y

resocialización dirigidos a los adolescentes en conflicto con la ley penal para que gocen de una medida alternativa a la privación de libertad, a través de centros de capacitación, centros de formación integral y centros de educación extraescolar y demás programas a su cargo.

La DMS es una dependencia del Subsecretario de reinserción y resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, la cual es parte de la estructura orgánica de la Secretaria de Bienestar Social (SBS). La DMS como establece el reglamento orgánico de la SBS debe velar por acatamiento y proceso de sanción que se les otorga a los jóvenes que han transgredido la ley, involucrándose en el área pedagógica, psicología y de trabajo social.

Para fines de procesos legales y sanciones se encuentra la CPRG y la Ley PINA.

Artículo 20. Menores de edad. Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia para la niñez y la juventud. Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser reclusos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia. (CPRG)

En caso de que un menor de edad cometa algún delito o falta que la ley prohíba, será sancionado y juzgado por las autoridades encargadas y será remitido a un centro de detención y llevaran su proceso legal tal como la CPRG y la Ley PINA establecen.

Ley PINA (2003) afirma: “Artículo 133. Ámbito de aplicación según los sujetos. Serán sujetos de esta Ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales.”

Para que un joven sea puesto a disposición de un juez deberá llevarse un proceso, el cual inicia con la investigación sobre la transgresión de la que se le acusa, tendrá derecho a ser escuchado antes de ser juzgado y tiene derecho a un representante legal de defensa. Y de encontrarse culpable será sancionado de acuerdo con lo que se establece en el artículo 238 de la Ley PINA afirma:

Artículo 238. Tipo de sanciones. Verificada la comisión o la participación del adolescente en un hecho que transgreda la ley penal, el juez correspondiente podrá aplicar los siguientes tipos de sanciones:

a) Sanciones socioeducativas:

1) Amonestación y advertencia.

2) Libertad asistida.

3) Prestación de servicios a la comunidad.

4) Reparación de los daños al ofendido. b) Ordenes de orientación y supervisión:

1) Instalarse en un lugar de residencia determinado o cambiarse de él.

2) Abandonar el trato con determinadas personas.

3) Eliminar la visita a centros de diversión determinados.

4) Obligación de matricularse en un centro de educación formal o en otro cuyo objetivo sea enseñarle alguna profesión u oficio.

5) Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicas que produzcan adicción o hábito.

6) Obligación de someterse a programas de tipo formativo, cultural, educativo, profesional, laboral, de educación sexual, de educación vial u otros similares.

c) Ordenar el internamiento terapéutico del niño, niña o adolescente o el tratamiento ambulatorio en un centro especializado de salud, público o privado, para desintoxicarlos o eliminar su adicción a las drogas antes mencionadas.

d) Privación del permiso de conducir.

1) Sanciones privativas de libertad.

2) Privación de libertad domiciliaria.

3) Privación de libertad durante el tiempo libre.

4) Privación de libertad en centros especializados durante fines de semana, comprendido desde el sábado de las ocho horas hasta el domingo a las dieciocho horas.

5) Privación de libertad en centros especializados de cumplimiento en régimen abierto, semiabierto o cerrado.

En materia penal las sanciones antes mencionadas serán aplicadas a los adolescentes cuando se alegue que hubo un acto catalogado como delito o falta y es importante considerar que dentro de estas sanciones haya un proceso educativo que mantenga al joven en una formación profesional y no solo en un proceso legal, ya que lo que se quiere lograr es concientizarlo y orientarlo para que pueda retomar su vida de una mejor manera y pueda ser reinsertado en la sociedad.

ARTICULO 241. Amonestación y advertencia. La amonestación es la llamada de atención que el Juez dirige oralmente al adolescente haciéndole comprender la gravedad del hecho cometido y la consecuencia que ha tenido, podría haber tenido, tanto para él como para terceros, exhortándolo a no volver a cometer tales hechos en el futuro, para que, en lo sucesivo, se acoja a las normas de trato familiar y convivencia social. (...) (Ley PINA, 2003)

En este caso el juez competente de manera verbal explicará al adolescente por qué se le está juzgando y tratará la manera de concientizar al joven para que no volver a cometer el mismo delito ni cualquier otro. Según la gravedad se deberá notificar a los padres o

encargados y tanto papás como hijos deberán comprender la situación en la que se encuentran y las consecuencias de una reincidencia.

Artículo 242. Libertad asistida. La libertad asistida es una sanción educativa, socializadora e individualizada, que consiste en otorgar la libertad del adolescente bajo la asistencia y supervisión de personal especializado. Se orientará al desarrollo de habilidades, capacidades y aptitudes para el desarrollo personal y social del adolescente.

Su duración máxima será de dos años y su cumplimiento deberá iniciarse a más tardar quince días después de haber sido ordenada, tiempo en el cual el equipo técnico responsable elaborará el plan individual de la libertad asistida del adolescente. (Ley PINA, 2003)

En cuanto a la DMS, es en este tipo de sanción donde más se pronuncian sus funciones ya que normalmente trabajan con los jóvenes que tienen libertad asistida y es el equipo multidisciplinario el encargado de velar por su fortalecimiento en el área pedagógica, psicológica y de trabajo social. Durante este proceso deberán presentar las diferentes áreas un informe al juez sobre el avance o el desinterés del joven, según sea el caso.

Artículo 243. Prestación de servicios a la comunidad. La prestación de servicios a la comunidad consiste en realizar tareas gratuitas, de interés general en entidades de asistencia, públicas o privadas, como hospitales, escuelas, parques nacionales y otros establecimientos similares. (...) Los servicios a la comunidad deberán prestarse durante un período máximo de seis meses. (Ley PINA, 2003)

Esta sanción debe realizarse con el consentimiento de que no habrá un salario por su ejecución, más bien son tareas que deben realizarse en instituciones que necesiten apoyo por falta del recurso económico, por falta de personal contratado o por el simple hecho de poseer un espacio para que estos jóvenes puedan retribuir al país el daño ocasionado.

Artículo 244. Obligación de reparar el daño. La reparación del daño consiste en una obligación de hacer del adolescente, a favor de la víctima, con el fin de resarcir el daño causado o restituir la cosa dañada por la conducta delictiva.

El juez sólo podrá imponer esta sanción, cuando la víctima y el adolescente hayan dado su consentimiento. Si ambas partes acuerdan sustituir el trabajo por una suma de dinero, el juez procederá a fijar la cuantía que se considere equivalente a los daños y perjuicios ocasionados por el delito o falta. (...) (Ley PINA, 2003)

En caso de que el adolescente dañe algún artículo de valor ajeno a él o ella, deberá ser sustituido por uno nuevo, cuidando siempre del estado económico del agresor, o bien siendo los padres o encargados los responsables de la reparación del objeto dañado.

Artículo 245. Ordenes de orientación y supervisión. Las órdenes de orientación y supervisión consisten en mandamientos o prohibiciones impuestas por el Juez de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para regular la conducta de los adolescentes, así como promover y asegurar su formación. (Ley PINA, 2003)

En lo que respecta a las órdenes de orientación y supervisión, busca al igual que las otras sanciones aportar y ayudar al joven para que no cometa más errores y que la sanción no aumente su gravedad, en este caso el juez deberá imponer algunas condiciones al adolescente, por ejemplo, cambiar el lugar de residencia o centro educativo, limitar el acceso a lugares que influyan en la reincidencia del delito o falta, separarse de las personas que perjudiquen su estabilidad social, entre otras situaciones.

En consecuencia, los padres de familia desde el momento de concepción deben aceptar la responsabilidad que conlleva este nuevo rol y comprometerse a la formación, protección y respeto de los

derechos y obligaciones que tanto ellos como sus hijos poseen de acuerdo con las leyes de Guatemala. Con lo cual logran contribuir no solo a un hogar que emane tranquilidad, amor y respeto, si no también a aportar a un mejor país, con ciudadanos conscientes y con carácter mora, ético y profesional.

## **Capítulo III**

### **Plan de acción o de la intervención del proyecto**

#### **Identificación institucional y del epeista**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad Humanidades

Departamento de Pedagogía

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos humanos

Epeista: Jisca Eunice Guerra Coy

Carné: 201219611

#### **3.1 tema/título del proyecto**

Rediseño de la guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres de la Dirección de Medidas Socioeducativas, Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Guatemala.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿Cómo orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres?

#### **3.3 Hipótesis acción**

Si se rediseña la guía de talleres, entonces se puede orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

32 calle 9-34 zona 11 las Charcas, departamento de Guatemala, Ciudad de Guatemala.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad Humanidades

Departamento de Pedagogía

### **3.6 Justificación de la intervención**

Como resultado del diagnóstico institucional, realizado en la Dirección de Medidas Socioeducativas, se logró evidenciar la ambigüedad de la guía de Escuela para Padres con la que cuentan. Principalmente se logró detectar que los temas no son los ideales para la formación que los padres necesitan. Por lo cual es evidente la necesidad de rediseñar una guía que cumpla con los elementos adecuados para la capacitación y formación de los padres de familia, además que sea flexible para que todos sean parte del proceso de enseñanza.

### **3.7 Descripción de la intervención**

Este proyecto consiste en aportar a la Dirección de Medidas Socioeducativas con el fin de readecuar el material didáctico para los capacitadores en la ejecución de los talleres de la Escuela para Padres, la guía comprende temas de interés social y familiar, con el fin de capacitar a los encargados de realizar los talleres y que ellos puedan dar una formación apropiada a los padres.

### **3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos**

#### **General**

Fortalecer el desempeño de los capacitadores de la Escuela para Padres de la Dirección de Medidas Socioeducativas, Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

#### **Específicos**

Rediseñar la guía para capacitadores de la Escuela para Padres.

Planificar talleres para orientar a los padres a través de las capacitaciones relacionadas a los Derechos Humanos y Formación en Valores.

Seleccionar actividades de aprendizaje para la ejecución de talleres.

Socializar con el equipo multidisciplinario la guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres.

### **3.9 Metas**

1. Una Guía de talleres para la Escuela para Padres.
2. 10 Talleres con temas de importancia para la formación de padres.
3. Socializar con 84 capacitadores el uso de la guía de talleres para Padres.

### **3.10 Beneficiarios (directos e indirectos)**

**Directos:** director de medidas socioeducativas, equipo multidisciplinario de la Dirección de Medidas Socioeducativa y capacitadores

**Indirectos:** Padres de familia de la Escuela para Padres e hijos.

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- Listar temas apropiados para la formación de padres de familia
- Listar actividades de aprendizaje adecuadas para la ejecución de talleres.
- Elaborar guía de talleres para la orientación de capacitadores en la Escuela para Padres.
- Elaborar la presentación para socializar con equipo multidisciplinario.
- Socializar la guía con el equipo multidisciplinario.
- Entregar guía de talleres.

### 3.12 Cronograma

Actividad	Año 2018														
	Enero					Febrero					Marzo				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Listar temas apropiados para la formación de padres de familia.															
Listar actividades de aprendizaje adecuadas para la ejecución de talleres.															
Elaborar guía de talleres para la orientación de capacitadores en la Escuela para Padres.															
Elaborar la presentación para socializar con equipo multidisciplinario															
Socializar la guía con el equipo multidisciplinario.															
Entregar guía de talleres.															

### 3.13 Técnicas metodológicas

Observación

Encuestas

Análisis documental

### 3.14 Recursos

#### materiales

- Hojas de papel
- Computadora
- Impresora
- USB

## Humano

- Epesista

## Presupuesto

- Gasolina Q25.00 por galon
- 100 hojas de papel Pochteca, Q35.00
- Impresiones, Q420.00
- Encuadernado Q12.80
- Pasajes 3.00 por pasaje

### 3.15 Presupuesto

Cantidad	Descripción	unidad	Monto
50	Galones de gasolina	Q.25.00	Q.1250.00
50	Pasteles para refacción	Q.1.30	Q.65.00
100	Hojas de papel Pochteca blanco	-----	Q.35.00
2	Impresiones	-----	Q.420.00
2	Encuadernado c/encuadernado	Q.12.80	Q.25.60
48	Pasajes	Q.3.00	Q.144.00
<b>Total</b>			Q1939.60

### 3.16 Responsables

Epesista: Jisca Eunice Guerra Coy

Coordinadora de trabajo Social: Karina Ruano

### 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

No.	Actividad	Si	No
1.	Se logró cumplir con los objetivos establecidos.	<b>x</b>	
2.	Se logró la ejecución de cada actividad en el tiempo establecido.	<b>x</b>	
3.	Se logró el alcance de las metas establecidas.	<b>x</b>	
4.	Se contó con el apoyo de las personas involucradas.	<b>x</b>	
5.	El plan de acción cumple con los requisitos establecidos.	<b>x</b>	

## Capítulo IV

### Ejecución, Sistematización y Evaluación

#### 4.1 Descripción de las actividades realizadas (Cuadro de actividades – resultados)

Actividad	Resultado
Lista de temas apropiados para la formación de padres de familia.	Por medio de la observación, encuestas a los trabajadores de la Dirección de medidas Socioeducativas y análisis documental, se propone una nueva estructura de la guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres, la cual es aprobada y tiene como objetivo principal abarcar temas de interés como: Derechos Humanos, Valores en el hogar, Maternidad y paternidad responsable, entre otros.
Lista de actividades de aprendizaje adecuado para la ejecución de talleres.	Debido a las diferentes necesidades que los padres de familia tienen, y de acuerdo con el análisis documental, se plantearon diversas actividades de aprendizaje que permiten que los papás se sientan incluidos dentro del proceso de orientación y que sus aptitudes no sean un impedimento en su formación.

<p>Elaboración de guía de talleres para la orientación de capacitadores en la Escuela para Padres.</p>	<p>Se realizó una reestructuración de la guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres, la cual siguió la misma serie de los elementos que debe poseer una guía, con la diferencia de que se desarrollaron temas de utilidad para los papás ya que la mayoría desconoce de asuntos sobre sus responsabilidades como padres, los deberes y derechos que tienen como personas y ciudadanos y la importancia de formar en valores a los hijos.</p>
<p>Socialización de la guía con el equipo multidisciplinario.</p>	<p>Con la guía elaborada y aprobada se procedió a socializarla con el equipo multidisciplinario, ya que ellos serán los encargados de darle el uso adecuado para instruir a los padres de familia. Durante la presentación del proyecto se explicó cómo adaptar las actividades de aprendizaje, el objetivo de cada taller, y la importancia de evaluar a los padres a partir de la información que se les otorgará.</p>
<p>Entrega de guía de talleres.</p>	<p>Con la presentación del proyecto para su uso adecuado, se procedió a dar entrega de la Guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres.</p>

Actividad	Año 2018															
	Enero					Febrero					Marzo					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Listar temas apropiados para la formación de padres de familia.	P															
	E															
Listar actividades de aprendizaje adecuadas para la ejecución de talleres.	P															
	E															
Elaborar guía de talleres para la orientación de capacitadores en la Escuela para Padres.	P															
	E															
Elaborar la presentación para socializar con equipo multidisciplinario	P															
	E															
Socialización de la guía con el equipo multidisciplinario.	P															
	E															
Entregar guía de talleres.	P															
	E															

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

Producto	Logro
Rediseño de talleres	Copia digital para cada equipo multidisciplinario  Colaboración de empresa para la impresión de guía.
Socialización de Guía de talleres para capacitadores de la Escuela para Padres	Participación de pedagogos, psicólogos trabajadores sociales y Director de la Dirección de Medidas Socioeducativas.  Compromiso de los capacitadores para uso adecuado de la guía

**Guía de talleres dirigida a  
capacitadores de la Escuela para Padres,  
Dirección de Medidas Socioeducativas de  
la Secretaría de Bienestar Social de la  
República**



**Compiladora: Jisca Eunice Guerra Coy**

## Educar no solo prepara, previene.



**Cuando un padre se preocupa por educarse, se está dando una oportunidad de prepararse para ser una mejor persona, pero más importante aún ser la imagen de ejemplo de padre o madre para sus hijos y de esta manera podrá orientarlos en su proceso de educación y formación por medio de valores y obligaciones. Educar es enseñar a pensar antes de actuar.**

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	<b>i</b>
<b>Talle 1. Familia</b>	<b>1</b>
<b>Taller 2. Maternidad y paternidad responsable</b>	<b>3</b>
<b>Taller 3. Escuchar con atención.</b>	<b>5</b>
<b>Taller 4. Valores en el hogar</b>	<b>7</b>
<b>Taller 5. ¿Cómo actuar ante los cambios de actitud de mi hijo?</b>	<b>9</b>
<b>Taller 6. Corregir sin lastimar</b>	<b>12</b>
<b>Taller 7. Deberes de los ciudadanos</b>	<b>15</b>
<b>Taller 8. Derechos Humanos</b>	<b>17</b>
<b>Taller 9. ¿Cómo educar sobre sexualidad?</b>	<b>20</b>
<b>Taller 10. Influencia de la tecnología</b>	<b>23</b>
<b>Actividades y evaluaciones</b>	<b>26</b>
<b>Recomendación</b>	<b>37</b>
<b>Referencias</b>	<b>38</b>

## **Índice de ilustraciones**

<b>Ilustración 1.</b>	<b>1</b>
<b>Ilustración 2.</b>	<b>3</b>
<b>Ilustración 3.</b>	<b>5</b>
<b>Ilustración 4.</b>	<b>7</b>
<b>Ilustración 5.</b>	<b>9</b>
<b>Ilustración 6.</b>	<b>12</b>
<b>Ilustración 7.</b>	<b>15</b>
<b>Ilustración 8.</b>	<b>17</b>
<b>Ilustración 9.</b>	<b>20</b>
<b>Ilustración 10.</b>	<b>22</b>
<b>Ilustración 11.</b>	<b>23</b>
<b>Ilustración 12.</b>	<b>26</b>

## **INTRODUCCIÓN**

**La siguiente guía ha sido creada para la orientación de capacitadores, que tienen como intención apoyar en la formación de padres de familia debido a que sus hijos forman parte de un proceso legal.**

**Como una manera de involucrar a los padres en el proceso de la sanción que se le ha otorgado por medio de un juez, se creó la Escuela para padres que busca orientar a los padres en temas importantes sobre la familia y los hijos.**

**Los talleres están dirigidos a padres, madres, educadores, trabajadores sociales, psicólogos y cualquier persona interesada en aprender temas familiares.**

**El contenido ha sido diseñado de manera activa para promover la participación y realización de diferentes actividades de aprendizaje.**

**El objetivo es contribuir en el desarrollo humano tomando en cuenta la formación de derechos y deberes de las personas, los cuales son indispensables para la vida de un ser humano para convivir en sociedad.**

**La guía abarca temas que se consideran importantes en la formación de un padre, ya que nadie nace sabiendo sobre cómo ser un buen padre.**

## TALLER NO. 1 FAMILIA



**Ilustración 1. La familia**

### Objetivo

**Definir la función de cada integrante en la familia en el hogar y en la sociedad.**

---

**Tiempo: 60 minutos.**

---

### Rompiendo el hielo

#### La telaraña

**El capacitador sostiene con su mano una bola de lana, sostiene una punta y se presenta dando su nombre, su profesión y su pasatiempo.**

**Luego de presentarse lanza la bola de lana a un padre de familia, sosteniendo siempre la punta.**

**El padre de familia que atrapa la bola de lana se presenta, dando su nombre, su edad, cuántos hijos tiene, su profesión u oficio. Cuando termina de presentarse lanza la bola de lana a otro padre de familia, es importante que la lana no se lance a los que están a los lados si no a los padres que se encuentran más distantes, para que de esta manera se vaya formando la telaraña.**

**La dinámica finaliza cuando todos los padres se han presentado (Zaror, 2017).**

---

### **Desarrollo del tema**

- 1. El orientador da una breve explicación a los padres sobre el tema “La familia”, y brinda conceptos sobre ¿qué es la familia? ¿cuál es el rol de cada integrante del hogar? ¿cómo se forma un hogar?, y sobre ideas importantes de cómo lograr ser un ejemplo de lo que es la familia.**
- 

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio el orientador brinda a los padres de familia una cantidad de interrogantes que deben trabajar.**

- 1. ¿Qué entendí por núcleo familiar?**
  - 2. ¿Cuál es el papel como padre?**
  - 3. ¿Se aplica la definición de familia en mi hogar?**
  - 4. Escriba dos funciones en su hogar como representante de su familia.**
  - 5. Escriba dos funciones como padre de familia en la sociedad.**
- 

### **Plenaria**

**Se forman equipos con los padres de familia presentes cada uno expone sus conclusiones y eligen a un integrante por equipo que al finalizar expondrá las conclusiones a las que llego su grupo.**

---

### **Nuevo Reto**

**En este espacio los padres deben proponerse una actividad que los compromete a aplicar lo aprendido en su hogar, el orientador pide dos o tres padres de familia que expongan su compromiso.**

---

### **Evaluación**

**Los padres de familia deben responder las preguntas que el capacitador les brinde.**

## Taller 2. Maternidad y paternidad responsable



### Objetivo

**Diferenciar cual es el papel de una madre y un padre para que cada uno comprenda que responsabilidades y derechos tienen como autoridades en el hogar.**

**Ilustración 2. Responsabilidad**

**Tiempo: 60 minutos.**

### Rompiendo el hielo

#### El poder de la concentración

**La dinámica consiste en solicitar a no más de 10 personas presentes que den un objeto valioso ya sean relojes, celulares, aretes, anteojos, etc.) Los cuales se colocan en el suelo en línea horizontal con un espacio corto entre cada objeto, luego se pide a dos voluntarios uno le vendara los ojos al otro y mientras se le vendan los ojos el orientador quita los objetos del camino.**

**Se le dice al voluntario con los ojos vendados que deberá caminar y pasar entre los objetos que se han colocado en el suelo, sin que sepa que ya se han quitado con anterioridad, las personas presentes deberán guiarlo como si los objetos siguieran en el suelo. Al finalizar de pasar entre los objetos imaginarios se le quita la venda y se muestra que el camino estaba vacío (Valladolid, 2013).**

### Desarrollo del tema

**El orientador explica cómo se relaciona la dinámica con el tema.**

**Como los papás son ejemplo para sus hijos y como las mamás son ejemplo para sus hijas, y porque es importante que lo que les digan y**

**enseñen les ayude a ser unas mejores personas ya que los jóvenes no saben cómo enfrentar las situaciones que les presenta la vida y ellos se dejan llevar por lo que escuchan o ven.**

- **El orientador explica que implica ser padre/madre.**
  - **El significado de ser padre/madre**
- 

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**El orientador brinda una hoja a cada padre de familia en la cual encontraran un esquema de cuadros, en el centro deben colocar el tema central que se trabajó, en un lado deberán escribir las características que debe tener un buen padre y del otro lado colocar las características que debe tener una buena madre**

---

### **Plenaria**

**En este espacio los padres deberán formar grupos y compartir con los integrantes de su equipo que aprendió sobre el tema que se impartió y compartir cuales creen ellos que son las características de un buen padre y una buena madre.**

---

### **Nuevo reto**

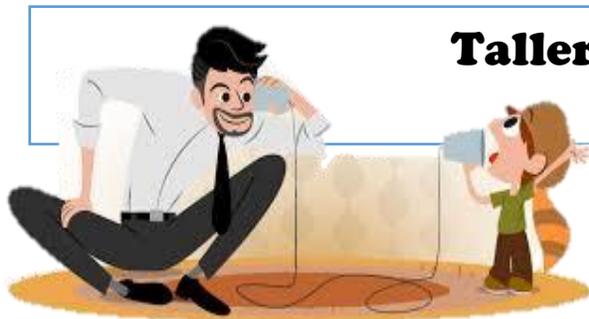
**Cada padre deberá comprometerse a realizar cambios en su vida que los ayuden a ser mejores padres, los cuales dejará por escrito en la hoja de trabajo que se le brinde. Esto les servirá para que cuando estén pasando por circunstancias difíciles recuerden lo aprendido y lo apliquen a su vida.**

---

### **Evaluación**

**¿Qué aprendí?, ¿Considero que cómo padre/madre estoy fallando?, ¿Qué cambios realizare en mi vida?, ¿Qué responsabilidades tengo como padre/madre?, ¿Qué tanto me involucro en las actividades de mi hijo/a?**

---



## Taller 3. Escuchar con atención

### Objetivo

**Aprender la importancia de conservar una comunicación estable entre padre e hijo.**

### ***Ilustración 3. Aprendiendo a escuchar***

**Tiempo: 60 minutos**

### Rompiendo el hielo

#### Etiquetados

**El orientador solicita la participación de cuatro personas, para dividirlos en dos grupos, cada pareja tendrá 15 cartillas referentes a temas diferentes.**

**Una persona de cada pareja deberá colocar las 15 cartillas sobre su frente sin verlas, deberá adivinar qué es lo que está escrito mientras su compañero de pareja hace mímicas sobre lo que está en la cartilla. Su compañero no puede hablar ni hacer ningún ruido.**

**Si la persona que tiene la cartilla no sabe que es lo que su compañero trata de decirle con las señas, puede pasar de cartilla y dejarla al final, y si tiene tiempo puede volver a intentar adivinar. Cada pareja cuenta con dos minutos. Al final gana la pareja que más cartillas haya descubierto (Mendizabal, 2013).**

### Desarrollo del tema

**El orientador pregunta a los participantes que no podían hablar, cómo se sintieron al igual que a los que no podían ver ni escuchar lo que su compañero trataba de decirles.**

**El orientador explica cómo se relaciona la dinámica realizada con el tema a trabajar.**

- **La importancia que tiene el que sepamos escuchar a nuestros hijos en el momento que ellos quieren expresarse. Y que oír y escuchar no es lo mismo, ya que escuchar implica prestar atención a lo que se está tratando de comunicar.**
  - **La importancia de compartir con ellos y estar presentes en su vida, para entender lo que les molesta o lo que les motiva. Ya que a veces los padres no suelen notar los cambios de actitud que sus hijos presentan.**
- 

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**Los padres realizarán un acróstico sobre paternidad responsable con palabras u oraciones que describan a un buen papá/mamá.**

---

### **Plenaria**

**Al finalizar la actividad de trabajo dos o tres padres de familia compartirán sus conclusiones sobre la actividad realizada.**

---

### **Nuevo reto**

**Los padres de familia deberán redactar que actividades realizarán para mejorar la comunicación con sus hijos.**

---

### **Evaluación**

**En este espacio los padres de familia deberán realizar la actividad de trabajo de las tres “QQQ” siendo el tema central “Escuchar con atención”**

---



## Taller 4. Valores en el hogar

### Objetivo

Establecer un ambiente agradable en el hogar a partir de la enseñanza y transmisión de valores.

### **Ilustración 4. Educación**

**Tiempo: 60 minuto**

### Rompiendo el hielo

#### La canasta de frutas

En esta dinámica es necesario que todos los participantes coloquen sus sillas en círculo.

El orientador dará a cada participante el nombre de una fruta y cada participante deberá recordarlo.

Entonces el orientador comienza a narrar una historia y cada vez que el orientador diga el nombre de dos frutas iguales o diferentes deberán intercambiar lugares entre ellos, pero deben prestar atención porque cada vez que el orientador narre y mención las palabras “ensalada de frutas” todos los presentes deberán intercambiar de lugar, pero este debe ser distante al donde se encuentran (Soto, 2009).

### Desarrollo del tema

En este espacio el orientador dará una breve explicación sobre los valores.

**¿Qué son los valores?, ¿Qué valores se transmiten en la familia?,  
¿Importancia de enseñarles sobre valores a nuestros hijos?**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio el orientador brinda una hoja de papel a cada padre y en esta deberá hacer dos líneas de tiempo y escribir 2 valores que, durante su niñez, 2 durante su adolescencia, y 2 en su adultez.**

**En la segunda línea de tiempo escribirá 2 valores que le enseñó a su(s) hijo(s) durante su niñez y 2 en su adolescencia.**

---

### **Plenaria**

**Es este espacio se formarán grupos de acuerdo con la cantidad de padres presentes y en un pliego de papel y lo dividirán a la mitad. En la primera mitad cada integrante de equipo escribirá todos los valores que escribieron en la primera línea de tiempo sin repetir y en la segunda mitad colocaran los antivalores según el valor que colocaron, por ejemplo: puntualidad – impuntual, amor – desamor, y así sucesivamente.**

**Al finalizar un integrante por equipo expondrá el trabajo realizado por su grupo de trabajo.**

---

### **Nuevo reto**

**En este espacio cada padre de familia deberá redactar que nuevos valores aplicara en su hogar para vivir en un ambiente agradable y como los va a aplicar.**

---

### **Evaluación**

**Los padres de familia deberán responder a las siguientes preguntas:  
¿Qué son los valores?, ¿Qué nuevos valores conoció?, ¿Cómo ayuda la transmisión de valores en mi hogar?**

---

## Taller 5. ¿Cómo actuar ante los cambios de actitud de mis hijos?



### Objetivo

**Analizar cómo actuar en situaciones difíciles de enfrentar con los hijos.**

**Ilustración 5. Padres e Hijos.**

**Tiempo: 60 minutos**

### Rompiendo el hielo

#### Escogiendo Lados

**La dinámica consiste en que los padres de familia se pongan de pie en línea recta frente al orientador.**

**Ya con los padres en pie, el orientador procede a leer una serie de preguntas, si la respuesta es positiva los padres dan un paso adelante, y si la respuesta es negativa dan un paso hacia atrás.**

- 1. La última vez que le dijo a su hijo que lo ama fue en los últimos dos días.**
- 2. Ha discutido últimamente con su hijo.**
- 3. Ayudo a su hijo con sus tareas de la escuela.**
- 4. Pelean constantemente por no recoger su cuarto.**
- 5. Has hecho comparaciones de otros niños con tu hijo.**
- 6. Le ha gritado últimamente.**
- 7. Le ha pegado en esta semana por rebeldía.**
- 8. Recuerda cuando fue la última vez que le pego.**
- 9. Cuando está enojado se desquita con sus hijos.**

- 10.Sus problemas personales influyen en la vida de su hijo**
- 11.Ha tenido problemas con sus hijos por cambios de humor**
- 12.Si su hijo tiene problemas, establece algún tipo de comunicación para saber cómo apoyarlo**
- 13.Considera que la relación con su hijo es ideal.**
- 14.Si su hijo tiene comportamientos inadecuados, los pasa desapercibidos o lo corrige en su momento.**

**Los padres deberán llevar el conteo sobre las respuestas negativas y las respuestas positivas.**

**Al final deberán analizarse si la mayoría de las respuestas es negativa, en que está fallando y como los solucionará, y si la mayoría de las respuestas es positiva como hará para seguir manteniendo una buena relación con sus hijos (Navejas, 2013).**

---

### **Desarrollo del tema**

**El orientador da una charla breve solo como poder llevar situaciones difíciles con los hijos, ¿cómo actuar cuando los hijos no quieren hacer caso?, ¿Qué no hacer en situaciones de conflicto entre padre e hijo? ¿Qué cambios emocionales presentan los jóvenes durante la etapa de pubertad?**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio se les entregará a los padres de familia una hoja en la cual deberán realizar la silueta de un árbol con ramas, frutos y hojas caídas, en los frutos deberán escribir los logros que como padres han tenido con sus hijos y en las hojas caídas deberán escribir de forma breve situaciones difíciles que han pasado con sus hijos.**

---

## **Plenaria**

**Se forman grupos de acuerdo con la cantidad de participantes. El orientador brindara a cada grupo un pliego manilo en este deberán realizar una rueda de resolución de conflictos.**

**El orientador brindara las situaciones de conflictos y los equipos deberán escribir que soluciones dan a estas situaciones.**

**Al finalizar un integrante de cada equipo dará sus conclusiones en el trabajo realizado.**

---

## **Nuevo reto**

**Los padres de familia deberán dejar por escrito que actividades nuevas realizarán ante las situaciones de conflicto que presentan con sus hijos y como harán para que la relación sea más amorosa y no se pierda la relación entre padre e hijo.**

---

## **Evaluación**

**¿Cómo ayudar a mis hijos durante su etapa de adolescencia?, ¿Qué no debo hacer con mis hijos cuando estoy enojado? ¿En qué actividades debo permitir que mi hijo se involucre?, ¿Qué no debo permitir que mi hijo haga?**

---



## Taller 6. Corregir sin lastimar

### Objetivo

**Conocer sobre los distintos tipos de violencia, y la importancia sobre como corregir sin lastimar a los hijos.**

### ***Ilustración 6. No Violencia***

**Tiempo: 60 minutos**

### Rompiendo el hielo

#### Lectura

**Un hijo y su padre estaban caminando en las montañas.**

**De repente, el hijo se lastima y grita: "Aaaahhhhhh!!". Para su sorpresa, escucha una voz que repite en algún lugar de la montaña: "Aaaahhhhhh!!".**

**Con curiosidad el niño grita: "¿Quién está ahí?".**

**Recibe una respuesta: "¿Quién está ahí?".**

**Enojado con la respuesta, el niño grita: "Cobarde".**

**Y recibe de respuesta: "Cobarde".**

**El niño mira a su padre y le pregunta: "¿Qué sucede?"**

**El padre, sonríe y le dice: "Hijo mío, presta atención".**

**Y entonces el padre grita a la montaña: "Te admiro".**

**Y la voz le responde: "Te admiro".**

**De nuevo, el hombre grita: "Eres un campeón".**

**Y la voz le responde: "Eres un campeón". El niño estaba asombrado, pero no entendía.**

**Luego, el padre le explica: La gente lo llama eco, pero en realidad es la vida. Te devuelve todo lo que dices o haces. Nuestra vida es simplemente un reflejo de nuestras acciones. Si deseas más amor en el mundo, crea más amor a tu alrededor. Si deseas felicidad, da felicidad a los que te rodean. Si quieres una sonrisa en el alma, da una sonrisa al alma de los que conoces.**

**Esta relación se aplica a todos los aspectos de la vida. La vida te dará de regreso, exactamente aquello que tú le has dado. Tu vida, no es una coincidencia, es un reflejo de ti.**

**Alguien dijo: "Si no te gusta lo que recibes de vuelta, revisa muy bien lo que estás dando".**

**Nadie es perfecto en la vida, pero siempre intentemos ser mejores cada día. (Huerta, 2010)**

---

### **Desarrollo del tema**

**El orientador se encargará de explicar cómo educar con golpes afecta, cuáles son las consecuencias de vivir en un ambiente de violencia, como influye la educación que les dan a los hijos en su crecimiento físico y emocional.**

**Por ejemplo, si el joven vive en un ambiente donde la madre permite que el papá le falte al respeto, el joven cuando forme su hogar va a ser igual de violento con pareja. Si educamos a nuestros hijos con golpes, cuando ellos tengan sus hijos serán igual de violentos o agresivos. y así sucesivamente como cada acción tiene una reacción, para bien o para mal, y como las situaciones van volviéndose una cadena.**

**Como controlar nuestras emociones, que golpear no es educar y las consecuencias de golpear a los hijos**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio los padres responderán una serie de preguntas**

**¿Qué hace cuando está enojado con su hijo(a)?**

**¿Si ha golpeado a su hijo(a), como actúa él/ella después de esto?**

**¿Considero que golpear ayuda a educar a los hijos?**

**¿Qué me ayuda a olvidar que estoy molesto?**

**¿Estoy siguiendo el rol de enseñanza que mis padres me dieron?**

---

### **Plenaria**

**Se forman grupos acorde a la cantidad de padres presentes, cada uno expone a sus compañeros en qué situación se presentan acciones de violencia en su hogar y ¿cómo maneja sus emociones?**

**Al finalizar un integrante por equipo expone cual es la mejor forma de actuar ante las diversas situaciones por las que pasan los padres con los hijos y como controlar la ira para que el ambiente no se torne violento.**

---

### **Nuevo reto**

**En este espacio el orientador debe hablar a los padres y preguntarles qué nuevo reto se va a proponer para evitar situaciones de violencia en su hogar.**

---

### **Evaluación**

**En la hoja de actividades los padres deberán escribir de acuerdo con emoción que esta graficada, que situación les hace sentir cada emoción.**

---

## Taller 7. Deberes de los ciudadanos



### Objetivo

**Identificar cuáles son los deberes de los ciudadanos guatemaltecos en la sociedad.**

### *Ilustración 7. Deberes*

**Tiempo: 60 minutos**

### Rompiendo el hielo

#### Las lanchas

**Se dejarán en el piso diversas hojas de papel y el orientador procede a decir que el barco se hunde y que las hojas de papel son lanchas que no se hundirán según la orden que de él capitán.**

**La orden es la siguiente: las lanchas se salvan con 3 tripulantes, y así sucesivamente se mencionará la orden y la cantidad, los participantes deberán pararse en las hojas de papel según el número de tripulantes que dice el capitán.**

**Los que se queden fuera de una hoja deberán ir saliendo del grupo y se van disminuyendo la cantidad de hojas de papel en el piso. Ganan los últimos tripulantes en quedar en una lancha (Soto, 2009).**

### Desarrollo del tema

**En este espacio el orientador deberá prepararse con anterioridad para impartir el tema sobre los deberes que tienen los ciudadanos en la**

**sociedad y explicar en qué consiste cada uno de ellos basando en la Constitución Política de República de Guatemala, en el artículo 135 y 136.**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio se le dará a cada padre una hoja en la cual deberán identificar las ilustraciones según los deberes que se le enseñaron con anterioridad.**

---

### **Plenaria**

**Se formarán grupos de acuerdo a la cantidad de personas presentes cada uno deberá exponer en su grupo un momento en el que no hayan cumplido con sus deberes como ciudadanos y porqué.**

**Al finalizar deberán exponer que entendieron sobre cada deber y la importancia de ejercerlo.**

---

### **Nuevo reto**

**En este espacio los padres deberán comprometerse a ejercer sus deberes como ciudadanos para el bien de su sociedad. y compartir con sus hijos y vecinos sobre los deberes que cada persona tiene.**

---

### **Evaluación**

**¿Qué aprendió? ¿Qué deberes no conocía que tenía como ciudadano?, ¿Le he enseñado a mi hijo sobre estos deberes?**

---



## Taller 8. Derechos humanos

### Objetivo

**Conocer que son los derechos humanos y preparar a los ciudadanos para el goce y ejercicio de cada uno de ellos.**

### **Ilustración 8. derechos humanos**

**Tiempo: 60 minutos.**

### Rompiendo el hielo

#### Derechos de las personas

**La dinámica consiste en 6 fases en las cuales las personas harán diversas actividades, donde irán descubriendo los derechos que las personas tienen.**

**En la primera actividad el orientador da una cartilla a los presentes, en ella deberán escribir su nombre, edad, fecha de nacimiento y su estado civil.**

**En la segunda actividad se formarán grupos de acuerdo con la cantidad que el orientador diga, los participantes pueden elegir con quienes formarán su equipo.**

**En la tercera actividad los grupos que ya están formados eligen a un guía los demás deberán ir con los ojos vendados y deberán seguir el recorrido que hace el guía hará.**

En la cuarta actividad participante deberá de exponer al grupo que sintió al realizar estas actividades, y que aprendió (Anónimo, 2014).

### Desarrollo del tema

Como primer punto el orientador procede a explicar el sentido de cada actividad, en la primera se trabajó el derecho a la identidad, en la segunda actividad se trabaja el derecho de libre asociación, la tercera actividad se trabajó el derecho a la igual (que sin importar las limitantes todos tienen los mismos derechos y deben ser integrados a la sociedad), y la cuarta actividad consiste en la libertad de opinión.

Como segundo paso el orientador debe explicar que son los derechos humanos, cuáles son los derechos que la constitución política de Guatemala establece y en que artículos se encuentran.

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

**SOPA DE LETRAS.** La dinámica consiste en dar una hoja de trabajo a cada padre, en ella se encontrará una sopa de letras, en la cual deben encontrar los derechos que están ocultos.

q	t	r	a	b	a	j	o	w	e	r	d	t
y	u	i	o	p	a	s	d	f	g	a	h	k
l	ñ	z	x	i	g	u	a	l	d	a	d	c
v	b	n	m	q	a	z	e	i	d	c	r	c
v	v	f	b	g	t	y	l	h	s	n	m	u
q	i	ñ	p	o	l	a	k	i	a	u	j	l
w	y	d	j	k	n	v	q	w	l	e	r	t
e	u	a	a	o	c	b	a	s	u	d	g	u
d	i	s	i	l	x	n	z	x	d	c	v	r
r	o	e	d	u	c	a	c	i	o	n	k	a
t	a	f	h	ñ	z	m	p	o	i	y	u	ñ
n	p	g	l	o	c	o	m	o	c	i	o	n

**Trabajo**      **Igualdad**      **Educación**      **Locomoción**      **Cultura**  
**Salud**      **Vida**      **Nacionalidad**

## Plenaria

**En este espacio los participantes formaran grupos de tres o más integrantes, dependiendo la cantidad de asistentes.**

**El orientador dará a cada grupo un pliego manilo, goma, tijeras y un periódico, los integrantes de cada grupo deberá de buscar imágenes o noticias en las que se representen los derechos vistos y deberán colocar qué derecho es. Al finalizar cada grupo deberá exponer a todos su trabajo y exponer un derecho que hayan ilustrado. Cada grupo deberá exponer un derecho sin que no hayan expuesto los grupos anteriores**

---

## Nuevo reto

**Los padres deberán preguntar a sus hijos que conocen sobre los derechos humanos, y exponerles lo aprendido y la importancia de conocer cada uno de ellos.**

---

## Evaluación

**En este espacio los padres deberán responder a las siguientes preguntas**

PREGUNTA	SI	NO
¿Había escuchado alguna vez sobre los derechos humanos?		
¿Conoce cuáles son sus derechos como ciudadano guatemalteco?		
¿Se le ha impedido en alguna ocasión el goce de algún derecho?		
¿Considera importante conocer sobre los derechos que tienen las personas?		
¿Sus hijos alguna vez le han mencionado el tema de Derechos humanos?		
¿Aprendió sobre como surgen los derechos humanos?		

## Taller 9. ¿Cómo educar sobre sexualidad?



### Objetivo

**Informar a los padres sobre la importancia de la educación sexual y como orientar a los hijos para que sepan tomar decisiones adecuadas.**

### **Ilustración 9. Educación Sexual**

**Tiempo: 60 minutos**

### Rompiendo el hielo

#### El chiste tonto

**El orientador procede a narrar un chiste a los presentes**

**¿Han escuchado de un estudiante que en el último año de su carrera estaba haciendo un estudio científico con una cucaracha?**

**Tenía una cucaracha, la puso sobre una mesa y le dijo que saltara; y salto, hasta la orilla de la mesa. El estudiante tomo la cucaracha y le arranco un par de patas. La volvió a poner en la mesa y le ordeno saltar y salto. El estudiante la tomo otra vez, le arranco otro par de patas y la puso otra vez; le ordeno saltar y lo hizo en una distancia muy pequeña. Después, le arranco las patas que le quedaban y la puso en la mesa. Le ordeno saltar y ni siquiera se movió. El estudiante llego a la conclusión que de una cucaracha sin patas se queda sorda (Soto, 2009).**

### Desarrollo del tema

**En este espacio el orientador pregunta a los presentes porque creen que hizo ese chiste que no tiene mayor gracia.**

**El orientador explica que a veces por vergüenza o pena nos quedamos callados. En la relación con los hijos muchas veces los papás prefieren no hablar sobre temas de sexualidad, porque no saben cómo reaccionarán los hijos, o las preguntas que surgirán y prefieren no darle la importancia que se debe. Esto perjudica a los jóvenes porque por curiosidad investigan por sus propios medios o los mismos compañeros de clase o vecinos les dan información errónea.**

**Por eso es importante que los padres si no conocen, se eduquen y si conocen que lo enseñen a sus hijos, al final será una ayuda para que ellos sepan cómo actuar ante situaciones que se les presentarán a lo largo de su vida.**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**El orientador entregara una hoja de trabajo a cada padre, en ella encontrarán una serie de cuadros, en el primero deberán escribir ¿qué es sexualidad?, en el segundo cuadro las consecuencias de no hablar con los jóvenes temas de sexualidad, y en el tercer cuadro escribirán nombres de métodos anticonceptivos que conocen.**

---

### **Plenaria**

**Se forman grupos de acuerdo a la cantidad de personas presentes, se les entregara un pliego de papel manila y deberán dividir en dos partes.**

**En un lado deberán escribir los tabús o mitos que han escuchado sobre la sexualidad y en el otro lado deberán escribir sobre los beneficios de saber sobre temas sexuales y las situaciones que previenen.**

**Al finalizar un integrante por equipo deberá exponer un mito y una situación que previene el conocer sobre temas de sexualidad.**

---



**Ilustración 10. Reproducción**

### **Nuevo reto**

**En este espacio los padres deberán comprometerse a educar a sus hijos sobre temas de sexualidad y demostrarles la importancia de respetar y cuidar su cuerpo.**

---

### **Evaluación**

**Cada padre de familia deberá responder a las interrogantes brindadas por el capacitador.**

**¿Qué me enseñaron sobre sexualidad durante mi niñez?**

**¿He conversado alguna vez con mi hijo sobre sexualidad?**

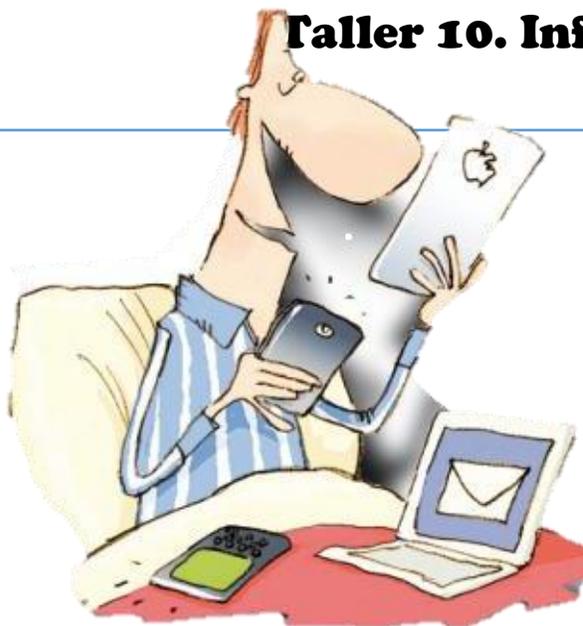
**¿Me han preguntado mis hijos sobre que es la sexualidad?**

**¿En el centro de educativo de mi hijo le enseñan temas sobre sexualidad?**

**¿Considera que solo los hombres deben conocer sobre el tema?**

---

## Taller 10. Influencia de la tecnología



### Objetivo

**Identificar la importancia de compartir con los hijos y darles un tiempo de atención y que no dependan del uso de la tecnología.**

### ***Ilustración 11. Tecnología***

**Tiempo: 60 minutos.**

### Rompiendo el hielo

#### Lectura

**Un profesor, delante de sus alumnos de la clase de filosofía, sin decir ni una palabra, cogió un frasco grande de vidrio y procedió a llenarlo con pelotas de golf. Después preguntó a los estudiantes si el bote estaba lleno. Los estudiantes estuvieron de acuerdo en decir que sí. El profesor cogió una caja llena de perdigones y los vació dentro del bote. Estos llenaron los espacios vacíos que quedaban entre las pelotas de golf. El profesor volvió a preguntar de nuevo a los estudiantes si el bote estaba lleno, y ellos volvieron a contestar que sí.**

**Después el profesor cogió una caja con arena y la vació dentro del bote. Por supuesto que la arena llenó todos los espacios vacíos y el**

**profesor volvió a preguntar de nuevo si el bote estaba lleno. En esta ocasión los estudiantes le respondieron con un sí unánime.**

**El profesor, rápidamente añadió dos tazas de café al contenido del bote y efectivamente, llenó todos los espacios vacíos entre la arena. Los estudiantes reían. Cuando la risa se fue apagando, el profesor les dijo: "Quiero que os fijéis que este bote representa la vida. Las pelotas de golf son las cosas importantes como la familia, los hijos, la salud, los amigos, el amor, cosas que te apasionan.**

**Son cosas que, aunque perdiéramos el resto y nada más nos queda unas, vuestras vidas aún estarían llenas. Los perdigones son las otras cosas que nos importan, como el trabajo, la casa, el coche.... La arena es el resto de las pequeñas cosas.**

**Si primero pusiéramos la arena en el bote, no habría espacio para los perdigones, ni para las pelotas de golf. Lo mismo sucede con la vida, si utilizáramos todo nuestro tiempo y energía en las cosas pequeñas, no tendríamos nunca lugar para las cosas realmente importantes.**

**Presta atención a las cosas que son cruciales para tu felicidad. Concédete tiempo para ir al médico, ve con tu pareja a cenar, practica tu deporte o tu afición favorita. Siempre habrá tiempo para limpiar la casa, para reparar la llave del agua. Ocúpate primero de las pelotas de golf, de las cosas que realmente te importan. Establece tus prioridades, el resto solo es arena". Uno de los estudiantes levantó la mano y le preguntó qué representaba el café. El profesor sonrió y le dijo:";Me encanta que me hagas esta pregunta! El café es para demostrar que, aunque tu vida te parezca llena, siempre hay un lugar para dos tazas de café con un amigo (Jiménez, 2009).**

### **Desarrollo del tema**

**El orientador explica la importancia de que los padres convivan con los hijos y que dediquen un tiempo de convivencia.**

**Que no permitan que los hijos se mantengan todo el día en la computadora, viendo televisión o en el celular.**

**Que les enseñen la importancia de leer libros, de practicar un deporte, tocar algún instrumento, etc. El orientador explicara las consecuencias que trae la influencia de la tecnología en la vida de las personas**

---

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**

**En este espacio los padres tendrán que realizar una hoja de trabajo en ella encontrarán una serie de cuadros en ellos deberán colocar las consecuencias del abuso de la tecnología y por el otro lado deberán colocar los beneficios de esta.**

---

### **Plenaria**

**En este espacio los padres compartirán alguna experiencia en la que la tecnología les haya servido y en otra deberán exponer donde la tecnología dejo una situación negativa en su vida.**

---

### **Nuevo reto**

**Proponerse una nueva actividad que compartirán con sus hijos, sin el uso de la tecnología.**

---

### **Evaluación**

**¿Qué aprendí? ¿Consecuencias del abuso del celular?, ¿Qué medios de comunicación conozco?, ¿qué influencia tiene la tecnología en mi hogar?**

---

# ACTIVIDADES



**Ilustración 12. Escuela de padres.**

## TALLER NO. 1 FAMILIA

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

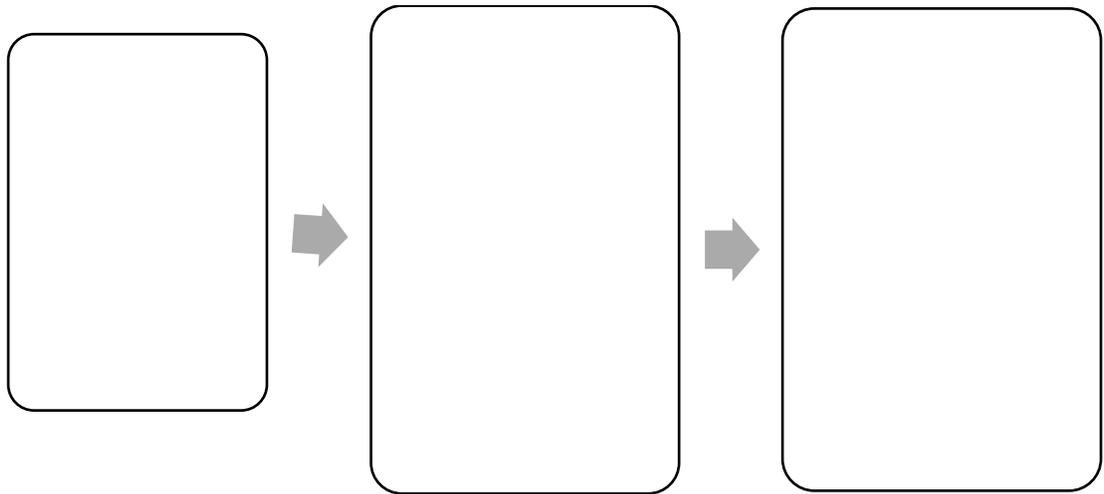
- 1. ¿Qué entendí por núcleo familiar?**
  
- 2. ¿Cuál es el papel como padre?**
  
- 3. ¿Se aplica la definición de familia en mi hogar?**
  
- 4. Escriba dos funciones en su hogar como representante de su familia.**
  
- 5. Escriba dos funciones como padre de familia en la sociedad.**

### Evaluación

<b>Interrogante</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>¿Comprendió el concepto de “La familia”?</b>		
<b>¿Sabe cómo aplicar lo aprendido en su hogar?</b>		
<b>¿Sus hijos cumplen con sus funciones en el hogar?</b>		
<b>¿Se considera un ejemplo de padre para su hijo?</b>		

## **Taller 2. Maternidad y paternidad responsable**

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**



### **Evaluación**

**¿Qué aprendí?**

**¿Considero que cómo padre/madre estoy fallando?**

**¿Qué cambios realizare en mi vida?**

**¿Qué responsabilidades tengo como padre/madre?**

**¿Cómo padre de familia que tanto me involucro con las tareas y actividades escolares de mi hijo/a?**

## Taller 3. Escuchar con atención

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

**P  
A  
T  
E  
R  
N  
I  
D  
A  
D**

### Evaluación

<b>¿Qué aprendí?</b>	<b>¿Qué hago para ayudar a mi hijo a ser una buena persona?</b>	<b>¿Qué no debo hacer como padre/madre?</b>

## Taller 4. Valores en el hogar

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)


### Evaluación

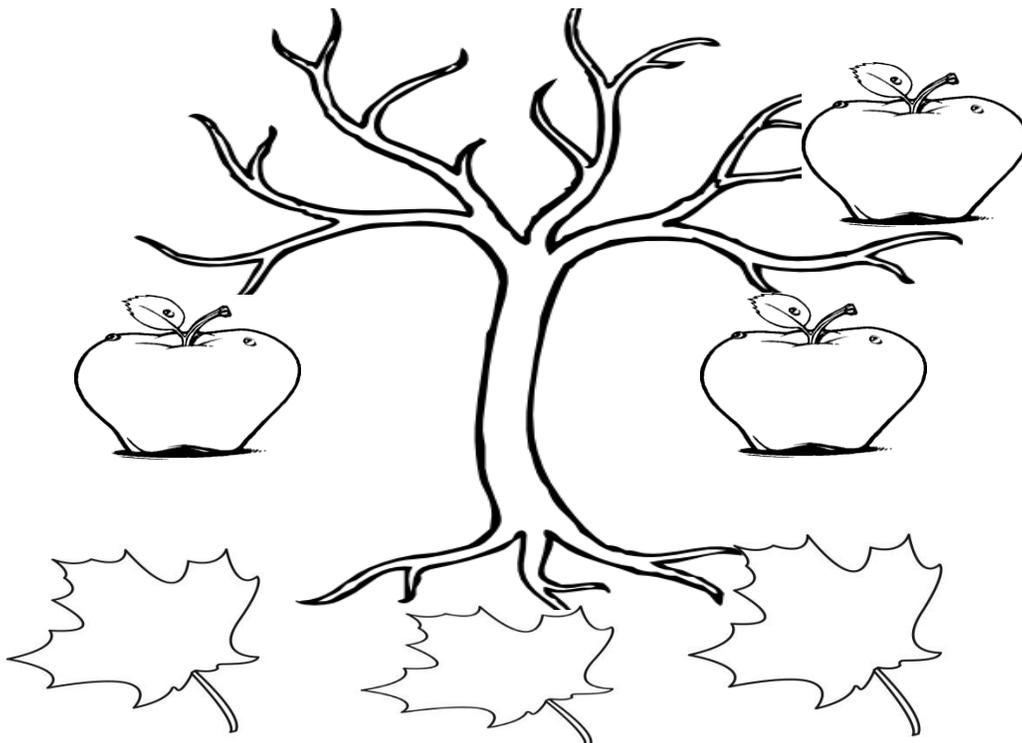
**¿Qué son los valores?**

**¿Qué nuevos valores conocí?**

**¿Cómo ayuda la transmisión de valores en mi hogar?**

## **Taller 5. ¿Cómo actuar ante los cambios de actitud de mis hijos?**

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**



### **Evaluación**

**¿Cómo ayudar a mis hijos durante su etapa de adolescencia?**

**¿Qué no debo hacer con mis hijos cuando estoy enojado?**

**¿En qué actividades debo permitir que mi hijo se involucre?**

**¿Qué no debo permitir que mi hijo haga?**

## Taller 6. Corregir sin lastimar

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

**¿Qué hace cuando está enojado con su hijo(a)?**

**¿Si ha golpeado a su hijo(a), como actúa él/ella después de esto?**

**¿Considero que golpear ayuda a educar a los hijos?**

**¿Qué me ayuda a olvidar que estoy molesto?**

**¿Estoy siguiendo el rol de enseñanza que mis padres me dieron?**

### Evaluación

Emoción	Situación
 CONTENTO	
 TRISTE	
 ENFADADO	
 ASUSTADO	
 CANSADO	

## Taller 7. Deberes de los ciudadanos

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)



### Evaluación

**¿Qué aprendió?**

**¿Qué deberes no conocía que tenía como ciudadano?**

**¿Le he enseñado a mi hijo sobre estos deberes?**

## Taller 8. Derechos humanos

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

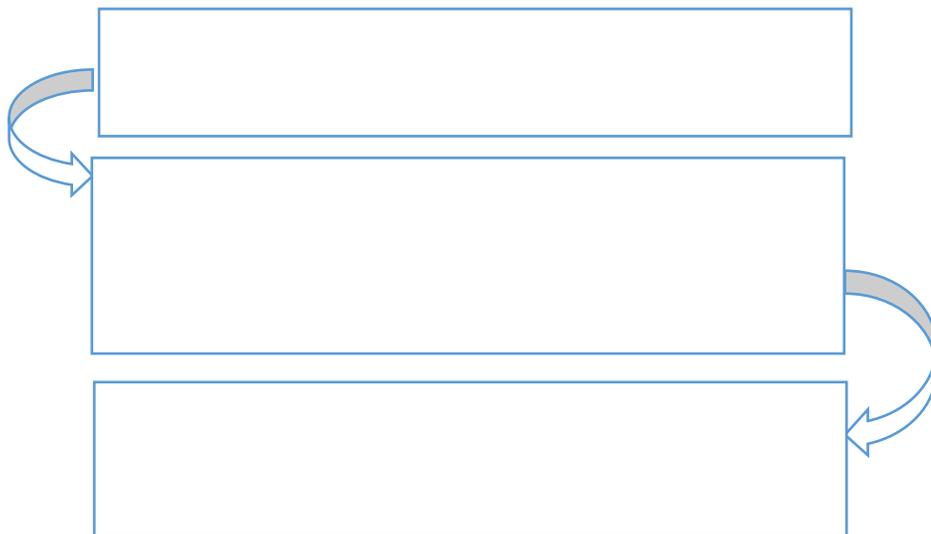
q	t	r	a	b	a	j	o	w	e	r	d	t
y	u	i	o	p	a	s	d	f	g	a	h	k
l	ñ	z	x	i	g	u	a	l	d	a	d	c
v	b	n	m	q	a	z	e	i	d	c	r	c
v	v	f	b	g	t	y	l	h	s	n	m	u
q	i	ñ	p	o	l	a	k	i	a	u	j	l
w	y	d	j	k	n	v	q	w	l	e	r	t
e	u	a	a	o	c	b	a	s	u	d	g	u
d	i	s	i	l	x	n	z	x	d	c	v	r
r	o	e	d	u	c	a	c	i	o	n	k	a
t	a	f	h	ñ	z	m	p	o	i	y	u	ñ
n	p	g	l	o	c	o	m	o	c	i	o	n

### Evaluación

PREGUNTA	SI	NO
¿Había escuchado alguna vez sobre los derechos humanos?		
¿Conoce cuáles son sus derechos como ciudadano guatemalteco?		
¿Se le ha impedido en alguna ocasión el goce de algún derecho?		
¿Considera importante conocer sobre los derechos que tienen las personas?		
¿Sus hijos alguna vez le han mencionado el tema de Derechos humanos?		
¿Aprendió sobre como surgen los derechos humanos?		

## **Taller 9. ¿Cómo educar sobre sexualidad?**

### **Actividad de aprendizaje (Reflexión)**



### **Evaluación**

**¿Qué me enseñaron sobre sexualidad durante mi niñez?**

**¿He conversado alguna vez con mi hijo sobre sexualidad?**

**¿Me han preguntado mis hijos sobre que es la sexualidad?**

**¿En el centro de educativo de mi hijo le enseñan temas sobre sexualidad?**

**¿Considera que solo los hombres deben conocer sobre el tema?**

## Taller 10. Influencia de la tecnología

### Actividad de aprendizaje (Reflexión)

A diagram for a reflection activity. At the top is a large horizontal oval. Two arrows point downwards from this oval to two columns of shapes. The left column contains three vertically stacked horizontal ovals. The right column contains three vertically stacked rounded rectangles.

### Evaluación

**¿Qué aprendí?**

**¿Consecuencias del abuso del celular?**

**¿Qué medios de comunicación conozco?**

**¿Qué influencia tiene la tecnología en mi hogar?**

## Recomendaciones

**Para el uso adecuado de la guía es recomendable que los capacitadores se informen sobre los temas que cada taller propone, esto con el fin de poder instruir de mejor manera a los padres de familia y brindarles la información correcta para que los ayude a su formación de padres.**

**Al iniciar cada taller debe haber una bienvenida y presentación de los capacitadores, exponer a los padres de familia el tema que se trabajará, el objetivo que se pretende alcanzar y la importancia de que los padres estén informados para poder orientar a sus hijos de la mejor manera posible.**

**Los capacitadores deben tener en cuenta la importancia de la participación de cada uno de los padres y crear un ambiente de confianza y seguridad desde un principio, hacerles ver que ninguna respuesta es correcta o incorrecta, que todos están para aprender de todos.**

## REFERENCIAS

- Anónimo. (2014). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/Erasmus2014/dinmica-derechos-de-los-nios>**
- Huerta, D. (2010). *Typepad*. Obtenido de <http://davidhuerta.typepad.com/blog/2010/09/el-eco-de-la-vida.html>**
- Jiménez, C. (2009). *El blog alternativo*. Obtenido de <https://www.elblogalternativo.com/2009/05/01/relato-sobre-las-pelotas-de-golf-y-las-prioridades-en-la-vida/>**
- Mendizabal, N. (2013). *Hartueman*. Obtenido de <http://www.hartueman.com/index.php/es/recursos/juego-didactico/2-uncategorised/27-propuestas-de-juego>**
- Navejas, J. (2013). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/JudithNavejas/alfredo-jovenes-dinmicas-para-padres-e-hijos-18266095>**
- Soto. (2009). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/msmarcia/manual-de-juegos-y-dinamicas-de-grupo>**
- Valladolid, F. (2013). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/franciscanosvalladolid/dinmicas-para-romper-el-hielo>**
- Zaror, V. (2017). *Blogger*. Obtenido de <http://tecnicadetrabajogrupal.blogspot.com/2011/06/la-telarana.html>**

## REFERENCIAS ILUSTRACIONES

***Ilustración 1.* La familia ANONIMO. (2018). AFREUROPE. Europa.: WordPress.com. Recuperado de <https://afreurope.wordpress.com/>**

***Ilustración 2.* Responsabilidad. Medina, C. E. (2012). Leyendo Leyendo, Disfruto y Aprendo. Cali, Colombia.: WordPress.com. Recuperado de <https://carmenelenamedina.wordpress.com/la-familia-como-promotora-de-lectura/>**

***Ilustración 3.* Aprendiendo a escuchar. Pino, N., Ruiz, H., y Santamaria, E. (2016). My family lab. Madrid.: My family lab. Recuperado de <http://myfamilylab.es/>**

***Ilustración 4.* Educación. Pérez, N. (2014). Asibrez. Venezuela.: Convención Nacional Bautista de Venezuela. Recuperado de <http://asibrez.blogspot.com/2014/05/la-familia-escuela-de-valores.html>**

***Ilustración 5.* Padres e Hijos. Barahona, G. (2014). Blogger. Estados Unidos.: Google LLC. Recuperado de <http://solidaridadbuen.blogspot.com/2014/04/>**

***Ilustración 6.* No Violencia. ANDINA. (2013). ANDINA. Perú.: Editora Perú. Recuperado de <http://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=459793>**

***Ilustración 7.* Deberes. Parrales, A. (2012). Blogger. Estados Unidos.: Google LLC. Recuperado de <http://andresparrales96.blogspot.com/2012/12/obligaciones-de-los-hijos-en-el-hogar-1.html>**

***Ilustración 8.* Derechos Humanos. Razetti, L. (2010). Blogspot. Estados Unidos.: Google LLC. Recuperado de <http://todostenemosderechosydeberes.blogspot.com/2010/08/definicion-de-derechos-y-deberes.html>**

***Ilustración 9.* Educación sexual. Henning, M. A. (2014). EL UNIVERSAL. Cartagena, Colombia.: Mar S.A. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/salud/aprenda-educar-sus-hijos-sobre-temas-de-sexualidad-175904>**

***Ilustración 10.* Reproducción. Rosales, M. (2018) Psicochamos. Caracas, Venezuela.: Psicochamos. Recuperado de <http://www.psicochamos.com.ve/2018/02/06/sexualidad-hijos/>**

***Ilustración 11.* Tecnología. Alarcón, I. (2015). El Comercio. Quito, Ecuador.: GRUPO EL COMERCIO C.A. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/tendencias/abuso-tecnologia-efectos-cerebro-usoexcesivo.html>**

***Ilustración 12.* Escuela de padres. Nuestra Señora del Carmen. (2017) Nuestra Señora del Carmen, Mar de Plata. Mar de Plata, Buenos Aires.: WordPress. Recuperado de <http://elcarmenmdp.org/?p=1346>**

## Evidencias fotográficas

Fotografía 1. Equipo multidisciplinario



Fuente: Jisca Guerra

Fotografía 2. Presentación de proyecto



Fuente: Karina Ruano

Fotografía 3. Entrega de Guía de Talleres Dirigida a Capacitadores de la Escuela para Padres, al Director de Medidas Socioeducativas



Fuente: Karina Ruano

### **4.3 Sistematización de la experiencia**

El día 17 de noviembre de 2017 me dirigí a la Secretaría de Bienestar Social, para solicitar permiso de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por medio de la directora de los Centros de Atención Integral (CAI) fui dirigida al director de DMS quien muy amablemente me llevó a su área de trabajo en la cual me especificó su función y la de cada integrante de su equipo de trabajo, dándome la oportunidad de realizar mi EPS en sus instalaciones.

El día 22 de noviembre entregué al director de la Dirección de Medidas Socioeducativas la carta de solicitud de EPS, quien la aprobó y especifico la fecha que podía iniciar como epesista en las instalaciones de la institución.

El día 4 de diciembre el Licenciado Lorenzo Castillo, Director de la Dirección de Mediadas Socioeducativas me presentó ante el equipo de trabajo que integra dicha institución y especificó que era estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que iba a estar por un tiempo ejerciendo mi proyecto de EPS y que la información que solicitará me podía ser otorgada.

Luego de presentarme me dirigió al Licenciado José, pedagogo del grupo 4 él se encargó de decirme cuales eran las funciones de cada uno de los integrantes de cada equipo multidisciplinario, el trabajo de la institución de la Dirección de Medidas Socioeducativas, y a grandes rasgos las necesidades que tenían como trabajadores y que la dirección tiene.

#### **4.3.1 Actores**

El Subsecretario de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, está a cargo de la Dirección de Medidas Socioeducativas, la cual está integrada por 8 grupos de 3 integrantes profesionales en las áreas de pedagogía, psicología y trabajo social, cuentan con un capellán que pertenece al

grupo religioso de la Iglesia Ebenezer, además de un psiquiatra, el director y una subdirectora, un tafe que es el técnico administrativo financiero y la secretaria; ellos integran dicha Dirección.

El pedagogo tiene como función de llevar todo el proceso educativo del adolescente, es decir que se encarga de ubicarlo en un centro de estudios si no estuviera inscrito en el ciclo escolar, y debe velar porque asista y cumpla con sus deberes de estudiante. Cada final de bimestre el joven debe presentar sus notas al pedagogo y este debe adjuntarlas al informe que le presenta al juez durante las audiencias establecidas.

El psicólogo orienta y examina al adolescente por medio de una prueba y preguntas personales sobre su estado emocional y evidenciar si hay indicios de algún tipo de violencia o situación que esté llevando al joven a actuar de manera inadecuada.

El trabajador social se encarga de evaluar las condiciones socioeconómicas en las que vive el adolescente esto con el fin de ayudarlo a lograr una calidad de vida adecuada y lo ayude a ser un mejor ciudadano.

#### **4.3.2 Acciones**

Durante las siguientes semanas de diciembre procedí a realizar la etapa de diagnóstico a nivel interno y externo de la institución, para esto realicé entrevistas a los integrantes de cada grupo, esto me llevó varios días debido a que la mayoría de los trabajadores se encontraban de vacaciones, por ser el mes con menor carga laboral, pero era importante entrevistar a todos para poder determinar los problemas que la Dirección de Medidas Socioeducativas presenta.

También realicé observaciones de las instalaciones, de las guías de trabajo, los test que utilizan para medir el nivel académico de los

jóvenes, las hojas de trabajo que cada equipo utiliza con los adolescentes que están a su cargo, revisé la guía de talleres para Escuela de Padres.

A partir de estas técnicas de investigación logre evidenciar las carencias que como institución tenía no solo a nivel de estructura, sino, también a nivel administrativo y laboral de cada trabajador. En estas logré evidenciar la falta de material para el área de pedagogía, el espacio reducido, la sobrecarga laboral, la falta de recursos material con énfasis en derechos humanos para orientar a padres y jóvenes de familia, la falta de capacitación al personal, no cuentan con personal de seguridad, la falta de una reestructuración de las guías de trabajo para jóvenes y padres, entre otras.

Para poder detectar el problema a trabajar, se realizaron cuadros comparativos en los cuales en una columna se identificaban carencias y en la segunda columna el problema que conlleva. Seguido de esto se ejecutó un análisis a partir de un segundo cuadro comparativo, en donde la primera columna evidenciaba el problema y la segunda columna una hipótesis acción es decir una posible solución al conflicto.

A consecuencia de este análisis, se procedió a identificar el problema que iba a trabajar, y como estudiante de Pedagogía y Derechos Humanos, me enfoqué en un proyecto que logrará ayudar no solo a la institución a ejercer mejor su función sino, también un proyecto de ayuda a la sociedad.

Ante esta situación, recordaba que durante una reunión con la jueza encargada de llevar los procesos de sanción de los jóvenes, ella hizo énfasis sobre la falta de conocimiento que tienen los padres de familia en temas de derechos y obligaciones que como ciudadano

tenemos, ya que trabaja con muchos jóvenes y niños que no habían sido inscritos en el RENAP, y así muchas situaciones que hacían desconocer a los padres la importancia de saber cuál es su función como padres y la el rol que deben cumplir en la vida de los hijos, agregado a esto debido al análisis documental realizado se logró evidenciar que la guía de talleres para la Escuela de Padres necesitaba ser reestructurada en cuanto a los temas que deben trabajarse con los padres y las actividades de aprendizaje que deben realizarse para evaluar y evidenciar que lo enseñado ha sido comprendido por los papás.

Pero para lograr que los padres de familia se instruyan, se necesita de personas capacitadas que evidencien la preparación y habilidades de trabajo que dejen una correcta enseñanza y orientación en los papás.

Luego de análisis documental de la guía utilizada por la institución, logré identificar el problema a trabajar sobre ¿Cómo orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres? El cual a través del planteamiento de la hipótesis-acción “Si se diseña una guía para realizar talleres, entonces se puede orientar a los capacitadores de la Escuela para Padres” dio como resultado un proyecto viable y factible para la institución, dejando como beneficiarios a los equipos multidisciplinarios y a los padres de familia.

#### **4.3.3 Resultados**

Se realizó la propuesta al Director y Subdirectora de la Dirección de Medidas Socioeducativas sobre la importancia de reestructurar la guía de la Escuela para Padres, y debido al aporte significativo que tendría en la institución fue aprobado como mi proyecto de EPS.

Gracias al apoyo de la coordinadora de trabajo social Karina Ruano y debido a los aportes que brindó para el estudio, logré elaborar una lista de talleres en donde se incluyeron temas sobre derechos humanos, paternidad y maternidad responsables, valores y otros de importancia para la formación de los padres de familia.

Se logró gestionar la impresión de la Guía de talleres para Capacitadores de la Escuela de Padres.

#### **4.3.4. Implicaciones**

El proyecto fue analizado, desde su aporte hasta el estudio de mercado para determinar el uso adecuado, en ese sentido, se pretende apoyar a la institución a través de la orientación pedagógica en materia de derechos humanos hacia el equipo multidisciplinario y establecer temas unificados de acorde a las necesidades actuales de la Escuela para Padres. Se logró la elaboración y presentación del proyecto de la Guía de talleres para Capacitadores de la Escuela para Padres, además se contó con el aporte de los beneficiarios en cuanto a sus conocimientos profesionales y de acuerdo con sus funciones laborales.

La guía está sujeta a modificaciones cuando así lo requiera, todo dependerá de las condiciones de la comunidad beneficiaria, se recomienda evaluaciones y actualizaciones constantes.

#### **4.3.5 Las lecciones aprendidas**

Al principio de la etapa diagnóstico y durante la elaboración del proyecto fue difícil estar en un ambiente donde no se sabe si los jóvenes serán atacados al salir de las instalaciones de la DMS o bien si los trabajadores serán objeto de alguna venganza o amenaza debido a los informes que se presentan a la jueza a cargo ya que en algunos casos estos son negativos porque los jóvenes no quieren

involucrarse en el proceso de la medida socioeducativa que se le ha asignado.

Debido al proyecto presentado como Guía de talleres para Capacitadores de la Escuela para Padres fui invitada a las sesiones que hacen cada jueves en la DMS en la cual se dividen dos grupos uno de padres y otro de hijos, durante mi asistencia en ambos grupos de trabajo pude observar que estas personas han sufrido mucho durante su vida, tanto padres e hijos, por ejemplo; los padres en su mayoría madres de familia han sufrido violencia en sus hogares, son madres solteras, han sido agredidas física y verbalmente por parte de sus exparejas, han vivido las consecuencias del desempleo, y la falta de una preparación académica, así como desintegración familiar, en el caso de los jóvenes, sufren la escases económica en sus hogares, violencia física por parte de alguno de sus padres, el riesgo de vivir en áreas rojas e integrarse en grupos vandálicos.

Por ejemplo, como decía un joven en una de estas sesiones, “nosotros no elegimos vivir así, pero nos tocó y a veces las opciones para vivir son pocas, pero no somos malos solo queremos ser aceptados y tener las mismas oportunidades que todos”.

Aquí fue donde aprendí lo difícil, pero lo virtuoso que es trabajar con este tipo de población ya que nosotros tenemos la oportunidad por medio de estas instituciones de darles una segunda oportunidad y ayudarlos a tomar mejores decisiones en sus vidas, a que las madres y padres de familia aprendan sobre el valor de la relación entre padres e hijos y lo importante que es estar en la etapa de la niñez y adolescencia de los hijos para que en cuando lleguen a la mayoría de edad no se olviden de sus padres, como la mayoría hace, sino, más bien les devuelvan a sus papás todos esos sacrificios y esas enseñanzas que les dieron a lo largo de su vida.

Del mismo modo, aprendí lo importante que es conocer sobre los derechos que cada uno tenemos por simple hecho de ser humanos, y la responsabilidad que como ciudadanos, madres y padres de familia tenemos. Como el transmitir desde pequeños a los hijos los valores éticos y morales les dará aprendizajes significativos a lo largo de su vida y los ayudará a tomar mejores decisiones en su vivir.

En conclusión, es importante que los padres y madres de familia comprendan el alcance que tiene su rol en la vida de sus hijos y las consecuencias que conlleva el no educar a los niños y adolescentes, de la manera correcta y el no darles los recursos necesarios para tener una calidad de vida adecuada.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del proceso**

#### **5.1 Del Diagnóstico**

Para poder trabajar en un proyecto que fuera de utilidad a la institución y además beneficiará en cuanto a aportes significativos sobre Derechos Humanos, primeramente, se plantearon objetivos con la finalidad de identificar las funciones institucionales y laborales de los trabajadores, para lograr determinar sus necesidades.

Para obtener la información necesaria se realizaron actividades con cada uno de los integrantes de los equipos multidisciplinarios, estas se ejecutaron por medio de diferentes técnicas de investigación, tales como análisis documental de las guías de trabajo, guía de talleres de Escuela para Padres, test que realiza los jóvenes en la entrevista inicial que cada integrante del grupo orienta a los adolescentes.

Por medio del instrumento de investigación empleado, se logró conocer las necesidades que cada área de trabajo evidencia y las fortalezas de estas, así como el objetivo primordial de la institución y su misión con los jóvenes, tomando en cuenta la importancia de la figura paternal.

El tiempo empleado durante el diagnóstico fue adecuado, debido a que se realizó en un mes donde no hay mucho movimiento laboral, lo cual fue favorable durante la ejecución del instrumento de investigación con cada integrante de los equipos multidisciplinarios.

Puesto que, se contaba con una técnica de investigación adecuada, se logró obtener la información requerida ya que el personal de trabajo colaboró en brindar la información que se le solicitaba y aportaban sus experiencias personales y profesionales en la institución.

Por lo tanto, las fuentes consultadas son verídicas, ya que la información que se otorgó fue directamente del personal que labora en la

institución y se otorgaron los documentos de trabajo que se emplean acorde a su ocupación.

Por lo tanto, las fuentes consultadas son verídicas, ya que la información que se otorgó fue directamente del personal que labora en la institución y se otorgaron los documentos de trabajo que se emplean acorde a su ocupación.

En consecuencia, se logró conocer sobre las características que describen la función de la institución y su objetivo primordial.

También, la descripción interna y externa de la institución como las características de la comunidad a las que ofrece sus servicios.

Conforme a los datos obtenidos se procedió a realizar la lista de carencias y debilidades de la institución, la cual abarcaba necesidades para uso laboral de sus profesionales a nivel interno y externo como para la comunidad para la que labora.

De acuerdo con las carencias, deficiencias y debilidades, se procedió a realizar una problematización, la cual dio como resultado un problema adecuado a intervenir dentro de la institución que sería de beneficio no solo para la institución si no, también para la comunidad a la cual se dirige.

Para poder dar soporte al problema a trabajar se realizó a cada problematización una hipótesis-acción, y la priorización del problema a trabajar resulta ser adecuada para su ejecución.

Por último, se detallan las fuentes consultadas por medio del recurso humano y material empleado para la obtención de la información solicitada.

### Diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Los objetivos del plan fueron adecuados?	x		
¿Las actividades que se planearon durante el diagnóstico fueron suficientes?	x		
¿Las técnicas de investigación empleados fueron las más apropiadas?	x		
¿El instrumento diseñado para la investigación fue adecuado?	x		
¿El tiempo estimado para el Diagnóstico fue suficiente?	x		
¿Se tuvo aporte de la información por parte de los trabajadores de la institución para el diagnóstico?	x		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		
¿Se obtuvo la identificación del contexto en dónde y cómo se encuentra la institución?	x		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	x		
¿Se realizó un listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	x		
¿Es correcta la problematización de las carencias, debilidades y deficiencias?	x		
¿Fue adecuada la priorización del problema a trabajar?	x		
¿La hipótesis-acción es oportuna para el problema a trabajar?	X		

## 5.2 De la fundamentación teórica

En consecuencia, al problema destinado a trabajar y acorde a la hipótesis-acción establecida, se procedió a la elaboración de la fundamentación teórica la cual tuvo como finalidad brindar conocimientos generales y específicos para la mejor comprensión de la problematización a ejecutar.

Por tanto, cada uno de los temas se encuentra dividido en subtemas, esto con el fin de que cada uno sea comprendido con mayor claridad.

En la elaboración de cada tema se presentan diversas fuentes consultadas, las cuales dieron soporte a la información, cada una de las fuentes son citadas de acuerdo con normativo de citación APA.

Debido a que cada trabajo de investigación necesita evidenciar las fuentes consultadas, se procede a la elaboración de la referencia bibliográfica en la cual se describen los datos del autor y del libro, revista, URL, etc. Todo lo anterior se elaboró de acuerdo con normativo antes descrito.

Por último, con el fin de aportar información amplia y clara de cada tema, también se dan aportes por parte del epesista, con el fin de evidenciar el conocimiento y comprensión de estos.

### Fundamentación Teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría elaborada pertenece al tema contenido en hipótesis-acción?	<b>x</b>		
¿La cantidad del contenido es oportuna para tener claridad y conocimiento sobre el tema?	<b>x</b>		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	<b>x</b>		

¿Las citas son de acuerdo con el sistema específico?	<b>x</b>		
¿Las referencias bibliográficas contienen los elementos requeridos como fuente?	<b>x</b>		
¿Se evidencia aporte de la epesista en el desarrollo de la teoría elaborada?	<b>x</b>		

### 5.3 Del diseño del plan de intervención

En ese sentido, se evaluaron aspectos como la identificación institucional, que se describan nombre de la institución, ubicación, jefe inmediato, teléfono, etc.

Asimismo, que el problema y la hipótesis- acción planteada fueran descritas en la problematización y tuvieran relación una con otra.

Por otro lado, se evaluó que la justificación elaborada en el plan de acción fuera válida ante el problema que se pretendía trabajar y que su fundamento fue válido y congruente. Se evaluó que el objetivo general planteado, evidenció el impacto que tuvo durante la ejecución del proyecto.

Además, que los objetivos específicos derivaron del objetivo general, y que tuvieron relación entre ellos y el problema trabajado.

Del mismo modo, que las metas y las actividades fueron verificables y encaminadas al alcance de los objetivos específicos. Se evaluó el tiempo que se estableció para cada actividad y si este fue adecuado para la ejecución de cada una de ellas.

Además, se debió evaluar la viabilidad del proyecto, y si establece a los beneficiarios directos e indirectos a los que aportó la solución del problema.

Finalmente, en la evaluación de desarrollo, se verificó el destino de los fondos que fueron utilizados para la ejecución del proyecto y que los gastos

fueran acordes a la necesidad que se presenta, además se presentó la evidencia de la fuente de financiamiento y la identificación de esta.

### Plan de Acción

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	<b>x</b>		
¿El problema trabajado es el priorizado en el diagnóstico?	<b>x</b>		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	<b>x</b>		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	<b>x</b>		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	<b>x</b>		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	<b>X</b>		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	<b>X</b>		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	<b>X</b>		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	<b>X</b>		
¿Los beneficiarios están claramente identificados?	<b>X</b>		
¿Las técnicas a emplear son adecuadas para las actividades a realizar?	<b>X</b>		
¿El tiempo establecido para cada actividad es adecuado para su ejecución?	<b>X</b>		

¿Están visiblemente definidos los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están claramente definidas las fuentes de financiamiento para la ejecución del presupuesto?	X		

#### 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

En esta evaluación se verificó que cada fase del proyecto de EPS estuvo realizada de acuerdo con el normativo y que cada una cumplía con los aspectos establecidos.

Igualmente, se evaluó la descripción de la vivencia durante la ejecución del EPS y los nuevos conocimientos adquiridos, como la experiencia que se obtuvo durante la proyección del problema que se deseaba estudiar para solucionarlo.

De la misma manera, se valora la presencia e intervención de las personas beneficiarias durante la ejecución del proyecto.

También, se evaluaron las lecciones aprendidas, es decir, todos aquellos nuevos logros, la función de la institución y las diferentes necesidades que se presentan en diversas áreas de trabajo. En este caso, analizar una problemática común del país y la responsabilidad como profesional de indagar soluciones orientadas a trabajar con jóvenes que presentan problemas con la ley, la importancia de conocer sobre los derechos humanos, que los padres sean los responsables en transmitir valores y obligaciones a los adolescentes.

## Sistematización y Evaluación

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	x		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	x		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?			
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		

Durante la evaluación ex post se consideraron cada una de las características que debe poseer e indicaciones para la elaboración del informe, como portada, tamaño y tipo de letra, alineación, así como cada indicación que condujo la redacción en cuanto al contexto de información interna y externa de la institución como la elaboración del resumen.

Por otro lado, cada capítulo del informe de EPS debe evidenciar la presencia de cada elemento descrito en el normativo, el cual debe ser en secuencia a lo descrito.

En los apéndices se presenta el instrumento de investigación empleado durante el diagnóstico para la obtención de la información que se deseaba obtener.

Asimismo, la citación empleada se realizó acorde a la empleada a cada capítulo, es decir con único sistema de citas, sin importar cuál sea.

Además, el informe se presenta de acuerdo con las indicaciones dadas y con las correcciones asignadas.

Por último, las fuentes consultadas descritas en la referencia bibliográfica y que cada elemento que incluya sea acorde al sistema de citas que trabajo.

### Evaluación final del EPS

Aspecto/ elemento	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	x		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	x		
¿Las referencias de las fuentes están con los datos correspondientes?	x		

# Capítulo VI

## Voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe Reforestación Paseo al Lago Villa Nueva

Fecha: 5, 9 y 10 de junio de 2018

**El Informe del voluntariado presentado por:**

<b>No.</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Carnet</b>
1	Eddy Mario Santos Alonzo	201018786
2	Julio Giovanni González González	200616052
3	Glendy Rocío García Rodríguez	201116979
4	Dorcas Raquel Vargas Alas	201311562
5	Claudia Marisol Godinez Méndez	201023275
6	Yajaira Azucena Sánchez Salazar	201311459
7	Ruth Verónica Pérez Mansilla	201319524
8	Julio Rodolfo Dávila	9013840
9	Jisca Eunice Guerra Coy	201219611
10	Hellen Odette Ramírez Monzón	201217846
11	Angela Priscila Gómez Bulux	201047811
12	Rocío del Carmen Cabrera Cano	201324529
13	Claudia Carolina Morales Ruiz	200120373
14	Gloria Elizabeth Ajpacaja Chirix	200819544

Guatemala, 5, 9 y 10 de junio de 2018

## Índice

	Pág.
Presentación	1
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Justificación	5
Georreferencia (Ficha Técnica del Terreno)	6
• Croquis de la plantación	9
• Tipo de árbol	9
• Cantidad	9
• Fecha de siembra	10
Cronograma	10
Limitaciones y logros	12
Conclusiones	13
Recomendaciones	14
Evidencia fotográfica	15
Carta de convenio de sostenibilidad a Autenticada por un notario o autoridad municipal comunal	27

## Presentación

Guatemala es un país que se ha caracterizado por tener un medio ambiente rico en flora y fauna, sin embargo, los seres humanos se han encargado de ir destruyendo paulatinamente la belleza y riqueza en nuestra amada nación.

El ser humano tiene la capacidad de transformar su propio ecosistema y brindar aportes significativos para su desarrollo, aunque la influencia negativa se puede ver reflejada en el uso desmedido del agua, la contaminación de ríos y lagos, el manejo inadecuado de la basura, abuso en el consumo de materiales no degradables, la explotación de materiales no renovables, así como la deforestación de zonas boscosas.

Es evidente la falta de conciencia que existe en la mayor parte de la población guatemalteca, en lo que respecta al cuidado del medio ambiente; en las últimas décadas se ha visto, como el hombre ha contribuido de gran manera en el tema del calentamiento global debido al exceso de gases, causando acumulación en la atmósfera, mismos que genera directa e indirectamente el famoso cambio climático.

Existen muchas dudas al pensar hacia donde irá a parar el planeta si no se detienen todas estas acciones que están acabando con nuestra naturaleza y dejando sin posibilidades de sobrevivencia a futuras generaciones.

Es lamentable que a pocas personas les interese abordar este tipo de temas, debido a que existe la negativa de apoyo y falta de interés por parte de la humanidad. De nada sirve conocer la problemática de destrucción masiva que existe en el país sino se generan respuestas y soluciones prontas para evitar acabar con el lugar donde habitamos.

Es muy importante crear planes y fomentar proyectos que vayan reduciendo los problemas ya mencionados, entre ellas podemos citar que es esencial la inmediata renovación de nuestra flora, por medio de la forestación en lugares donde nunca ha existido ningún tipo de árbol o zonas boscosas, que son elementales para el ser humano, debido que tienen la capacidad de combatir el cambio climático, limpiar el aire, producir oxígeno, proveer energía, ser fieles ahorradores de agua, generar sombra, brindar materia prima y alimentos, entre otras grandes ventajas.

Al haber seleccionado la iniciativa de la Forestación y Reforestación se puede concluir que es una de las respuestas más lógicas e ideales ante el problema de Deforestación causada por todos los seres humanos, y sin duda,

dará una posibilidad de sobrevivencia en nuestro país y se llegará a promover a nivel mundial podríamos recuperar gran parte de nuestra vegetación perdida

Al ejecutar un proyecto de reforestación, es importante iniciar por observar aquellos lugares que sean idóneos para hacer dichos proyectos, así como el reconocimiento de terrenos donde exista la posibilidad de contar con el apoyo de distintas entidades capaces de promover la importancia de recuperar nuestras áreas verdes.

Existen distintas entidades y grupos que se preocupan por el cuidado y la conservación del medio ambiente, entre ellos podemos mencionar el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Universidad de San Carlos de Guatemala y distintas Municipalidades de Municipios donde más se necesita llevar a cabo proyectos de reforestación y recuperación de áreas verdes.

Dichas entidades han promovido la iniciativa de realizar un “Voluntariado de Reforestación” en donde se busca crear conciencia en el cuidado y uso adecuado de recursos naturales por medio de capacitaciones a jóvenes y personas de distintas comunidades, la importancia de recuperar las zonas boscosas, explotar la capacidad de todas aquellas personas que se integren al proyecto y ejecuten con éxito dicho voluntariado.

Existen muchos lugares donde es necesario aplicar la Forestación y Reforestación; sin embargo, después de realizar el debido reconocimiento de espacios y áreas, se eligió “El paseo al Lago de Amatitlán” y zonas aledañas.

Las entidades involucradas en el Voluntariado de Reforestación tuvieron el gran reto de gestionar 300,000 arbolitos para sembrar en todos aquellos lugares que previamente fueron seleccionados; De esos 300,000 árboles, el grupo No. 3 de “Paseo al Lago” tiene el compromiso de sembrar y cuidar 4,200 arbolitos. El reto es muy grande y desafiante para todas aquellas personas que se ven involucradas.

Está claro que el proyecto no es nada fácil, debido a que existen lugares totalmente inaccesibles para las personas que participan, aparte de ello; los vecinos desconfían y desconocen en su mayoría de que se trata esta iniciativa, por lo mismo es necesario orientarlos y explicar puntualmente lo que se hará.

A parte que los lugares seleccionados son de difícil acceso, es necesario limpiar los terrenos y ahoyar los distintos espacios donde se llevará a cabo la siembra de arbolitos, las dificultades evidentemente se presentarán debido a que no existe la costumbre de llevar cabo este tipo de trabajo.

Entre las metas planteadas existe a corto plazo el ahoyado del terreno y la plantación efectiva de 4,200 arbolitos debidamente identificados; después en un tiempo estimado se realizará la respectiva supervisión sobre cuántos árboles han sobrevivido ante las distintas circunstancias ambientales.

Es casi seguro que la cantidad total de árboles sembrados no será la misma cuando se realice la revisión, aunque a mediano y largo plazo también se deben monitorear para saber si han cumplido las expectativas planteadas al principio.

La ejecución de dicho proyecto tiene como beneficiarios iniciales a todas las personas que viven cerca a estas zonas aledañas a los municipios, así como también a toda Guatemala porque se verá favorecida con mucho más árbol para recuperar sus espacios verdes y por ende para todo el planeta que tanto necesita recuperarse.

Si todos los guatemaltecos tuviéramos el compromiso de velar por el cuidado y manejo adecuado del medio ambiente, sin duda tuviéramos un lugar mejor para vivir y habitar, sin embargo, se debe reconocer que si al menos no se colabora en este tipo de proyecto tampoco se puede participar de forma irresponsable en la destrucción ambiental.

Se espera que los 300,000 arbolitos sembrados, logren sobrevivir. Se realizó este proyecto pensando en el bienestar del planeta que tanto nos ha brindado, e independientemente de la cantidad, estamos seguros de que algún día, las nuevas generaciones verán reflejado ese granito de arena, con el cual se buscó retribuirle algo nuestra bella Guatemala

## **6.1 Plan de la acción realizada**

### **Objetivo General**

1. Contribuir al mejoramiento del ambiente, creando espacios de oxigenación y purificación del ecosistema, por medio de la siembra de árboles en áreas deforestadas del territorio guatemalteco.

### **Objetivos Específicos**

1. Analizar la importancia de la reforestación para beneficio mismo y de las generaciones futuras, y procurar una mejor calidad de vida.
2. Promover el adecuado manejo de recursos humanos y sostenibilidad del suelo en vías de mejorar o reducir el cambio climático, la erosión y purificación del oxígeno en el aire.
3. Crear y participar en campañas masivas humanitarias que promuevan los movimientos ambientalistas en función de reforestar y limpiar zonas aledañas para la reducción de impactos negativos ambientales.

## **Justificación**

Debido a la contaminación que el mismo ser humano provoca, la madre naturaleza algunas veces nos responde de la misma manera, un ejemplo claro es el cambio climático, la reforestación es muy importante y esencial para la supervivencia de los seres vivos. La tala de árboles, los incendios y otro tipo de accidentes provocan que disminuya la masa verde de nuestro planeta. Sin árboles, sin vegetación, sin plantas y sin flores la fotosíntesis sería completamente imposible. Los árboles también son agentes para conservar el agua y reducir la erosión del suelo.

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente aportan a la sociedad guatemalteca a través de los estudiantes del Ejercicio Práctico Supervisado EPS con capacitaciones, actividades y la concientización de lo importante que es reforestar, haciendo partícipes a niños y jóvenes de los distintos centros educativos, con el apoyo de la Municipalidad de Villa Nueva. Beneficiando directamente a 1 millón y medio de habitantes de este municipio e indirectamente a la República de Guatemala.

El área seleccionada es muy importante, Paseo del Lago, Villa Nueva es un espacio natural con 3 kilómetros de longitud a orillas del Lago de Amatitlán, es un lugar donde los visitantes y sobre todo los vecinos pueden caminar, hacer ejercicio o montar bicicleta.

El objetivo de reforestar el Paseo del Lago es para recuperar las áreas verdes y mejorar el medio ambiente, creando barreras contra el viento para la protección de los cultivos y proteger al suelo de la erosión, entre otros.

## Ubicación Política administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Villa Nueva y tiene como límites político-administrativos a los siguientes municipios:

Norte: Ciudad de Guatemala,

Sur: Municipio de Amatitlán

Este: Municipio de San Miguel Petapa

Oeste: Municipios de Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas y San Lucas Sacatepéquez, Municipios del Departamento de Sacatepéquez.



El proyecto se realizó en el lugar conocido como “Paseo al Lago” en el Municipio de Villa Nueva. Al Norte se puede observar un pequeño poblado, también la colonia Altos de Primavera, condominio Viñas del Sur, asimismo se observa una carretera privada conocida como VAS que comunica a los municipios de Villa Nueva, Villa Canales y Amatitlán. Al sur se encuentra el lago de Amatitlán.

Fotografía 4. Terreno, vista hacia el este del terreno



Fuente: Glendy García

Fotografía 5. Descripción del tipo de área: rocosa y empinado.



Fuente: Glendy García

Fotografía 6. Vista Norte del terreno, se observa poca presencia de árboles y erosión del suelo



Fuente: Glendy García

Paseo al Lago es un espacio natural diseñado para promover el entretenimiento y la sana distracción de los villanovanos, así como de los habitantes de municipios cercanos. Paseo del Lago es un espacio público de 3 kilómetros de longitud que empieza en el cruce de la colonia Eterna Primavera, pasa por el Mayan Golf Club y termina en la Puerta de Hierro, donde los vecinos pueden caminar, montar bicicleta, patinar, hacer ejercicio y pasar un día agradable en compañía de toda la familia (fuente, pagina Web de Municipalidad de Villa Nueva)

El uso del suelo es principalmente agrícola y forestal (Fuente: Tesis Jorge Estuardo Fuentes Vásquez, Universidad de San Carlos de Guatemala Pág. 8)

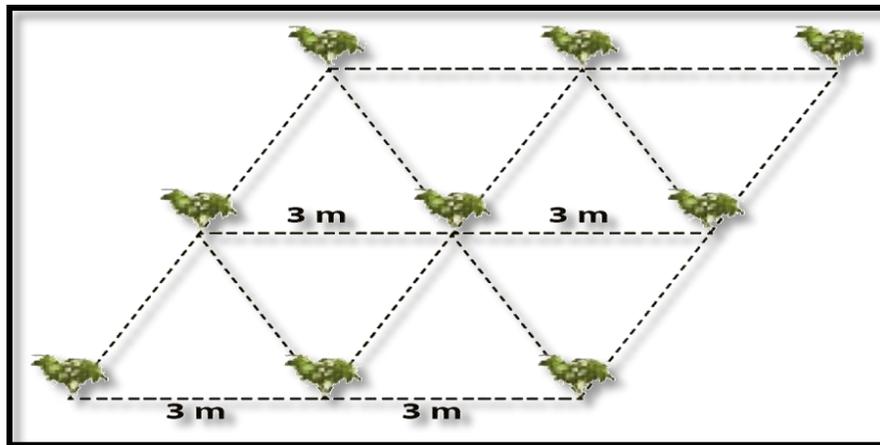
En el municipio de Villa Nueva no existen muchas fuentes subterráneas de agua porque es un municipio con mucha población y zonas urbanas. El lugar donde se realiza la reforestación se encuentra en un cerro, pero está cercano al lago de Amatitlán.

## 6.2 Sistematización



### Georreferenciación

### Croquis de la plantación



<http://cacaomovil.com/media/uploads/2015/04/27/siembra-a-tres-bolillos.gif>

Ejemplo de marcado para la siembra de árboles en el terreno a reforestar, la distancia entre cada árbol debe ser de tres metros, la técnica que se utilizó para la siembra es el tresbolillo.

**Tipo de árbol:** Madrecacao

Nombre científico: *Gliricidia Sepium*

En Guatemala se conoce a este árbol como madrecacao, también es conocido como Cacahuanance.

Es un árbol pequeño, que crece de 12 a 15m de alto como máximo. Pierde sus hojas por completo en época seca, cuando el árbol se llena de flores rosadas con un dulce perfume. La semilla mide aproximadamente 1 cm.

Tolera una gran variedad de suelos, menos aquellos con mal drenaje interno. Tiene uso medicinal, por ejemplo, para tratar infecciones contra la piel. Además, sus raíces y la cáscara se utilizan para fabricar veneno contra los ratones y otros animales. Las flores fritas son comestibles.

Se siembran cerca de panales de abeja, ya que éstas son atraídas por el néctar que producen las flores de este árbol. Es utilizado con frecuencia para reforestar.

**Cantidad sembrada:**

Durante la etapa de reforestación se sembraron 300 árboles por cada uno de los integrantes del grupo No. 3 de Paseo al lago, Jurisdicción de Villa Nueva, dando como resultado 4,200 árboles de la especie madrecacao.

**Fecha de siembra:**

La fecha de siembra de los árboles se planificó para los días 5, 9 y 10 de junio, pero se visitó el área a reforestar en una ocasión más, debido a que eran varios árboles y no se calculaba terminar la siembra únicamente en esos días, además se contó con la ayuda de grupos de personas voluntarias que ayudaron a plantar árboles.

## Cronograma

Actividad	Mes 1					Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	Enero 2018					Febrero 2018				Marzo 2018				Abril 2018			
Numero de semana	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase 1																	
Revisión de literatura y referencias, preparación del trabajo	■	■	■	■	■												
Compilación, revisión y selección de proyectos y áreas posibles						■	■	■	■								
Análisis y procesamiento de documentos e informes										■							
Generación documentos intermedios											■						
Fase 2																	
Revisión y procesamiento de guías y modelos de actividades						■	■	■									
Evaluación y análisis de estudios de caso en el área							■	■									
Revisión del contexto de aplicación de la actividad.								■									
Comparación y evaluación de resultados									■	■							
Resultados de documentos de contenidos mínimos											■						
Fase 3																	
Desarrollo del modelo y la actividad												■	■	■	■		
Análisis de los resultados																	■
Presentación del informe final																	■

Tabla 1. Cronograma. (García, R. 2018)



## **6.3 Evidencias y comprobantes**

### **Limitaciones y Logros**

Entre las limitaciones podemos encontrar:

1. Falta de transporte público hacia el lugar conocido como “Paseo al Lago”
2. Difícil acceso hacia el lugar a reforestar
3. cultivos de frijol y milpa dificultaban la siembra porque había temor de dañar las siembras.
4. El clima en algunas ocasiones no permitió continuar con la siembra de árboles.
5. El traslado de los árboles hacia el lugar de destino fue difícil porque el terreno era empedrado y resbaladizo.

Los logros alcanzados fueron los siguientes:

1. Los árboles proporcionados por la municipalidad eran adecuados para la reforestación así que tienen más probabilidades de sobrevivir.
2. Organizar grupos de personas voluntarias para colaborar con la siembra de los 4,200 árboles, entre los grupos están jóvenes militares de Mariscal Zavala, grupos de iglesias, familiares y amigos.
3. Involucrar a más personas para la siembra de árboles
4. Concientizar a los niños, jóvenes y adultos acerca de la importancia de sembrar árboles.
5. El mayor logro fue cumplir con la siembra de 4,200 árboles en el área de paseo al Lago, que será de beneficio para las futuras generaciones.

## **Conclusiones**

1. Se concientizó a la población que participó en la siembra de árboles acerca de la importancia de la reforestación enfatizando que mejora la calidad de vida.
2. Con la actividad de reforestación se promueve el uso adecuado de los recursos naturales para reducir el calentamiento global.
3. La actividad de reforestación es una campaña masiva para concientizar a las demás personas acerca de los problemas ambientales que afectan la vida de todos los seres vivos del planeta.

## **Recomendaciones**

Que los programas de Reforestación sigan manteniéndose y se siga dando capacitaciones en centros educativos y universidades, así como en comunidades para que se logre hacer conciencia a nivel nacional la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente y el contribuir a que las áreas verdes tengan el mantenimiento adecuado.

Que se dé el seguimiento adecuado en las áreas reforestadas para que el trabajo que se realice en ellas brinde el resultado buscado.

Que cada fase que conlleva el proceso de reforestación sea realizada con el cuidado y los procedimientos oportunos desde la identificación del área, tipos de suelo, clima, así como la calidad de semillas o el trato adecuado en el traslado de plantas a sembrar

## Evidencia fotográfica

Fotografía 7. Grupo de voluntariado junto a encargados de la  
Municipalidad de Villa Nueva



Fuente: Jisca Guerra

Fotografía 8. Siembra y colocación de marbete a los arbolitos



Fuente: Javier Funes

Fotografía.9 Colaboradores en la siembra de arbolitos



Fuente: Jisca Guerra

Fotografía 10. Grupo de militares, colaborando en la siembra de arbolitos



Fuente: Glendy García

Fotografía 11. Equipo de voluntariado, Facultad de Humanidades



Fuente: Glendy García

## Conclusiones

El rediseño de la guía para capacitadores incluyó la readecuación de temas con organización de objetivos, motivación, desarrollo de tema en forma explicativa, reflexión de forma individual y plenaria para promover la participación, retos a través de actividades que comprometieron a cada integrante en su papel de padres y ciudadanos, el contenido abarcó una evaluación respecto a temas de importancia social, familiar, derechos humanos, valores, obligaciones y responsabilidades.

Los talleres de orientación buscaron ser una herramienta de apoyo para los capacitadores en el desarrollo de sus funciones y ofrecer a los padres de familia una guía práctica y dinámica mediada pedagógicamente vinculada a acciones de Derechos Humanos.

Se elaboraron actividades de aprendizaje con el objetivo que los padres de familia evidenciarán el conocimiento adquirido mediante una reflexión en la realización de sus tareas con ideas propias.

Capacitar al recurso humano de la institución en el uso de herramientas didácticas, para la formación responsable de los padres de familia, es un elemento fundamental para asegurar la participación de la comunidad y el compromiso social.

## Recomendaciones

Al equipo multidisciplinario realizar constantes actualizaciones en cuanto a temas que deban ser impartidos en la Escuela para Padres, para que el material didáctico con el que cuentan sea adecuado y el contenido que permita ayudar a disminuir problemas que se originan debido al desconocimiento de temas que provocan problemas familiares y sociales.

A los capacitadores, utilizar la guía de talleres como una herramienta para mediar pedagógicamente los contenidos que permitan orientar a los padres de forma activa y participativa.

A los capacitadores que trabajen por medio de actividades dinámicas y reflexivas para que todos los padres de familia se sientan involucrados, y por medio de la participación todos puedan lograr un aprendizaje significativo, permitir el liderazgo y la responsabilidad ciudadana.

A la Dirección de Medidas Socioeducativas, que se encargue de difundir con su equipo de trabajo la guía de talleres para capacitadores y voluntarios de la Escuela para Padres, para que puedan prepararse adecuadamente para la ejecución de cada taller y que los beneficiarios indirectos puedan contar con el material para llevarlo a sus trabajos, hogares y comunidades y que sean líderes multiplicadores en su familia.

## Bibliografía

- Acuerdo Gubernativo 101-2015. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/jisgu/Documents/A.%20Gub.%20101-2015.pdf>
- Casanova, E. M. (1991). *Para Comprender las Ciencias de la Educación*. España: Verbo Divino.
- Código Civil. (s.f.). Obtenido de [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Civil\\_Guatemala.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Civil_Guatemala.pdf)
- Congreso de la Republica de Guatemala. (s.f.). Decreto número 101-97, Ley Orgánica del presupuesto. Obtenido de <http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/leyes/tesoreria/Decretos/DECRETO%20DEL%20CONGRESO%20101-97.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala. (s.f.). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp\\_gtm-int-text-const.pdf](https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf)
- Convención Sobre los Derechos del Niño. (1989). Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>
- Dirección de Medidas Socioeducativas. (2017). *Plan Estratégico 2017*. Guatemala.
- Feijoo, R. M. (2004). La Guía Didáctica, un Material Educativo Para Promover el Aprendizaje Autónomo. Evaluación y Mejoramiento de su Calidad en la Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 179 - 192. Obtenido de [http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20639/guia\\_didactica.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20639/guia_didactica.pdf)
- Flores, R. I. (2013). *Evaluación del consumo de agua potable en la zona 11 de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08\\_3627\\_C.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_3627_C.pdf)
- Gallego, R. M. (2002). Escuela de Padres. 1 -10. Obtenido de [file:///C:/Users/jisgu/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-EscuelaDePadres-2047041.pdf](file:///C:/Users/jisgu/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Dialnet-EscuelaDePadres-2047041.pdf)
- Gay, J., & Glisper, C. (2002). *Atlas geográfico universal y de Guatemala*. Barcelona, España: Océano.
- Gay, J., Vidal, J. A., & Gispert, C. (2002). *Enciclopedia Concisa de Guatemala*. Barcelona, España: Océano.
- Gonzales, L. J. (1999). *Excelencia personal: valores*. Argentina: Lumen.

- Lemus, L. A. (1969). *Pedagogía temas fundamentales*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (s.f.). Obtenido de <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2007/pdfs/normativa/N005%20Ley%20de%20Proteccion%20Integral.pdf>
- Marcón, O. A. (2011). *Jóvenes en situación de conflicto penal: ¿Cómo relatan sus historias?* Buenos Aires, Argentina: Teseo. Obtenido de <https://books.google.com.gt/books?hl=es&lr=&id=P1a3NIIVs1EC&oi=fnd&pg=PA11&dq=jovenes+en+conflicto+con+la+ley,+Guatemala&ots=kTwuMauDPJ&sig=stKIOLBsSq3MDmNGGi66BBmAYik#v=onepage&q=jovenes%20en%20conflicto%20con%20la%20ley%20Guatemala&f=false>
- Nuño, B. L., Nemegyei, J., & De León, E. (2006). Efectos a corto plazo de un programa educativo “Escuela para padres” sobre el ambiente familiar. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 519 - 527. Obtenido de <http://www.redalyc.org/htm>
- Pelaez, R. M. (2017). *Manual de Organización y funciones Dirección de Medidas Socioeducativas*. Guatemala.
- Pérez, S. C. (2004). *Consecuencias psicológicas que se suscitan a raíz de la violencia intrafamiliar, en contra de las mujeres de las comunidades indígenas de Chimaltenango, municipio del departamento de Chimaltenango del año 1998 al 2000 (tesis de pregrado)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Chimaltenango, Guatemala. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5123.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5123.pdf)
- Pineda, M. H. (1996). *La influencia del trabajador social en los problemas de conducta ocasionados por la desintegración familiar en la escuela primaria (tesis de pregrado)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Obtenido de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15\\_1108.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1108.pdf)
- Ponce, E. (1984). *Comunidades de Guatemala*. Guatemala: Impresos HERME.
- Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=JooDg2q>
- Sánchez, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos. *REDIF*, 1, 15 - 22. Obtenido de [http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf)

Sánchez, V. C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos. *REDIF*, 15 - 22. Obtenido de [http://moodle2.unid.edu.mx/dts\\_cursos\\_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf](http://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/DE/PF/AM/05/cambios.pdf)  
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (s.f.). Red de apoyo Comunitario. Alta Verapaz, Guatemala.

Sibaja, Comeche, & García. (2009). Educación positiva para enseñar a tus hijos. Obtenido de [file:///C:/Users/jisgu/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge\\_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/4637-17695-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jisgu/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/4637-17695-1-PB%20(1).pdf)

Unell, B. C., & Wyckoff, L. (2005). *20 valores que puede transmitir a sus hijos*. España: Amant. Obtenido de <https://books.google.com.gt/books?id=9eDjpnGDMLsC&printsec=frontcover&dq=valores+en+el+hogar&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwja6Pr15NDaAhUN2IMKHe8DAUQ6AEIJjAA#v=onepage&q=valores%20en%20el%20hogar&f=false>

## **Apéndices**

### **El plan de diagnóstico**

#### **1. La comunidad o institución**

**Nombre:** Dirección de Medidas Socioeducativas

**Localización geográfica:** Departamento de Guatemala, 32 calle 9-34 zona 11 las Charcas.

**Tipo de comunidad o institución:** La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario.

#### **4) autoridad o representante responsable**

Licenciado Lorenzo Castillo Vasquez

Director de Medidas Socioeducativas

#### **2. El plan de diagnóstico a) Identificación o parte Informativa**

##### **Institución**

**Nombre de la institución:** Dirección de Medidas Socioeducativas

**Ubicación:** 32 calle 8-00 zona 11 Colonia Las Charcas

**Teléfono:** 24143535 **Extensión:** 3537

##### **Epesista**

**Nombre:** Jisca Eunice Guerra Coy

**Carné:** 201219611

**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

##### **b) Título:**

Diagnóstico de Programa de capacitación a Equipo multidisciplinario de la Dirección de Medidas Socioeducativas para el uso de una guía apropiada en la Escuela para Padres.

**c) Ubicación física de la institución:**

**Dirección:** 32 calle 8-00 zona 11 Colonia Las Charcas, municipio Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala

**d) Objetivos**

Identificar cuáles son las actividades que realiza la Dirección de medidas Socioeducativas.

Determinar que necesidades tiene la Dirección de medidas Socioeducativas.

Integrar las necesidades de los trabajadores de los equipos multidisciplinarios psico-pedagógico-social.

**e) Justificación**

La Dirección de Medidas Socioeducativas, es una institución gubernamental que se encarga de dar seguimiento a los jóvenes que tienen un problema judicial, por infracción en actividades o acciones que la ley prohíbe. En la Dirección de Medidas se da el apoyo a estos jóvenes en el área pedagógica, psicológica y social.

En el proceso también se involucra la participación de los padres de familia, o encargados para que los jóvenes sientan apoyo de sus familiares.

Por este motivo es importante realizar un análisis interno como externo de la institución, para hacer un diagnóstico de cómo la institución trabaja y cómo se maneja. El diagnóstico también permite determinar cuál es la situación de la institución, que necesidades presenta y cuáles son las áreas en las que necesita ser reforzada, esto a partir de las actividades

que se realizan dentro de la institución, la población con la que trabaja y los recursos que utilizan para realizar sus funciones.

**f) Actividades**

- Entrevistas a personal multidisciplinario, pedagogos, psicólogos y trabajadores sociales.
- Entrevista con personal administrativo de la Dirección de Medidas Socioeducativas.
- Visualizar los recursos con los que cuentan los trabajadores de equipos multidisciplinarios.
- Acompañamiento al personal de trabajo multidisciplinario en las visitas de seguimiento con los jóvenes en conflicto con la ley penal dentro de las instalaciones de la DMS.
- Reunión con subdirectora de la Dirección de Medidas Socioeducativas.
- Visita al director de CEEX.

**g) Tiempo**

Tiempo	Fecha
<b>Fecha de inicio:</b>	lunes 4 de diciembre de 2017
<b>Fecha de finalización:</b>	lunes 15 de enero de 2018

### h) Cronograma

Actividad	Tiempo de actividad						
	Diciembre				Enero		
	1	2	3	4	1	2	3
Entrevista a psicólogos							
Entrevista a pedagogos							
Entrevista a trabajadores sociales							
Entrevista con personal administrativo							
Visualización con los recursos que cuenta el personal de trabajo de la dirección de medidas socioeducativas							
Acompañamiento al personal de trabajo multidisciplinario en las visitas de seguimiento con los jóvenes en conflicto con la ley penal							
Reunión con subdirectora de la Dirección de Medidas Socioeducativas							

### i) Técnicas e instrumentos

- Observación
- Cuestionario
- Análisis de documentación

### j) Recursos Materiales

- Computadora
- Hojas en blanco
- Lapiceros
- Hojas de seguimiento

## **Humanos**

- Pedagogos
- Psicólogos
- Trabajadores sociales
- Director y subdirectora de la DMS
- Jóvenes
- Epesista
- Director CEEEX

## **k) Responsables**

Epesista

## **l) Evaluación**

A cada integrante de los grupos se procederá a realizar un cuestionario sobre sus funciones y recursos personales y profesionales para el desempeño en su área laboral.

# Copia Instrumento de Evaluación

## Cuestionario

1. ¿Cuáles su función?
2. ¿Con qué recursos cuenta para llevar a cabo su función?
3. ¿Qué actividades realiza?
4. ¿Qué instrumentos de evaluación utiliza para medir el rendimiento del joven?
5. ¿Cuál es el tiempo con el que dispone para cada sesión?
6. ¿cuál es su fortaleza como profesional?
7. ¿Cuál considera que es la fortaleza de la dirección?
8. ¿Cuál considera que es la debilidad de la dirección?
9. ¿Cómo considera el ambiente laboral?
10. ¿Cómo son las relaciones interpersonales con su equipo de trabajo?
11. ¿En qué edades oscilan normalmente los jóvenes que son referidos?
12. ¿Cuál es el perfil de los jóvenes?
13. ¿Cuántos casos manejan normalmente por mes?
14. ¿Cómo es el proceso de asignación?
15. ¿Cuál es el proceso a partir de la asignación hasta la finalización del proceso?
16. ¿Qué cambio considera pertinente en la dirección para llevar a cabo mejor su desempeño profesional?

*Universidad de San Carlos de  
Guatemala  
Facultad de Humanidades*

Guatemala 17 de noviembre de 2017

Señora Licenciada  
Directora Ana Patricia Contreras Mejía  
Secretaria de Bienestar Social de la presidencia  
Presente

Estimada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Jisca Eunice Guerra Coy, CUI 2164484330101, Registro Académico 201219611, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Guatemala 22 de noviembre de 2017

A quien interese:

Por este medio le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle me permita realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado "EPS" el cual es requisito para optar al título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, el mismo tiene como objetivo participar en la solución a los diferentes problemas educativos que hoy en día afectan la calidad educativa a nivel nacional.

Yo Jisca Eunice Guerra Coy, con número de carné 201219611, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con domicilio Lote 4, sector "E", manzana 4, Santa Clara 2, zona 18, correo electrónico jis.guerra7@gmail.com, número de teléfono 42174450, me despido quedando pendiente de su apoyo y pronta respuesta.

Agradeciendo de antemano su amable atención.

Atentamente,



---

Jisca Eunice Guerra Coy  
No. DPI 2164484330101

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Guatemala 22 de noviembre de 2017

Señor Licenciado  
Director Lorenzo Castillo Vásquez:  
Dirección de Medidas Socioeducativas

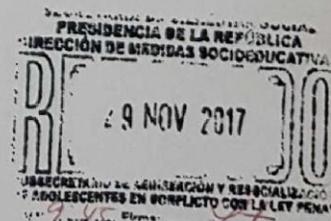
Por este medio le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.

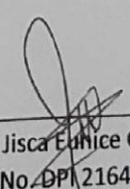
El motivo de la presente es para solicitarle me permita realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado "EPS" el cual es requisito para optar al título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, por un lapso de 6 meses, el mismo tiene como objetivo participar en la solución a los diferentes problemas educativos que hoy en día afectan la calidad educativa a nivel nacional, así como velar por los derechos de los ciudadanos.

Yo Jisca Eunice Guerra Coy, con número de carné 201219611, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, correo electrónico jis.guerra7@gmail.com, número de teléfono 42174450, me comprometo a cumplir con el horario y actividades asignadas, me despido quedando pendiente de su apoyo y pronta respuesta.

Agradeciendo de antemano su amable atención.

Atentamente,



  
Jisca Eunice Guerra Coy  
No. DPI 2164484330101

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Guatemala 15 de noviembre de 2017

**Licenciada Dafne Rodríguez**  
Comisión Medio Ambiente  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Licenciada Dafne Rodríguez:**

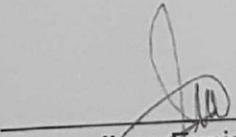
Por este medio le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores diarias.

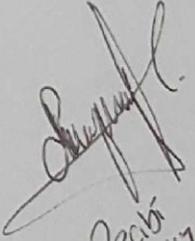
El motivo de la presente es para solicitarle me permita hacer mi voluntariado de extensión universitaria en la reforestación de 600 árboles, con la municipalidad de Villa Nueva, siendo mis datos los siguientes:

**Jisca Eunice Guerra Coy**, carné **201219611**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades USAC, con dirección Lote 4, Sector E, manzana 4, Santa Clara 2, zona 18, correo electrónico: jis.guerra7@gmail.com número de celular 42174450/22608023, siendo mi disponibilidad de colaborar los días Sábado y Domingo.

Agradeciendo de ante mano su colaboración.

Muy atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Jisca Eunice Guerra Coy  
No Teléfono. 42174450/22608023  
No DPI. 2164484330101

  
Recibí  
15/11/17  
09:50

## **Anexos**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Guatemala 06 de agosto de 2018.

A quien Interese:

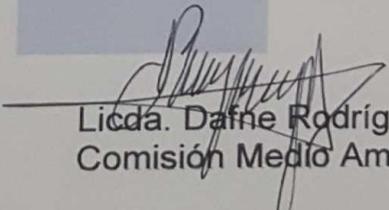
Presente

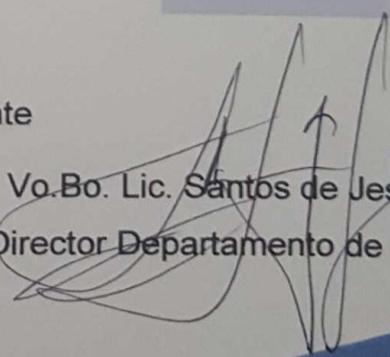
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Jisca Eunice Guerra Coy** con número de carnet **201219611**, participó en la reforestación en el Paseo Del Lago, en Amatitlán municipio del departamento de Guatemala, el 05, 09, 10 de junio en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Davila  
Director Departamento de Extensión

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

Comisión de Medio Ambiente y atención permanente

Otorgan diploma a:

Jisca Eunice Guerra Coy

Por su participación en las jornadas de reforestación de la Facultad de Humanidades, para plantar 300,000 árboles en el área del municipio de Villa Nueva y comunidades cercanas, a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del presente año.

Villa Nueva, 5 de junio de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Mazariéggos".

M.A. Walter Mazariéggos  
Decano



Facultad de Humanidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 06 de Noviembre 2017

Licenciada  
**ISABEL EUNICE ROJAS CASTILLO**  
Asesora de EPS  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**JISCA EUNICE GUERRA COY**  
201219611

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión



  
V.B. M.A. **Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano



C.C expediente  
Archivo.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 16 de Octubre 2018.

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**JISCA EUNICE GUERRA COY**  
**201219611**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA DE TALLERES DIRIGIDA A CAPACITADORES DE LA ESCUELA PARA PADRES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS, SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, GUATEMALA.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LICDA.	ISABEL EUNICE ROJAS CASTILLO
Revisor 1	LIC.	EZEQUIEL ARIAS RODRIGUEZ
Revisor 2	LIC.	JAIME JOEL GIRON ALVAREZ

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
Director Departamento Extensión

**V.O. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano

C.C expediente  
Archivo.

Recibido: 27/10/2018  
9:30 horas

hic: *[Signature]*

educación Superior, Includente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de noviembre de 2018.

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que la estudiante: Jisca Eunice Guerra Coy

CUI: 2164484330101

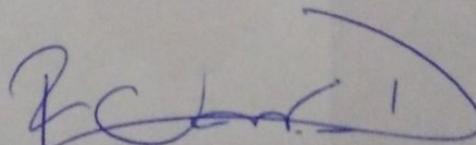
Registro Académico (carné): 201219611

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

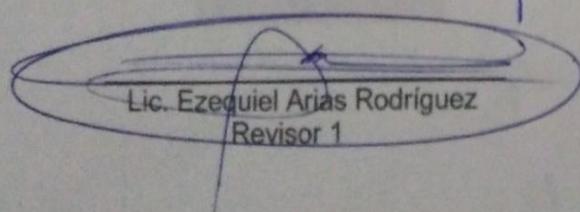
EPS    (X) TESIS    ( )

Titulado: Guía de talleres dirigida a capacitadores de la Escuela para Padres de la Dirección de Medidas Socioeducativas, Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Secretaría de Bienestar Social de la República, Guatemala.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



Licda. Isabel Eunice Rojas Castillo  
Asesora



Lic. Ezequiel Arias Rodríguez  
Revisor 1



Lic. Jaime Joel Giron Alvarez  
Revisor 2